EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 22 de agosto de 1961

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FABRIL TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochocientos Veinte y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, comparece ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, el doctor Zelman Spiguel, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dice.: Que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación, y como apoderado de don Gregorio Faigon; don Isidoro Matrajt; doña María Etinger de Chaves; don Ernesto Matrajt; don León Saposchnik; don León Ticulskier; don Carlos Schneier; don Roberto Coradino; don Elmo Colombo; don Juan Antognini y don Isaac Eiberman, carácter que justifica con el respectivo mandato otorgado ante el Escribano autorizante en este mismo Registro al folio mil trescientos cuarenta y dos, protocolo corriente, que tengo a la vista, en su testimonio y copiado dice así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Gregorio Faigon, argentino, casado con doña Delia Schprejer; don Isidoro Matrajt, argentino, viudo, ambos ingenieros; doña María Etinger de Chaves, argentina naturalizada, viuda, industrial; don Ernesto Matrajt, argentino, casado con doña Haydée Norah Abramovich Atelman, comerciante; don León Saposchnik, argentino, casado con doña Clara Aronovich, médico; don León Ticulskier, argentino naturalizado, casado con doña Cecilia Kromblat, comerciante; don Carlos Schneier, argentino, casado con Susana Dora Chaves, industrial; don Roberto Coradino, argentino, casado con doña Francisca Elda Bono, corredor; don Elmo Colombo, argentino, casado con doña Sara Marraco, químico industrial; don Juan José Antognini, argentino, casado con Rosa Ana Zelasco, empleado; don Zelman Spiguel, argentino, naturalizado, casado con doña Raquel Luisa Goldin, todos vecinos de esta Ciudad, y don Isaac Eiberman, argentino, casado con doña Elisa Ticulskier, químico, vecino de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los otorgantes del acta constitutiva de la Sociedad Anónima "Fabril Textil Argentina". Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", suscripta conjuntamente con los estatutos sociales, aprobados en la asamblea celebrada en el día de la fecha por los mismos, en su carácter de accionistas fundadores de dicha sociedad, y en tal carácter dejan por el presente acto conferido Poder Especial Irrevocable a favor de sus constituyentes los señores doctor Zelman Spiguel y don Juan José Antognini, quienes a su vez se lo confieren entre sí recíprocamente, y de don Vicente Donoli, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales, su acta constitutiva y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que se constituyó entre los mismos, pudiendo presentar todos los documentos, peticiones y escritos que dichos trámites requieran, ocupándose inclusive de hacer las publicaciones de ley y proceder a la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio. — Asimismo, quedan facultados para que acepten o no cualquier reforma, ampliación, supresión o modificación en los estatutos y otro acto de constitución de la sociedad, inclusive en su nombre, y que fueran exigidas por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional, para la obtención de la personería jurídica; y finalmente, para que en nombre y representación de todos los comparecientes, suscriban la escritura pública de protocolización de los estatutos sociales, conjuntamente con su acta constitutiva, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgando la personería jurídica, o hagan y practiquen cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — G. Faigon. — I. Matrajt. — M. E. de Chaves. — E. Matrajt. — L. Saposchnik. — León Ticulskier. — Carlos Schneier. — Roberto Coradino. — Elmo Colombo. — J. J. Antognini. — Z. Spiguel. — Isaac Eiberman. — O. D. M. y Vedia. — Gramajo. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos cuarenta y dos del Registro doscientos cincuenta y uno, al que me remito, doy fe. — Para los mandatarios, expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos moneda nacional, Serie U., números novecientos veinte mil novecientos ochenta y nueve y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de abril de mil novecientos sesenta y uno. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano". — Es copia fiel, doy fe. — Y el doctor Zelman Spiguel, por sí y en el carácter invocado y acreditado continúa diciendo: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima "Fabril Textil Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", a cuyo efecto me exhibe el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número tres mil ochocientos once, originado por el número trece mil doscientos cuarenta, en la Inspección General de Justicia, ambos del corriente año, del cual resulta la aprobación del acta constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, conjuntamente con los estatutos de dicha sociedad anónima, que obran en el mencionado expediente, y la pertinente Resolución Ministerial, concediéndole Personería Jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista, y en lo pertinente copiado dice así: "Acta Constitutiva de "Fabril Textil Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Estudio de la calle Uruguay Nº 466, 3er. piso, Departamento 137, los que suscriben el presente acta a saber: Gregorio Faigon, argentino, casado, domiciliado en Aráoz 2689; Isidoro Matrajt, argentino, viudo, domiciliado en Castex 3117; María Etinger de Chaves, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Santa Fe 3918; Ernesto Matrajt, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 768; León Saposchnik, argentino, casado, domiciliado en Juncal 3786; León Ticulskier, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Cabildo 2688; Carlos Schneier, argentino, casado, domiciliado en Ugarteche 2879; Isaac Eiberman, argentino, casado, domiciliado en Av. Maipú 721 de V. López, Provincia de Buenos Aires; Roberto Coradino, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo 337; Elmo Colombo, argentino, casado, domiciliado en 11 de Setiembre 924; Juan José Antognini, argentino, casado, domiciliado en Bolívar 890; y Zelman Spiguel, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Bulnes 625. — Designado el Ing. Gregorio Faigon, para presidir la reunión, manifiesta éste que como era de conocimiento de los presentes se había considerado y estudiado la constitución de una sociedad anónima siendo el objeto de la reunión la constitución provisoria de la misma y habiéndose proyectado el estatuto que regiría su funcionamiento, el que se había distribuido con antelación a todos los presentes, lo sometía a su consideración. — Producido un cambio de ideas, los firmantes resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituida una sociedad anónima que se denominará "Fabril Textil Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Aprobar el estatuto que ha sido puesto a consideración, previa lectura que del mismo se hace, firmándose por separado el ejemplar que se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: El objeto de la sociedad será el que se determina en el artículo 3º del estatuto, autorizándose expresamente la adquisición del activo o del activo y pasivo, total o parcial o de algunos de los bienes de la sociedad que gira bajo la denominación de "Fabril Textil Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Av. de los Constituyentes Nº 6057 de la Capital Federal y|o Bartolomé Mitre 341 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, en base a un inventario y balance general, facultándose inclusive hacerlo con efecto retroactivo a la iniciación de un ejercicio comercial, pudiendo dicha adquisición abonarse en efectivo y|o en acciones de esta sociedad anónima, ordinarias clase "A" y|o "B", debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Cuarto: Se resuelve emitir las primeras ocho series de acciones ordinarias clase "A" al portador, de cinco mil acciones cada serie por un total de cuatro millones de pesos m|n., las que quedan suscriptas en la siguiente forma: Gregorio Faigon, 6.000 acciones por $ 600.000; Isidoro Matrajt, 6.000 acciones por $ 600.000; María Etinger de Chaves, 6.000 acciones por $ 600.000.00; Ernesto Matrajt, 6.000 acciones por $ 600.000.00; León Saposchnik, 6.000 acciones por pesos 600.000.00; León Ticulskier, 4.000 acciones por $ 400.000.00; Carlos Schneier, 1.000 acciones por $ 100.000.00; Isaac Eiberman, 3.000 acciones por pesos 300.000.00; Roberto Coradino, Elmo Colombo, Juan José Antognini y Zelman Spiguel, 500 acciones por $ 50.000.00 por parte de cada uno de los nombrados. — Quinto: Las acciones suscriptas según la cláusula anterior, quedan integradas mediante el pago del diez por ciento en efectivo, o sea la suma en conjunto de cuatrocientos mil pesos m|l., que serán depositados conforme a las disposicones en vigor. — El saldo deberá ser integrado en la forma y plazos que establezca el Directorio. — Sexto: Se resuelve constituir el primer Directorio por el término de dos años, fijando en cuatro el número de sus miembros, compuesto por: Directores Generales: doña María Etinger de Chaves y doctor Ernesto Matrajt; Vocales señores Juan José Antognini y Roberto Coradino; Síndico Titular: doctor Zelman Spiguel; Síndico Suplente: señor Vicente Donoli. — Séptimo: Se faculta al doctor Zelman Spiguel, Juan José Antognini y Vicente Donoli, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica; acepten cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia y|o Poder Ejecutivo ya se trate de supresión, observación, sustitución, agregado o aclaración a dicho estatuto y acta constitutiva, incluso respeto a la denominación de la sociedad; y gestionen la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previo otorgamiento de la escritura de protocolización, a cuyo efecto se las faculta para presentarse ante las autoridades administrativas y judiciales que fueren menester con toda la documentación necesaria y efectuar las diligencias pertinentes para dar finiquito a su cometido. — En este estado los comparecientes dejan así constituida la sociedad anónima "Fabril Textil Argentina" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, en el lugar y fecha ut supra, de todo lo cual se labró el presente acta que previa lectura y ratificación firmaron los asistentes. — G. Faigon. — I. Matrajt. — M. E. de Chaves. — E. Matrajt. — L. Saposchnik. — León Ticulskier. — Carlos Schneier. — Isaac Eiberman. — Roberto Coradino. — E Colombo Poretti. — J. Antognini. — Z. Spiguel. — Certifico: En mi carácter de titular del Registro Nº 251 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "A. Faigon"; "I. Matrajt"; "M. E. de Chaves"; "E. Matrajt"; "L. Saposchnik"; "León Ticulskier"; "Carlos Schneier"; "Isaac Eiberman"; "Roberto Coradino"; "E. Colombo Poretti"; "J. Antognini" y "Z. Spiguel", pertenecen a sus titulares: don Gregorio Faigon; don Isidoro Matrajt; doña María Etinger de Chaves; don Ernesto Matrajt; don León Saposchnik; don León Ticulskier; don Carlos Schneier; don Isaac Eiberman; don Roberto Coradino; don Elmo Colombo; don Juan José Antognini y don Zelman Spiguel, respectivamente, todos personas de mi conocimiento y han sido consignadas en mi presencia. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1961. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, escribano". — "Estatuto de Fabril Textil Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto — Artículo 1º: Bajo la denominación de "FABRIL TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del directorio sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. — Artículo 2º: Se fija en noventa y nueve años la duración de la sociedad a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento, término que podrá ser aumentado o disminuido por una asamblea de accionistas convocada al efecto. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento y, en general, por la actuación en cualquier fase de producción de artículos textiles, plásticos, químicos, eléctricos y mecánicos. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país de origen nacional y extranjero. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial. Financieras: Por la compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, participación en otras empresas mediante inversiones de capital, suscripción de acciones, financiación de negocios comerciales o industriales y, en general, la realización de operaciones de esa índole. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por la que se requiere el concurso público. — Artículo 4º: Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá la sociedad ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción autorizados por la ley, relacionados directa o indirectamente con su objetivo y en consecuencia, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios, formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones y toda otra comunidad de intereses con terceros domiciliados dentro o fuera de la República, adquirir, comprar, dar y recibir en pago, enajenar y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, como también toda clase de marcas de fábrica o comercio, denominaciones y enseñas comeciales, patentes de invención, modelos industriales, privilegios y concesiones ya sean nacionales o extranjeras y dar y tomar licencias de uso y explotación. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a quinientos mil pesos cada serie, de las cuales treinta series serán de acciones ordinarias clase "A" y diez series de acciones ordinarias clase "B" y|o preferidas, al portador o nominativas, según lo resuelva el directorio al emitirlas, el que fijará en tal oportunidad la forma y condiciones de pago. Por resolución de una asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos m|l., comprendiendo los aumentos solo acciones ordinarias clase "B" y|o preferidas y en oportunidad de emisión al igual que la forma y condiciones de pago podrá la asamblea delegar en el directorio. La asamblea podrá, asimismo, dividir el aumento del capital en series de monto distinto al del capital autorizado original. Toda resolución del directorio emitiendo acciones del capital autorizado inicial o el del resuelto por la asamblea en los casos de aumento de dicho capital, se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará saber por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la


19610822

tegración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá por el mero transcurso del plazo sin necesidad de interpelación alguna, el directorio tendrá facultad de exigir judicialmente el pago de lo adeudado, con más un interés punitorio del 1% mensual o podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público las acciones del suscriptor moroso, quedando éste responsable por el saldo deudor. Si el accionista no hiciera entrega de los títulos provisorios al primer requerimiento, el directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El directorio aplicará un criterio uniforme a todos los accionistas morosos que se encuentren en igual situación. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias de clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y las de clase "B" a un voto por acción. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias serán preferidos en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción de las que posean dentro de su respectiva clase, si se emitieran simultáneamente de una y otra clase y en proporción a las que existan en circulación, y sin distinción en el supuesto de emitirse una única clase. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de quince días contados a partir del vencimiento de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. No regirá la preferencia ni será de aplicación en los casos que la sociedad resolviera el pago en acciones de bienes y o derechos que adquiriera. — Artículo 7º: Si se emitieran acciones preferidas estas gozarán de un dividendo básico fijo hasta un máximo del 15% anual pudiendo además tener o no participación adicional en las utilidades líquidas de la sociedad, que en caso de fijarse no podrá exceder del 10% por acción, no pudiendo en conjunto percibir un dividendo superior al que se asigne a las acciones ordinarias. El dividendo básico que se asigne a las acciones preferidas podrá o no tener efecto acumulativo y en caso afirmativo por plazo limitado o ilimitado, según las condiciones de su emisión, acordándosele prioridad para la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas carecerán de voz y voto los que adquirirán automáticamente en iguales condiciones que las ordinarias clase "B" en caso que los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedaran impagos durante un ejercicio por insuficiencia o falta de utilidades y ese derecho se ejercerá a partir de la asamblea siguiente de aquella que no haya asignado el dividendo correspondiente y mientras subsista tal atraso. Las acciones preferidas no gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan. — Artículo 8º: El directorio podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas, pagándosele su valor a la par con más la prima convenida al emitirlas previa resolución favorable de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a normas legales y reglamentarias en vigor. Si se resolviera un rescate parcial y no total se determinará que acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con anticipación de diez días anterior al acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Por resolución de una asamblea de accionistas las acciones preferidas podrán ser convertidas en ordinarias o preferidas de dividendo menor o variar sus características, todo ello previo acuerdo con sus tenedores debiendo dichas resoluciones inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: El directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías, derechos o cualquier adquisición que hiciere la sociedad, como también para el pago de regalías acordadas o por cancelación de pasivos, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activo en su caso, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre el cumplimiento de las normas en vigor y previa resolución del directorio en sesión al efecto, debiendo la resolución en cuestión ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Las acciones que se resuelvan entregar en pago de honorarios y remuneraciones al directorio o de gratificaciones al personal, deberá ser resuelto por la asamblea y aforadas al precio real computado a la fecha de pago. Las acciones son individuales e indivisibles no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción; serán numeradas, selladas y firmadas por los dos directores generales pudiendo una de las firmas ser facsímil. Tendrán los recaudos establecidos en el artículo 328 del Código de Comercio y se emitirán en títulos de una o más acciones a criterio del directorio. Podrán emitirse varias series simultáneamente, ofreciéndose a la suscripción cada serie cuando se encuentre totalmente suscripta la anterior con integración del 10% de su valor nominal. Los certificados de acciones serán nominativos mientras no estén completamente integradas y serán firmados, sellados y numerados en igual forma que las acciones. La suscripción de acciones implica el conocimiento y aceptación de este estatuto, resoluciones de las asambleas y disposiciones legales vigentes sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Obligaciones. — Artículo 10º: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República por resolución del directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor a la fecha de emisión. Los títulos serán numerados y firmados como las acciones. — Dirección y Administración. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por dos directores generales y de dos a cinco vocales. — La asamblea fijará en cada caso el número de vocales, pudiendo designar o no hasta igual número de suplentes con indicación de los titulares que en su caso reemplazarán. Los directores generales durarán dos años en sus funciones y los restantes miembros un año, pudiendo todos ser reelectos sin limitación, continuando la actuación en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. Para ser miembro del directorio se requiere ser accionista y depositar en la sociedad diez acciones ordinarias, las que quedarán en garantía hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 12º: En caso de renuncia, ausencia sin aviso por más de dos meses o impedimento de un director general el cargo será ocupado por uno de los vocales que designe el directorio con la conformidad del síndico; si se tratara de uno de los vocales, la vacante será cubierta por el suplente electo para su sustitución, quien también la ocupará si el titular reemplazara a un director general. Si por el número de directores o la carencia de suplentes no pudiera cumplirse con el orden establecido, el directorio con acuerdo del síndico designará al accionista que ocupará el cargo hasta la reincorporación del sustituido o hasta que la próxima asamblea elija al reemplazante. — Artículo 13º: El directorio se constituirá en quórum y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Cada miembro tendrá derecho a un voto, inclusive los Directores Generales, quienes presidirán las sesiones en forma alternada, y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigidos a los Directores Generales con respecto a un asunto determinado, pero el voto no se computará como asistencia a los efectos del quórum. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, el que tendrá en esta forma doble voto. — El Directorio se reunirá cuando cualquiera de los Directores Generales, la mayoría de sus miembros o el Síndico lo requieran. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que serán firmadas por los Directores presentes y el Síndico si asistiera. — Artículo 14º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad; podrá ejercer por sí solo todas las operaciones sociales y de disposición de los bienes, pudiendo en general resolver y realizar todos aquellos actos y contrataciones que según su exclusivo criterio y decisión fueren necesarios y convenientes para los intereses de la sociedad. — El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este Estatuto con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en ellos, siempre que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social. — El Directorio es mandatario de la sociedad y sólo da cuenta de su gestión a la Asamblea General, no teniendo relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. — Artículo 15º Son atribuciones del Directorio a título enunciativo: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de cualquiera de los Directores Generales o de la persona que los sustituya, salvo en las actuaciones por vía contenciosa, judicial y administrativa, sumarios y en cualquier clase de juicios, ante cualquier fuero o jurisdicción en que intervenga la sociedad, en que podrá estar representada por uno o más apoderados designados al efecto o con poder general. — b) Comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles; constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos públicos y privados; celebrar contratos de seguros como asegurados y endosar pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y documentos similares; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques y giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar, avalar y negociar en cualquier forma, letras de cambio, pagarés, cheques, valores u otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales y privados, nacionales y extranjeros, existentes o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, aceptar fianzas y otorgar garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores; transar en cuestiones judiciales y extrajudiciales; adquirir, enajenar, explotar, ceder y registrar marcas de comercio y de fábrica, patentes u otros derechos sobre inventos, sistemas o procedimientos industriales o comerciales; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; formar sociedades incluso accidentales y tomar participación en sociedades ya constituidas; desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores y|o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad y terceros a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales y revocarlos; dar y tomar a título gratuito en comodato o en arrendamiento bienes raíces por cualquier tiempo, al igual que hacer donaciones en las condiciones del artículo 1.807, inciso 6º del Código Civil; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar en fin todo acto de administración, adquisición y enajenación relacionada directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — c) Nombrar gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, participación en las utilidades, comisiones y|o gratificaciones; y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de todas o algunas de las facultades conducentes al mejor desempeño de las tareas. — Podrá designar a uno o más de sus miembros como Director Gerente, Director Ejecutivo o Director Delegado, y el tal caso, podrá fijarles remuneraciones especiales y|o gratificaciones por tales tareas, con independencia de las que les correspondan como Director, cargándose aquellas a gastos generales del ejercicio "ad referendum" de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubieren devengado. — d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto y cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto. — e) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que consideren conveniente; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales, y en general, determinar los puntos que deben ser considerados en las Asambleas. — f) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balance confeccionado en legal forma de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — g) Disponer la emisión de las series de acciones fijando las características, condiciones y fechas en que deben satisfacerse sus importes; previa resolución especial podrá entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago parcial o total de bienes, mercaderías, efectos, derechos y habilitaciones convenidas según Art. 9º, siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente perfectamente determinado. h) Emitir dentro y fuera del país debentures de cualquier clase, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las condiciones de precio, garantías y amortizaciones que establezca. — Artículo 16º: La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos mediante las firmas conjuntas de los dos Directores Generales, o la de cualquiera de ellos, con un apoderado o la de dos apoderados con facultades suficientes, precedidas en todos los casos por la denominación de la sociedad. — El Directorio podrá atribuir derecho para obligar a la sociedad con su sola firma el miembro del Directorio o representante de la sociedad que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Fiscalización. — Artículo 17º: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y un suplente debiendo este último reemplazar al titular en caso de ausencia, impedimento o renuncia. Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrán las funciones que establece el Art. 340 del Cód. de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación a la distribución de utilidades del ejercicio considerado, pudiendo también la Asamblea variar el procedimiento y asignar anual y anticipadamente la retribución correspondiente con imputación a gastos generales del ejercicio en que se prestaron las funciones. — Para la elección de síndicos de la sociedad, las acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán un voto. — Asambleas generales. — Artículo 18º: Las Asambleas Generales constituidas de acuerdo con el presente Estatuto, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen los derechos de la sociedad, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354, del Cód. de Comercio. — Artículo 19º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día, local y hora fijados por éste dentro de los cuatro meses siguientes al 30 de junio, fecha en que se fija la expiración del ejercicio económico. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario, lo disponga el Síndico o cuando sea requerido por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Los pedidos de Asamblea formulados de acuerdo con el Art. 348 del Cód. de Comercio deberán convocarse dentro del término de diez días, debiendo en todos los casos expresarse su objeto. — Artículo 20º: El Directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que allí se mencionan. — El orden del día deberá incluir cualquier punto propuesto por el Síndico o por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, que lo soliciten por escrito y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo 21º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán por tres días con ocho de anticipación. — Para formar parte de las Asambleas, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja de la sociedad, admitiéndose en su sustitución un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, salvo lo dispuesto por el Art. 32, del decreto del 27 de abril de 1923, para los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder. — Artículo 22º: La Asamblea Odinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituida y resolverá válidamente con la presencia de accionistas o sus mandatarios, tenedores de acciones con derecho a voto que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, salvo para los casos previstos por el Art. 354 del Cód. de Comercio, en que se requerirá el sesenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto. — Artículo 23º: Las Asambleas serán presididas en forma alternada por un Director General y en ausencia de éste, por quien lo sustituya de acuerdo con este Estatuto. — A falta de éstos, la Asamblea designará su Presidente por mayoría de votos presentes. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en los casos del art. 354 del Cód. de Comercio en que se requerirá en todos los casos, se trate en primera o segunda convocatoria, el setenta y cinco por ciento de los votos presentes. — Balances y Distribución de utilidades. — Artículo 24º: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará anualmente el 30 de junio en cuya oportunidad se levantará un inventario y se practicará el balance general, que serán sometidos por el Directorio al Síndico con una memoria explicativa sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. — El Síndico deberá formular su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. — Los inventarios y balances generales se ajustarán a las normas técnicas contables, legales y reglamentarias en vigencia. — La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de una Asamblea General, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia, previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 25º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto. — b) La suma que se fije por la Asamblea para retribución del directorio y síndico. La asamblea podrá fijar la retribución para cada director o delegar en el directorio su distribución; c) Los dividendos acumulados de ejercicios anteriores de las acciones preferidas si correspondiere; d)

La suma correspondiente al dividendo fijo de las acciones preferidas y la necesaria para abonar la participación adicional de las mismas en su caso; e) La suma que se señale para abonar el dividendo de las acciones ordinarias; f) El saldo se destinará según lo resuelva la asamblea directamente o a propuesta del directorio. Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en efectivo, en acciones liberadas de la sociedad o en especie, según lo resolviera la asamblea. Por resolución de la asamblea podrá suprimirse fondos de reserva considerados innecesarios, distribuyéndose el importe entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que justifiquen poseer, abonándose en efectivo o en acciones liberadas. — Artículo 26º: Las retribuciones que en conjunto perciban los directores de la sociedad, incluidas las asignaciones por tareas administrativas o ejecutivas, técnicas o especiales no podrán exceder en total del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, por cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de aquellas tareas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, exceder tal porcentaje, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, debiendo al punto figurar en el orden del día. — Artículo 27º: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados a partir de la fecha en que fueren puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. — Disolución y Liquidación. — Artículo 28º: En caso de disolución de la sociedad cualquiera fuere su causa, se procederá a su liquidación por el último directorio con fiscalización del síndico. Sin embargo, la asamblea que resuelva la disolución podrá designar una comisión liquidadora en reemplazo de aquel, con control del Síndico, el que actuará con las facultades y forma del Directorio fijándosele la duración de su mandato, su renumeración y la forma de reemplazar a los ausentes. — Artículo 29º Una vez abonadas todas las deudas sociales y los gastos y honorarios de la liquidación, el saldo se distribuirá en la siguiente forma: a) Reintegro del valor nominal de las acciones preferidas; b) Devolución del Capital de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias, previa cancelación de la participación adicional de las acciones preferidas que corresponda. — La distribución enumerada se realizará en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. — Las acciones preferidas y ordinarias que no hubieren sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal. — G. Faigon. — I. Matrajt. — M. E. de Chaves. — E. Matrajt. — L. Saposchnik. — León Ticulskier. — Carlos Schneier. — Isaac Eiberman. — Roberto Coradino. — E. Colombo Poretti. — J. Antognini. — Z. Spiguel. Certifico: En mi carácter de titular del Registro Nº 251 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "G. Faigon": "I. Matrajt": "M. E. de Chaves"; "E Matrajt"; L. Saposchnik"; "León Ticulskier"; "Carlos Schneier"; "Isaac Eiberman"; "Roberto Coradino"; "E. Colombo Poretti"; "J. Antognini"; y "Z. Spiguel", pertenecen a sus titulares: don Gregorio Faigon; don Isidoro Matrajt; doña María Etinger de Chaves; don Ernesto Matrajt; don León Saposchnik; don León Ticulskier; don Carlos Schneier; don Isaac Eiberman; don Roberto Coradino; don Elmo Colombo; don Juan José Antognini y don Zelman Spiguel, respectivamente, todos personas de mi conocimiento, y han sido consignadas en mi presencia. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a los 9 días del mes de Marzo de 1961. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow - Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 Jun. 1961. Visto el expediente Nº 3.811|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fabril Textil Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y por la Dirección General de Justicia en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fabril Textil Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 9 de marzo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a (doce vuelta) 12 vta.), con las modificaciones de (fojas veintiuno y vuelta 21 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 895". — Lo Transcripto Concuerda Fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Finalmente, el Doctor Zelman Spiguel dejando Protocolizados los Estatutos de "Fabril Textil Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con designación de su primer Directorio, y Emisión de las ocho Primeras Series de Acciones ordinarias al portador de la Clase "A", por un total de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, solicita del escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos legales. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorga y firma ante mí y los testigos don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Z. Spiguel. — O. D. M. y Vedia. — Gramajo. — Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil quinientos cuarenta y tres, del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, y para su inscripción en el Registro respectivo, expido el presente Testimonio, en quince sellos de tres pesos monda nacional, Serie U., cada uno, números un millón, quinientos ochenta y nueve mil, seiscientos cinco, correlativos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — M. Vengerow. — Entre líneas: el reparto de dividendos provisorios en base de utilidades. — Vale. — Moisés Vengerow (Escribano). — Buenos Aires, 3 de Julio de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 24.560. e.22|8-Nº 21.720 D.T.-v.22|8|61

C I R A

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada el 14 de junio de 1961, ante la Escribana Aurora F. Vallejos, la Sociedad CIRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, protocolizó la modificación de los artículos cuarto, quinto y noveno de los estatutos sociales, habiendo quedado redactados de la siguiente manera: — Capital. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— moneda nacional dividido en 25 series de pesos 800.000.— m$n., compuesto por acciones ordinarias categoría "A" de cien pesos valor nominal cada una. — Aumento de Capital. — Artículo 5º: El capital social podrá aumentarse hasta la suma de $ 100.000.000 m|n. mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos 6º, 7º 8º y 9º del estatuto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. — Toda resolución de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones será elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada en el Boletín Oficial durante tres días. No podrá anunciarse como capital social autorizado sino la suma de $ 20.000.000.— m|n., más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto precedentemente. — Emisión e Integración de Capital — Art. 9º: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueran íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en un 10 % de su valor nominal. — Los tenedores de acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías, manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. — En el caso de no cumplirse ese requisito todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción, siempre a prorrata de sus tenencias. — A su vez los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de sus respectivas categorías a prorrata de las que posean. — El ejercicio de los derechos de preferencia expresados deberán ser ejercidos dentro del término de quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas por el art. 5to. — La integración de las acciones suscriptas podrán hacerse por medio de bienes o derechos que el Directorio acepte por resolución expresa y siempre que represente un valor equivalente al de las acciones entregadas, haciéndose saber a la Inspección General de Justicia. — Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro de los treinta días de recibidos el aviso respectivo, el Directorio podrá hacer vender sus acciones en las condiciones señaladas por el art. 333 del Código de Comercio o exigir judicialmente el pago. — Se seguirá un procedimiento igual para todos los accionistas — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 jun. 1961. — Visto el expediente Nº 3.818|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cira Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinte millones (pesos m|n. 20.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones ($ m|n 100.000.000.—) y los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos treinta y nueve y vuelta (239 y vta.) con las modificaciones de fojas doscientos cuarenta y cinco (245) a doscientos cuarenta y seis (246), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cira Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1959. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngose las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 876. — S|r.: modificación. — estime. — Anónima. — Educación. — introducida. — de. — E|l; éste. — Todo vale. — Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2:800.— e.22|8 Nº 28.921 v.22|8|61.

DE NICOLA Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Ciento Sesenta y Ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, el día veinte y dos del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, ante mí, Juan Carlos Caviglia, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Domingo De Nicola, italiano, comerciante, viudo de primeras nupcias de doña Antonia Tartaglione, domiciliado en la calle Montevideo número sesenta y seis, cuarto piso B de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés; don Partenio Barbetti, italiano, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Lydia Esther Ricaud, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil doscientos treinta y cinco de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos siete mil cuatrocientos cincuenta y uno de la Policía Federal; doña Audelina Andrada Martínez argentina, soltera, domiciliada en la calle Montevideo número sesenta y seis, cuarto piso B de la Capital Federal con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro de la Policía Federal; don Oscar Barbini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Retegui, domiciliado en la calle Pinto número ochocientos ochenta y ocho de Tandil, jurisdicción de esta Provincia; don Pedro Burs argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Matilde López, domiciliado en la calle Once de Setiembre número dos mil ciento sesenta y tres de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres mil seiscientos cincuenta y cinco de la Policía Federal; don Bautista Consoli, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Celestina Galdos, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres de la Policía Federal domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número ochocientos en Martínez, jurisdicción de esta Provincia; don Carlos Pablo De Nicola, argentino, médico, casado en segundas nupcias con doña Angela Raquel María Guerrero, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos veinticinco de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número ciento once mil doscientos setenta y siete de la Policía Federal; don Angelo Ditri, italiano, empleado, casado en primeras nupcias con doña Enrichetta Filomena De Nicola, domiciliado en la calle Berón de Astrada número seis mil quinientos treinta y cuatro de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y dos de la Policía Federal; doña Celia Gainza, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Burgos y Mendoza en Azul, jurisdicción de esta Provincia, con Libreta Cívica número tres millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y dos; don José Antonio Massana, Cédula de Identidad un millón ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Asunción Beneitez, domiciliado en la calle Cinco de Julio número quinientos ochenta y cuatro en Vicente López, jurisdicción de esta Provincia; don Roberto Luis Silvano Mendel, argentino industrial, casado en primeras nupcias con Elba Armanaco, domiciliado en la calle Guardia Vieja número cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón doscientos treinta y nueve mil noventa y nueve de la Policía Federal; don Jesús Cayetano Narbarte, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Emilia Sara Ayerra, domiciliado en la calle Juramento número cuatro mil trescientos setenta y nueve de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho de la Policía Federal; don Orio Nizzoli italiano, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Elena García, domiciliado en la calle Burgos y Mendoza, en Azul, jurisdicción de esta Provincia, con Cédula de Identidad número trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho, de la Policía Federal; doña Benigna Araiz de Parenti, española, viuda de primeras nupcias con don Ricardo Parenti, domiciliada en la calle Montes de Oca número mil veintinueve de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cinco mil ciento treinta y dos de la Policía Federal; doña Lydia Esther Ricaud de Barbetti, argentina, casada en primeras nupcias con Partenio Barbetti, domiciliada en la calle Carlos Calvo número mil doscientos treinta y cinco de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco de la Provincia de Buenos Aires; don Ottone Rodaro, naturalizado argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Rosa Ana Silvestri, domiciliado en la calle Chile número dos mil ciento dos, piso primero, departamento número dos de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón doscientos trece mil novecientos ochenta y seis de la Policía Federal; don Elio Scian, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle Ministro Brin número tres mil novecientos ochenta y siete de Remedios de Escalada, en esta Provincia, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil ciento noventa y siete; doña Irene Guerra de Sáenz, argentina, viuda de primeras nupcias de don Antonio Sáenz, domiciliada en la calle Moreno número dos mil cuatrocientos veintiocho en Mar del Plata, jurisdicción de esta Provincia, con Cédula de Identidad número treinta y dos mil quinientos veintiséis de la Provincia de Buenos Aires; y doña Gregoria del Prado, argentina, empleada, viuda de primeras nupcias de don David Pardo, con Libreta Cívica nmero cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y nueve, domiciliada en la calle Uriarte número mil setecientos setenta y ocho, Capital Federal, todos los comparecientes son mayores de edad, de tránstito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que dando cumplimiento a lo exigido por los artículos doscientos ochenta y nueve y trescientos diecinueve del Código de Comercio, Protocolizan en este Registro número ciento cuarenta y nueve a mi cargo, los Estatutos Sociales de "De Nicola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", a cuyo efecto me hacen entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que agrego como cabeza de la presente y transcripto literalmente dice: "Testimonio. — Acta Constitutiva de "De Nicola y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aiers, a los catorce días del mes de diciembre de 1959, reunidos los señores Domingo de Nicola, Partenio Barbetti, Audelina Andrada Martínez, Oscar Barbini, Pedro Burs, Bautista Consoli, Carlos P. de Nicola, Angel Ditri, Celia Gainza, José Massana, Roberto Luis Silvano Méndel, Jesús Cayetano Narbarte, Orio Nizzoli Benigna Aráiz Lidia Ricaud, Ottone Rodaro, Elio Scian, Irene Guerra de Sáenz y Gregoria del Prado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, se resolvió lo que a continuación se expre-

sa: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que han de regir a la Sociedad, cuyo texto anexo forma parte integrante de esta acta, ha sido anteriormente sometido a la consideración de los interesados y se ha leído formalmente en el presente acto. — Segundo: Autorizar expresamente a los señores Domingo de Nicola y Partenio Barbetti, para que actuando separada, conjunta o indistintamente: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos anexos y el otorgamiento de la Personería Jurídica; b) Acepten e introduzcan en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia; c) Para que, una vez obtenida la Personería Jurídica otorguen la escritura respectiva conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, ejerciendo al efecto los poderes que le han sido conferidos en legal forma por los componentes de la Sociedad, procedan a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen todos los demás trámites exigidos por la ley para el funcionamiento de la Sociedad. — Tercero: Emitir treinta (30) series de acciones de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que hacen un total de tres (3) millones de pesos moneda nacional (pesos 3.000.000.— m|n.) y veinte (20) series de acciones de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, por un total de dos (2) millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), todo lo cual representa en conjunto una emisión de cinco (5) cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) que quedan suscriptos totalmente en la siguiente forma: Audelina Andrada Martínez, dieciséis mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. 16.400.—), formados por $ 15.000.— m|n. del tipo A y m$n. 1.400 en acciones del tipo "B"; Partenio Barbetti: quinientos seis mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 506.800.—), formados así: m$n. 366.200.— en acciones "A" y 140.600.— en acciones "B"; Oscar Barbini: m$n. trescientos sesenta y un mil novecientos pesos m|n. (m$n. 361.900) formados por: 337.500 m$n. en acciones "A" y m$n. 24.400.— en acciones "B"; Pedro Burs: diez y seis mil pesos m|n. (m$n. 16.000.—) formados por: m$n. 15.000.— en acciones "A" y m$n. 1.000.— en acciones "B"; Bautista Consoli m$n. ciento doce mil pesos m|n. (112.000.—) exclusivamente en acciones de tipo "B"; Carlos P. de Nicola: m$n. quinientos veintitrés mil setecientos pesos ($ 523.700.—) formados por m$n. 487.900.— en acciones "A" y m$n. 35.800.— en acciones "B"; Domingo de Nicola: un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos pesos m|n. (m$n. 1.599.500.—), formados por m$n. 1.182.100.— en acciones "A" y m$n. 417.400.— en acciones "B"; Angel Ditri: Treinta y nueve mil novecientos pesos m|n. (m$n. 39.900.—) formada exclusivamente por acciones "B"; Celia Gainza: doce mil doscientos $ m|n. (m$n. 12.200) formados exclusivamente por acciones 'B"; José Massana: ciento trece mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. 113.400.—) formados exclusivamente por acciones "B"; Roberto Luis Silvano Mendel: dieciséis mil pesos m|n. (m$n. 16.000.—) formados por $ 15.000 m|n. en acciones "A", y m$n. 1.000.— en acciones "B"; Jesús Cayetano Narbarte: doscientos treinta y dos mil quinientos m$n. (m$n. 232.500.—), formados por pesos 200.000.— en acciones "A" y m$n. 32.500 en acciones "B"; Orio Nizzoli: treinta y seis mil seiscientos pesos m|n. (m$n. 36.600), formados exclusivamente por acciones "B"; Benigna Araiz: doscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 265.800.—) formados por m$n. 237.900 en acciones "A" y m$n. 27.900 en acciones "B"; Lidia Ricaud: dieciséis mil pesos m|n. ($ 16.000 m|n.), formados por m$n. 15.000.— en acciones "A" y m$n. 1.000 en acciones "B"; Ottone Rodaro: noventa y tres mil setecientos pesos m|n. (m$n. 93.700) formados exclusivamente por acciones "B"; Elio Scian: ciento veinticinco mil pesos m|n. (m$n. 125.000), formados exclusivamente por acciones "B": Irene Guerra de Sáenz: doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos m|n. ($ 284.200 m|n.), formados exclusivamente por acciones "B", y Gregoria Del Prado: seiscientos veintiocho mil cuatrocientos pesos m|n . (m$n. 628.400), formados por m$n. 128.400 por acciones "A" y m$n. 500.000 en acciones "B". — Cuarto: La suscripción detallada en el párrafo anterior queda integrada de inmediato por el aporte de bienes que realizan los suscriptos, según detalle en el Inventario y Balance General que se acompaña, debidamente certificado por Contador Público Nacional. — Se deja constancia de que dicho Inventario expresa el estado actual del patrimonio con los resultados acumulados emergentes de las operaciones comerciales realizadas por los integrantes de la Sociedad Anónima en formación desde el 1º de octubre de 1958 al 30 de septiembre de 1959. — En la planilla complementaria anexa se detalla el origen de los haberes de los accionistas aportantes con los cuales cubren totalmente sus respectivas integraciones. — Quinto: Es designado el primer Directorio, constituido por las siguientes personas: Directores Titulares: 1º) Domingo De Nicola; 2º) Partenio Barbetti, 3º) Jesús Cayetano Narbarte, 4º) Carlos Pablo De Nicola. Directores Suplentes; 1º) Roberto Luis Silvano Mendel, 2º) José A. Massana, 3º) Gregoria Del Prado, 4º) Bautista Consoli, Síndico Titular; Oscar Barbini, Síndico Suplente: Angel Ditri. — Leída y aprobada la presente acta es firmada a continuación por todos los presentes: Domingo De Nicola, Partenio Barbetti, Audelina Andrada Martínez Oscar Barbini, Pedro Burs, Bautista Consoli, Carlos Pablo De Nicola, Angel Ditri, Celia Gainza, José Massana, Roberto M. S. Mendel, Jesús Cayetano Narbarte, Orio Nizzolli, Benigna Araiz, Lidia Ricaud, Ottone Rodaro, Elio Scian, Irene G. de Sáenz, Gregoria Del Prado. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 1 de Contratos Públicos de la ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden y las que constan en las fojas que inicialo y sello, son auténticas de: don Domingo De Nicola, Partenio Barbetti, Aurelina Andrada Martínez, Oscar Barbini, Pedro Burs, Bautista Consoli, Carlos Pablo De Nicola, Angel Ditri, Celia Gainza, José Massana, Roboetr Luis Silvano Mendel, Jesús Cayetano Narbarte, Orio Nozzoli, Benigno Araiz, Lidia Ricaud, Ottone Rodaro, Elio Scian, Irene G. de Sáenz, Gregoria Del Prado, y han sido puestas en mi presencia. — Para su presentación a la Inspección de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado: catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, Vale. — Ernesto Vales. — Hay un sello que dice: Ernesto Vales - Escribano. — Se deja expresa constancia que el Inventario y Balance de los bienes que se aportan pertenecen a la sociedad de hecho De Nicola y Cía. — Estatuto De Nicola y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Del nombre, duración, domicilio y objeto de la Sociedad. — Art. 1º: El nombre de la Sociedad Anónima que estatuye el presente instrumento, la que en adelante será denominada "La Sociedad" es el de DE NICOLA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Art. 2º: La Sociedad durará cincuenta años a contar de la fecha de la inscripción de esta escritura en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Art. 3º: El domicilio legal de la Sociedad se constituye en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, asignándole o no un capital determinado. — Art. 4º: La Sociedad tiene por objeto, sea en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: — Importación y exportación, compra y venta de mercaderías o materias primas o elementos elaborados o semielarados, conjuntos industriales y maquinarias de cualquier tipo, como así también realizar la comercialización de la producción industrial de cualquier empresa pública o privada o personas asociadas, ya sea en el mercado nacional o internacional; c) Financieras: mediante el aporte de capitales a personas o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Art. 5º: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y negocios de importación y exportación, consignación, transportes, producción, elaboración y transformación de materias primas y productos, actuando en cualquier caso directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros o en conjunto con terceros, en Sociedad con otras entidades o personas radicadas en el país y en el extranjero o como intermediaria. — Para ello podrá en especial: a) Adquirir por cualquier título legal o poseer como dueña, bienes de cualquier naturaleza, tenerlos para inversión u otro fin, usar, vender, ceder, transferir, hipotecar, dar en prenda con o sin desplazamiento, darlos o tomarlos en locación por más o menos de seis años, permutar o disponer de bienes muebles o inmuebles de todas clases y descripción, situados en cualquiera o cualesquiera partes, incluyendo acciones de capital, bonos, debentures, letras de cambio, pagarés, valores, certificados, constancias de deudas, contratos u obligaciones de cualquiera sociedad o sociedades o asociaciones nacionales o extranjeras o de cualquier estado, provincia o territorio o cualquier municipalidad o autoridad local, y mientras sea dueña o tenedora de tales bienes, recibir, cobrar y disponer de los intereses, dividendos, rentas y entradas de los mismos y poseer y ejercer con respecto a ellos todos los derechos, poderes y privilegios como dueña, incluyendo el de ser representada por voto correspondiente. — Hacer depósitos, recibir depósitos (excluyendo los de carácter bancarios) celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, inclusive de fletamento y transporte en general. — b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales. — Prestar fianzas o cauciones derivadas de los fines sociales. — c) Realizar operaciones financieras de cualquier índole con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución pública o privada, nacional o extranjera creada o a crearse. — d) Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, "warranis" conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles y comerciales. — e) Constituir sociedades accidentales, instalar nuevos establecimientos o adquirir y formar parte de otros o vincularse en otras formas de unión o coperación mercantil para el mejor cumplimiento de su objeto, mediante las estipulaciones que convenga el Directorio. — f) Adquirir y vender mercaderías de cualquier clase en el interior y en el exterior del país. — Recibir y dar mercaderías en consignación, pudiendo ejercer todo género de representaciones. — g) Gestionar de los gobiernos o municipalidades, la adjudicación de concesiones o privilegios, permisos, licencias, marcas y patentes de invención o de modelos industriales y diseños o planos que resulten necesarios para su giro o el de las personas o sociedades a ella vinculadas; comprarlas, venderlas, explotarlas, transferirlas o de cualquier otra manera negociarlas. — Podrá asimismo realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a sus actividades, que esté comprendida o no en la enumeración precedente, por cuanto la misma debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes y objetos de la sociedad y no como meramente limitativa o restrictiva de los poderes o negocios de la misma. — Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones:

Art. 6º: El capital autorizado se fija en m$n. 7.000.000.— (siete millones de pesos moneda nacional) representado por 70.000 acciones al portador de un valor de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada acción y dividido en 70 series de 1.000 acciones cada serie. — Las acciones de las treinta primeras series son ordinarias, de la clase "A" con derecho para todos los efectos sociales a cinco votos por acción, salvo para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, en cuyo caso sólo tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones de las cuarenta series siguientes son acciones de la clase "B" y tienen derecho a un voto por cada acción. — Toda emisión de acciones, hasta alcanzar el capital autorizado, será resuelta por el Directorio, en una o más series, en la época, forma y condiciones de acuerdo con este estatuto, haciéndose constar la emisión en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Todos los poseedores de acciones, ya sea de la clase "A" o "B", podrán suscribir con carácter de preferente en proporción directa a la cantidad que acrediten poseer, pudiendo ejercer este derecho hasta los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Art. 7º — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional), por resolución de la Asamblea, en acciones de la clase "A", "B" o preferidas, fijando las características de las acciones a emitirse y cumpliendo los recaudos que establece el Decreto 852|55. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 7.000.000 (siete millones de pesos moneda nacional), más los aumentos realizados conforme a la precedente reglamentación. — Las acciones preferidas, si las hubiere, tendrán las siguientes características. — Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 12 o|o (doce por ciento) no acumulativo y tendrán preferencia de pago en la distribución de utilidades y liquidación social. — No tendrán voto, salvo el caso de que por mora en el pago de dividendos o por insuficiencia de utilidades no hayan percibido el dividendo pactado, en cuyo caso tendrán un voto, por el tiempo que durase esa situación. — Art. 8º — Las emisiones de acciones podrán realizarse mediante alguna de las formas siguientes o bien combinarse dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando utilidades líquidas y|o reservas aprobadas por la Asamblea General. — Las acciones creadas en virtud de esa aplicación de utilidades y|o reservas, se repartirán proporcionalmente entre los poseedores de las acciones ordinarias suscriptas. — b). — Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último, aprobado por la Asamblea General correspondiente. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización. — En este caso la distribución de acciones se hará conforme a lo establecido precedentemente. — c). — Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte de nuevo capital. — d). — Convirtiendo en acciones los debentures que se hubieren emitido previa conformidad de los debenturistas. — e). — Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. — En los casos de los incisos a), b) y d), será necesaria la previa autorización de la Asamblea General. — Art. 9º — Las acciones serán pagadas en la forma y época que determine el Directorio, con sujeción a lo prescripto por el Art. 7º, debiendo emitirse certificados provisorios nominativos si el Directorio resolviese aceptar suscripciones a plazo. — Los títulos de acciones serán nominativos mientras no estén integrados y se anotarán en los mismos, los pagos sucesivos. — Cuando estén integradas las acciones se emitirán los títulos definitivos al portador. — En este caso, los derechos y obligaciones que tiene cada acción, seguirán al título, cualquiera sea su tenedor. — Las transferencias de los certificados serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de estas firmas estamparse en facsímil, y contendrán los demás recaudos que establece el Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no ciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario para cada acción. — Si antes de estar totalmente satisfecho el importe de las acciones, éstas fueran negociadas, los cedentes quedarán garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. — Si hubiere mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, transcurrido dicho plazo la Sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión transfiriendo a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien podrá percibir el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En el caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Se cuidará de dar un trato uniforme a todos los suscriptores. — Art. 10º — La suscripción o mera tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación de este Estatuto y la adhesión y conformidad a las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten el Directorio y|o las Asambleas de accionistas, sin perjuicio de los derechos que confiere a los socios el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. —

Capítulo Tercero. — De los Debentures u Obligaciones: Art. 11º — El Directorio queda facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures u obligaciones sin garantía flotante, en moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente, de conformidad a la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. — Los debentures u obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — Capítulo Cuarto: De la Dirección, Administración y Fiscalización. — Art. 12º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros según lo resuelva la Asamblea. — La Asamblea elegirá también de tres a cinco Directores suplentes. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles. — Su mandato correrá prorrogado hasta que la Asamblea celebrada en término legal los reelija o reemplace. — Art. 13º: La Asamblea elegirá un Síndico Titular y un Suplente que durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos, teniendo los derechos y obligaciones que prescribe el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Art. 14º: En caso de vacante de un cargo de Director por causa de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios Directores, ésta se llenará hasta la próxima Asamblea con el accionista que designe el Directorio, con el consentimiento del Síndico. — Si por falta de quórum no pudiera celebrar reunión el Directorio, será el Síndico quien lo designe. — Art. 15º: Para ser Director se requiere ser propietario de 1.000 (un mil) acciones por lo menos. — Mientras dure el mandato estas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta indique a la orden de la misma. — Las personas de existencia ideal podrán integrar el Directorio de la Sociedad por medio de representantes designados a tal efecto. — Art. 16º: El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos una vez al mes. — Deberá convocarlos

la Presidencia por sí o a pedido de dos de sus miembros o del Síndico. — El Directorio no sesionará válidamente sino con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo compongan; tomará sus acuerdos por mayoría de votos de los presentes, incluso el del que presida la reunión, quien en caso de empate tendrá doble voto. — En ausencia del Presidente y Vicepresidente el Directorio podrá reunirse a pedido de dos de sus miembros o del Síndico, pero será necesario siempre la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, quienes designarán en cada caso quien presidirá la reunión. — De las resoluciones que se tomen se labrará un acta que firmarán el que preside y uno de los Directores presentes. — En caso de fuerza mayor el Directorio podrá trasladar el domicilio a otro punto de la República. — Si por cualquier causa de fuerza mayor, la Sociedad no pudiere celebrar a su debido tiempo sus Asambleas anuales, el mandato de los Directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la razón de la fuerza mayor. — Art. 17º: Los Directores ausentes con licencia acordada por el Directorio podrán hacerse representar en sus reuniones por cualesquiera de sus miembros componentes, no pudiendo representar la misma persona más que un Director, sirviendo como suficiente título habilitante a ese efecto una carta dirigida al Directorio. — El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato el cual se considerará ejercido por el mismo. — Art. 18º: Los honorarios de los Directores y el Síndico serán fijados por la Asamblea. — Aquellos miembros del Directorio que dentro de la Sociedad desempeñen alguna misión permanente o transitoria, podrán gozar de una remuneración cuyo monto será fijado por el Directorio, con la abstención del interesado, ad-referendum de la Asamblea, en la próxima convocatoria ordinaria, quedando tales remuneraciones vigentes hasta que fueran modificadas por otra Asamblea. — Art. 19º: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto, sexto y decimosexto y podrá ejecutar sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidas en el artículo cuarto. — Deberá en consecuencia considerársele como mandatario o representante de la Sociedad, con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este estatuto a la resolución de la Asamblea. — Art. 20º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo que establece el artículo veintiuno y los incisos f) y h) del presente artículo. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y las disposiciones de este estatuto. — c) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna. — d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales o extranjeras. — e) Establecer las sucursales, agencias o representaciones que crea necesario conforme a lo dispuesto en el artículo tercero. — f) Delegar la parte ejecutiva de todos o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros quien tendrá las funciones del Director Delegado, y fijar el monto de sus remuneraciones, ad referéndum de la Asamblea o, si lo considera preferible, nombrar periódicamente y|o modificar su composición por el voto favorable de dos tercios de sus miembros, uno o más comités ejecutivos compuestos de dos a cuatro Directores cada uno, que podrá ejercer durante los intervalos que mediaren entre las sesiones del Directorio, todas las facultades ejecutivas que le hubieran sido expresamente delegadas, incluyendo la compra de bienes inmuebles y muebles y el otorgamiento de instrumentos públicos. — El Directorio tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición de tales comités y de llenar las vacantes que se produzcan, pero para tomar tales resoluciones es indispensable el voto favorable de dos tercios de los Directores. — El Comité Ejecutivo designará su Presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, labrándose Acta de sus resoluciones. — El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo, las que se cargarán a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea. — g) Resolver todo lo referente a la integración de las acciones a que se refiere el artículo nueve y establecer los plazos y condiciones en que deben abonarse con sujeción a lo prescripto por el Art. 7º — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente o instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar a la Sociedad ante los Tribunales del Trabajo, los Ministerios y Subsecretarías de Estado y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial, ante los cuales la sociedad deba acudir o sea requerida y para todos los efectos relativos a las relaciones de la sociedad con sus empleados y obreros y|o con otras personas vinculadas a la misma por cualquier clase de retribución o contratos de trabajo y de obra, con todas las facultades legales incluso, la de absolver posiciones en nombre de la sociedad. i) Nombrar delegaciones locales, si ello fuere conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existan sucursales, agencias o representaciones de la sociedad con las facultades, obligaciones y remuneraciones que determine. — j) Presentar anualmente a la asamblea, la memoria de la marcha y situación de la sociedad, el inventario y balance general y el estado de ganancias y pérdidas, de conformidad y a los fines de los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio, y una vez aprobados, remitirlos con el testimonio del acta de la asamblea respectiva a la Inspección General de Justicia. — k) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas. — l) Formular denuncias o querellas contra quien cometa un delito contra la sociedad. — m) Solicitar, cuando lo crea conveniente, la cotización de las acciones y debentures en las Bolsas de Comercio del país. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al directorio, todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándoselo para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este estatuto, pero comprendidos en la finalidad social. — Art. 21º — El presidente tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad, excepto en los casos de operaciones de compra y|o venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamos, las que deberán ser previamente autorizadas en reunión de directorio por la mayoría de sus miembros. — El presidente no podrá representar legalmente a la sociedad en las gestiones en que el directorio hubiere instituído apoderados especiales para las situaciones previstas en los incisos f) y h) del artículo vigésimo. — En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará el vicepresidente. — Son atribuciones y deberes del presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio y las asamblesa. — b) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones que adopte el directorio. — Capítulo quinto. De las Asambleas. — Art. 22º. — Las resoluciones de las asambleas, sean ordiarias o extraordinarias, conforme a la ley y a este estatuto, obligan a todos los accionistas, presentes, representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Art. 23º — El directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria, será nula toda deliberación sobre puntos extraños a la misma. — Art. 24º — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo juzgue necesario o lo pidan accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto. — El pedido de Asamblea hecho por los accionistas, será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado. — Art. 25º: La Asamblea General se compondrá de los que se presenten a usar de su derecho oportunamente, previo depósito en la Caja de la Sociedad o en un Banco, para cada convocatoria, de sus acciones o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, efectuado con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la Asamblea. — Art. 26º El derecho de asistencia pertenece a las personas a cuyo nombre figuren los certificados provisorios de acciones y a las personas a cuyo nombre se depositen los títulos de acciones. — Art. 27º Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, mediante carta poder. — Art. 28º A medida que los accionistas constituyan el depósito a que se refiere el artículo vigésimo quinto se registrará éste en un libro rubricado al efecto, donde se dejará constancia del número de acciones, capital y votos que representen, el que se pondrá a disposición de los concurrentes a las Asambleas. — Art. 29º Las convocatorias de las Asambleas se harán durante cinco días y empezarán diez días antes de la reunión, por avisos publicados durante aquel término en el Boletín Oficial de la República Argentina, en primera convocatoria. — Art. 30º La Asamblea en primera convocatoria, sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria. — En la Asambleas del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la mayoría exigida por la primera parte de dicho artículo, para resolver sobre las materias que el mismo enuncia. — Art. 31º Si tres días antes del fijado para la reunión de cualquier Asamblea, no estuviese depositado un número suficiente de acciones, es decir, la mitad más uno de las acciones suscriptas, o no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará en la misma forma anterior con ocho días de anticipación mediante avisos publicados durante tres días y para dentro de los treinta días siguientes, para una segunda asamblea, la que se realizará dentro de ese término con el número de accionistas que concurran. — En esta segunda asamblea no se requiere quórum especial y se deliberará con cualquier número de accionistas que concurran y capital que representen aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 32º Las resoluciones de las Asambleas ordinarias o extraordinarias serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro en que se requerirá el quórum y votación establecidos en ese artículo. — En segunda convocatoria las Asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Art. 33º Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente, o en su defecto, por el miembro del Directorio de más edad, que esté presente. — A falta de todos los miembros del Directorio, la Asamblea misma designará la persona que debe presidirla. — Las actas de las Asambleas Generales que se extenderán en libro rubricado especialmente destinado a tal fin, serán firmadas por quien la presida y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Art. 34º Corresponde a la Asamblea general: a) Considerar el informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad así como también el informe del Síndico. — b) Considerar el Balance, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventarios, los honorarios del Directorio y del Síndico, distribución de utilidades y demás puntos de la convocatoria. — c) Elegir a los miembros del Directorio, al Síndico y al Síndico Suplente. — La Asamblea General Delibera y resuelve soberanamente sobre todos los asuntos sometidos a ella. — Capítulo Sexto: Del Balance, Fondo de Reserva y de las Utilidades del Ejercicio. — Art. 35º Al fin de cada ejercicio, el Directorio formulará el Balance General, el estado de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y una memoria de la marcha y situación de la Sociedad y esos documentos serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria con informe del Síndico, dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio respectivo. — Se efectuarán las amortizaciones, depreciaciones, provisiones y previsiones necesarias ordinarias y extraordinarias a fin de demostrar la exactitud y verdadera situación de la Sociedad. — Art. 36º El ejercicio económico financiero comenzará el primero de octubre y terminará el treinta de setiembre del año siguiente. — Art. 37. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten de los balances, se repartirá en la forma siguiente: a) Dos por ciento como mínimo para el Fondo de Reserva Legal; esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance a dicho diez por ciento; b) Hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades para los honorarios que podrá percibir el Directorio; c) El dividendo fijo a las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá o destinará, conforme a lo que resuelva la Asamblea General. Art. 38º. — El Directorio podrá repartir dividendos provisorios trimestrales o semestrales sobre los beneficios realizados y líquidos y a cuenta del que se reparta al final del ejercicio Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance, que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. Art. 39º. — El pago de los dividendos se efectuará en las épocas y formas que determine el Directorio. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal o el que determine el Directorio. — Capítulo séptimo. — Disposiciones generales. — Art. 40º. — La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea que declare la disolución social, determinará la forma de liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico. — Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el saldo líquido que resulte a favor de los accionistas, se distribuirá así: a) Reembolsar el valor integrado a las acciones preferidas; b) Reembolsar el valor integrado de las acciones ordinarias; c) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. D. De Nicola. — P. Barbetti. — Audelina Andrada. — O. Barbini. — Pedro Burs. — B. Consoli. — P. De Nicola. A. Ditri. — Celia Gainza. — José Massana. — Roberto Mendel. — J. C. Narbarte. — Orio Nizzoli. — Benigna Araiz. Lydia E. Ricaud. — O. Rodaro. — Elio Scian. — Irene G. de Sáenz. — G. del Prado. — En mi carácter de escribano titular del Registro Público Nº 1 de la ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden y las que constan al margen de las fojas que inicialo y sello, son auténticas de don: Domingo de Nicola. — Partenio Barbetti. — Audelina Andrada Martínez. — Oscar Barbini. — Pedro Burs. — Bautista Consoli. — Carlos Pablo de Nicola. — Angel Ditri. — Celia Gainza. — José Massana. — Roberto Luis Silvano Mendel. — Jesús Cayetano Narbarte. — Orio Nizzoli. — Benigna Araiz. — Lidia Ricaud. — Ottone Rodaro. — Elio Scian. — Irene G. de Sáenz, y Gregorio del Prado, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y para su presentación a la Inspección de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobre raspado: catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ernesto Vales. — Hay un sello que dice: Ernesto Vales, escribano. — Balance al 30|9|59. Activo 1º. Disponibilidades. Caja $ 1.422.680,18. — Bancos pesos 80.197.12 — $ 1.502.877.30. — 2. Créditos — Por ventas: Deudores Varios $ 1.898.471.53 — Documentos a cobrar $ 30.475.00 — Otros Créditos: Depósitos transitorios $ 21.151.75 — $ 1.950.098.28. — 3. Bienes de Cambio: Productos elaborados — Mercaderías — $ 1.066.160.00 — Compras por cuentas de terceros — $ 870.016.19 — $ 1.936.176.19. — 4. Inversiones: — 5. Bienes de Uso: Instalaciones pesos 50.474.35. — Muebles y Utiles pesos 58.191.75. — Modelos y Matrices $ 978.266.01 — $ 1.086.932.11. — 6. Bienes Inmateriales: Marca "Miami" $ 4.280.00. — Totales: $ 6.480.363.88. — Pasivo: 1 — Deudas Comerciales — Acreedores Varios — $ 1.028.473.58. — Obligaciones a pagar — $ 101.300. — $ 1.129.773.58. — 2. Provisiones: Para impuestos e imprevistos $ 350.590.30. — 3. Previsiones: — 4. Utilidades diferidas — Capital suscripto y realizado $ 5.000.000.00 — Totales $ 6.480.363.88. — Firma ilegible. — Hay un sello que dice: Jacinto Armando Goyena. — Contador Público Nacional. — Cons. Prof. C. E. C. Tº X. Fº 10". Anexo A. Acciones A. — Aportes Acumul. — Acciones B. — Utilidad. Ejerc. — Aportes Adic. — Total. — Total General. — Andrada Martínez, Audelina 15.000. — 1.383.15. — 16.85. — 1.400. — 16.400. — Barbetti Partenio 366.200. — 46.745.55 — 93.854.55 — 140.600. — 506.800. — Barbini Oscar 337.500. — 24.227.98. — 172.02. — 24.400. — 361.900 — Burs Pedro 15.000. — 970. — 30. — 1.000. — 16.000. — Consoli Bautista 12.000. — 100.000. — 112.000. — 112.000. — De Nicola Carlos P. 487.900. — 35.793.75. — 6.25. — 35.800. — 523.700. — De Nicola Domingo 1.182.100. 92.33?.27. 325.063.73. 417.400. 1.599.500. — Ditri Angel: 4.900. 35.000. 39.900. 39.900. — Gainza Celia: 2.200. 10.000. 12.200. 12.200. — Massana José: 20.400. 93.000. 113.400. 113.400. — Mendel Roberto: 15.000. 970. 30. 1.000. 16.000. — Narbarte Jesús: 200.000. 32.410. 90. 32.500. 323.500. — Nizzoli Orio: 6.600. 30.000. 36.600. 36.600. — Araiz Benigna: 237.900. 27.893,30. 6,70. 27.900. 265.800. — Ricaud Lidia: 15.000. 970. 30. 1.000. 16.000. — Rodaro Ottono: 93.700. 93.700. 93.700. — Scian Elio: 125.000. 125.000. 125.000. — Sáenz Irene G. de: 40.200. 244.000. 284.200. 284.200. — Del Prado Gregoria: 128.400. 500.000. 500.000. 628.400. 3.000.000. 350.000. 1.650.000. 2.000.000. 5.000.000. — Los importes de los aportes adicionales corresponden a entregas en efectivo realizadas con anterioridad al cierre del Balance al 30|9|59. Firma ilegible. Hay un sello que dice: Jacinto Armando Goyena, Contador Público Nacional, Cons. Prof. C. E. C. Tº X. Fº 10. Audelina Andrada. Benigna Araiz. P. Barbetti. Lydia E. Ricaud. Roberto Mendel. O. Nizzoli. Celia Gainza. B. Consoli. Pedro Burs. José Massana. G. del

Prado. Elio Scian. O. Barbini. A. Ditri. C. Narbarte. D. De Nicola. P. De Nicola. Irene G. de Sáenz. O. Rodaro. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 1 de la ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que figuran al dorso son auténticas de: Domingo De Nicola. — Partenio Barbetti. — Audelina Andrada Martínez. — Oscar Barbini. — Pedro Burs. — Bautista Consoli. — Carlos Pablo De Nicola. — Angel Ditri. — Celia Galaza. — José Massana. — Roberto Luis Serrano Mendel. — Jesús Cayetano Narbarte. — Orio Nizzoli. — Benigna Araiz — Lidia Ricaud. — Ottone Rodaro. — Elio Scian. — Irene G. de Sáenz. — Gregorio Del Prado y han sido puestas en mi presencia. — Para su presentación a la Inspección de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado: catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve: Vale. — Ernesto Vales. Hay un sello que dice: Ernesto Vales, Escribano. — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 6 de sep. 1960. — Visto el expediente número 6.699|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad De Nicola y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad De Nicola y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 14 de diciembre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14) con las modificaciones de fojas treinta y tres (33) a treinta y siete vuelta (37 vta.) y cuarenta y siete (47). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y dos (42), la planilla de fojas (22) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas cuarenta y ocho (48). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 10.686". — Sobrerraspado: Dirección, llenar, cierre, Adic.: Vale. — Testado: 35.000: No vale. — Certifico que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expte. 11.159 de la sociedad De Nicola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, relacionado con el pedido de personería jurídica y aprobación de estatuto y del decreto del Poder Ejecutivo del seis de setiembre de mil novecientos sesenta. — Se expide el presente en Buenos Aires, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta. — Firma ilegible. — Hay un sello: Santiago Guerscovich. Inspector General de Justicia. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. — Es copia fiel del original del testimonio referido, doy fe, como de que los comparecientes en la forma consignada, dejan elevados a escritura pública los Estatutos de "De Nicola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Hacen constar los comparecientes que los edictos ordenados por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, serán publicados simultaneamente con la inscripción que se ha de practicar de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, agregando que toman bajo su responsabilidad y se comprometen formalmente a levantar las eventuales oposiciones que pudieran formularse, como también así el cumplimiento de lo relativo a la Ley catorce mil ciento treinta a cuyo efecto recabarán las respectivas autorizaciones por ante las Cajas que correspondan, dependientes del Instituto Nacional de Previsión Social. — Leída que les es, se ratifican y la firman como acostumbran a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto don Angel Bressa y don Rogelio C. Méndez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — D. De Nicola. — P Barbetti. — Irene G. de Sáenz. — Audelina Andrada. — O. Barbini. — Pedro Burs. — B. Consoli. — C. De Nicola. — A. Ditri. — Celia Gainza. — J. A. Massana. — Roberto Méndel. — J. C. Narbarte. — O. Nizzoli. — Benigna A. de Parenti. — Lydia E. R. de Barbetti. — Rodaro Ottone. — Elio Scian. — G. Del Prado. — Tgo. Angel Bressa. — Tgo. Rogelio C. Méndez. Está mi sello. Ante mí: Juan C. Caviglia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en veinte sellos de tres pesos moneda legal, numerados: nueve millones ciento setenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno al presente nueve millones ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta, Serie F. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a doce de diciembre del año mil novecientos sesenta. — Entre líneas: demás, se, en las sus, le, no, las: Vale. — Sobrerraspado: Araiz, garantías, transferencias, fletante, elegirá, situación, Pérdidas, adicionales, número: Vale. — Testado: casos: No vale. — Juan C. Caviglia. Hay un sello que dice: Juan Carlos Caviglia, Escribano. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 40.372 que se agrega. — La Plata, 23 enero de 1961. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, legalización. — Juan C. Caviglia, Escribano. — Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.440.— e.22|8-Nº 21.726 D.T. v.22|8|61

SER-CAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, compareció don Francisco Angel Carrillo, argentino, Ingeniero Civil, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Pueyrredón dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo por su propio derecho y además en nombre y representación de don Carlos Ricardo Sutton, don César Arturo Basaldua, don Antonio Caronna, don Germán Pérez, don Ramón Argentino Zyla, doña Norma Julia Colotta Berretta de Freire, doña Belia Gilda Nuñez de Gatti, doña Elisa Amalia Oneto de Carrillo y don Rodolfo Alberto Asan, en mérito del poder que me exhibe agrego a la presente y transcripto, dice así: "Primer testimonio. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron don Francisco Angel Carrillo, argentino, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con doña Elisa Amalia Oneto, nacido el nueve de julio de mil novecientos veinte y seis, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y cuatro; don Carlos Ricardo Sutton, argentino, contador, nacido el diez de octubre de mil novecientos veinte y uno, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Emilia Bluhm, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno; don César Arturo Basaldua, argentino, nacido el tres de noviembre de mil novecientos veinte y seis, arquitecto, soltero, con cédula de identidad número dos millones ochocientos ochenta y tres mil cincuenta y cinco; don Antonio Caronna, italiano, constructor, nacido el veinte y cuatro de enero de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Estella Marmo, con cédula de identidad número tres millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos diez y seis; don Germán Pérez, argentino, nacido el diez y nueve de junio de mil novecientos veinte y uno, constructor, casado en primeras nupcias con doña Isabel Angela Cannarozzo, con cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y cinco mil novecientos dos; don Ramón Argentino Zyla, argentino, nacido el veinte y cinco de mayo de mil novecientos veinte y ocho, Contador, casado en primeras nupcias con doña Lilian Alicia Cowan, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos veinte y siete mil quinientos noventa y uno; doña Norma Julia Colotta Berretta de Freire, argentina, nacida el veinte y uno de marzo de mil novecientos veinte y nueve, casada en primeras nupcias con don Héctor Eduardo Freire, sin profesión especial, con libreta cívica número trescientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro doña Belia Gilda Nuñez de Gatti, argentina, nacida el cinco de diciembre de mil novecientos diez y ocho, casada en primeras nupcias con don Osvaldo Luis Gatti, con cédula de identidad número cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta; doña Elisa Amalia Oneto de Carrillo, argentina, nacida el seis de octubre de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con don Francisco Angel Carrillo con cédula de identidad número tres millones cincuenta y tres mil setecientos ocho y don Rodolfo Alberto Asan, argentino, nacido el veintiuno de julio de mil novecientos veinte y nueve, casado en primeras nupcias con doña Ada Myrian Quintanal, con cédula de identidad número tres millones seiscientos veinte y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete, empleado, todos los comparecientes son vecinos de la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente aquí, personas hábiles, de mi conocimiento como de que los ocho últimos comparecientes dijeron: Que confieren Poder Especial a favor de los dos primeros comparecientes don Francisco Angel Carrillo y don Carlos Ricardo Sutton y éstos a su vez se confieren igualmente Poder Especial. para que actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente, se presenten ante la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, pidiendo la personería jurídica de la sociedad que tienen en formación y que girará en la ciudad de Buenos Aires, con la denominación de "Ser-Car, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con escritos, escrituras, documentos y cuantos justificativos se lo requieran, aceptando las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, y para que oportunamente, una vez, aprobados los estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, procedan a elevarlo a escritura pública, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, así como también las inscripciones en los registros respectivos. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman junto con los testigos don Osvaldo Digiano y doña Sara Zoppi, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número ciento setenta, otorgada con fecha de ayer. — Francisco A. Carrillo. — Carlos R. Sutton. — César A. Basaldua. — Antonio Caronna. — Germán Pérez. — Ramón A. Zyla. — Norma Colotta de Freire. — Belia C. N. de Gatti. — Elisa Oneto de Carrillo. — Rodolfo A. Asan. — Osvaldo Digiano. — Sara Zoppi. — Hay un sello. Ante mí: Amelia F. Bressa de Sánchez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro doscientos sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellos de tres pesos números ocho millones seiscientos siete mil ochocientos cuarenta y uno y el presente, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay un sello. Amelia F. Bressa de Sánchez. — Siguen las legalizaciones). — Es copia fiel del poder de la referencia doy fe, y el Ingeniero Carrillo, según interviene dijo: Que conjuntamente con sus representados constituyeron la sociedad "Ser-Car. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por acta privada del once de octubre de mil novecientos sesenta, en la que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número mil ochocientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y uno. — Que dichos estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional con fecha once de abril del corriente año que autorizó a la sociedad para funcionar con el carácter de anónima, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome, en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la protocolización en este Registro, del acta constitutiva del texto de los estatutos y su Decreto aprobatorio, todo lo cual dice así: "Acta de Constitución y Estatutos de Ser-Car, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Viamonte mil seiscientos veinte, sexto piso, de la Capital Federal, los señores Ingeniero Civil Francisco Angel Carrillo, Arquitecto César Arturo Basaldua, Antonio Caronna, Germán Pérez, Rodolfo Alberto Asan, Ramón Argentino Zyla, Carlos Ricardo Sutton y señoras Elisa Amalia Oneto, Norma Julia Colotta Berretta, Belia Gilda Nuñez de Gatti, con el objeto de constituir una sociedad anónima y luego de confiar la Presidencia al Ing. Francisco Angel Carrillo, pasan a considerar el siguiente Estatuto. — Capítulo I. Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "SER-CAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", queda constituida esta sociedad anónima, la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el exterior. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo que resuelva la Asamblea de accionistas sobre la prórroga de plazo o disolución anticipada. — Capítulo II. Objeto de la Sociedad. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación comercial de estaciones de servicios y anexos, destinados al mantenimiento, conservación y reparación de automotores y maquinarias en general. — b) Dirigir y ejecutar toda clase de construcciones, obras o trabajos de ingeniería y arquitectura sean privados o públicos, por cuenta propia y de terceros. — c) La Instalación y explotación de industrias de toda clase de materiales y objetos directamente o indirectamente vinculados al ramo automotriz o de la construcción, así como la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, sean o no vinculadas con los precitados fines. — d) La compra y venta de mercaderías en general, su importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones y celebrar todos los contratos necesarios y convenientes para el desenvolvimiento de sus operaciones, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, inclusive comprar, vender, construir y equipar inmuebles, fábricas y locales de negocio, importar, exportar y fabricar toda clase de elementos destinados a la reparación, equipamiento y construcción de edificios, maquinarias, vehículos y cualquier clase de bienes en general. — b) Crear y participar en la fundación de toda clase de sociedades, participando en ellas o en las existentes, como socia activa, industrial o comanditaria, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas, realizar fusiones, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses. con personas o sociedades civiles o comerciales, explotar, vender. permutar, o arrendar negocios o industrias en general. — c) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, gravar, en cualquier forma, dar y tomar en arriendo toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures, tanto en el país como en el extranjero, solicitar privilegios y concesiones de los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipalidades, explotarlos, transferirlos, venderlos y arrendarlos, solicitar, adquirir y vender marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, patentes de invención, modelos industriales, derechos literarios o artísticos y cualquier otro bien o derecho que se juzgue conveniente al objeto social. — d) Dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales y personales y sin ellas de y a Bancos y particulares dentro del país o en el extranjero. — e) Aceptar representaciones, agencias o mandatos para celebrar actos jurídicos de cualquier naturaleza, aun si en tales actos y operaciones, estuviere interesada la sociedad directamente. — f) En general, celebrar toda y cualquier operación o acto jurídico, que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad, ya que la enumeración que precede no es limitativa. — Capítulo III. Capital, Acciones, Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una. — La primera serie compuesta de diez mil acciones, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las acciones restantes serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que éste juzgue conveniente, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: La Asamblea General podrá en cualquier tiempo, resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión sucesiva o simultánea en series de la cantidad de acciones que determine la Asamblea. — Esta establecerá si serán ordinarias de la clase "A" o "B", al portador o preferidas y si se emitirán con o sin prima, no pudiendo exceder la misma del cinco por ciento. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias en la suscripción de cualquiera de las nuevas, proporcionalmente al número de las que posean. — En caso de

que un accionista, notificado por publicación efectuada durante tres días en el Boletín Oficial, no hiciera uso de su derecho dentro del término de quince días, fijado por el Directorio a partir de la última publicación, perderá su preferencia y las acciones que con este motivo quedaran sin suscribir, serán ofrecidas a los restantes accionistas y, en defecto de éstos, al público. — Cada resolución de aumento de capital, será elevado a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior de igual clase esté íntegramente suscriptas y pagada en un diez por ciento por lo menos. Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos, más los aumentos efectuados de acuerdo con estos Estatutos. — Artículo Sexto: Las acciones y|o títulos que la representen serán al portador, llevarán la firma de dos miembros del Directorio, una de las cuales podrá ser impresa y los requisitos exigidos por el Código de Comercio en su artículo trescientos veinte y ocho. Cada acción será indivisible y la sociedad no reconocerá en el caso de varios copropietarios, sino a un solo representante, a los efectos que determina el artículo trescientos treinta y uno del Código de Comercio, la integración de las acciones podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes a las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria "A" conferirá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" a un voto, pero sin embargo, para la designación de síndico cada acción ordinaria, cualquiera sea su clase, dará derecho a un solo voto. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con un voto o sin voto. En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas que se emitan, gozarán de un dividendo fijo anual hasta un doce por ciento sobre el valor nominal acumulativo por un período no mayor de tres años y con derecho a una participación adicional equivalente al diez por ciento de los dividendos que perciban las acciones ordinarias y siempre que este último sea superior al diez por ciento de las utilidades. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación y podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión; en caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — Artículo Noveno: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas, los accionistas solo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos solo tendrán efecto con respecto a la sociedad, mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Registro correspondiente. La aceptación del cesionario como sucesor, no exime la responsabilidad solidaria del cedente, mientras las acciones no estén íntegramente abonadas. — Artículo Décimo: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, la que se operará de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el accionista moroso, pagará un interés del uno por ciento mensual, desde la fecha en que debió hacerse el pago. La mora producirá la caducidad del derecho que confieren los certificados de las cuotas pagadas, mientras ella dure. Transcurridos noventa días desde la fecha del vencimiento de las cuotas, el directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres hasta siete miembros nombrados por la Asamblea que a tal fin fijará su número. — Los Directores durarán un año en el cargo y podrán ser reelectos sin limitación. El mandato de los Directores salientes se entenderá subsiste, mientras no se hagan cargo de su puesto los nuevos Directores electos, dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Duodécimo: Para ser Director, se requiere poseer cien acciones por lo menos, las que deberán ser depositadas en la sociedad en garantía del buen desempeño del cargo y no podrán ser afectadas, ni enajenadas mientras dure el mandato. No podrán ser Directores los fallidos, los concursados civilmente, los que hubieren cesado en sus pagos o fueren deudores de la sociedad. Si sobreviniese alguno de éstos impedimentos a un Director en ejercicio, éste cesará de inmediato en el cargo. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión subsiguiente a cada Asamblea Ordinaria, un Presidente y podrá crear y llenar el cargo de Secretario y otros si lo creyere útil. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de enfermedad, fallecimiento u otra causa que impida desempeñar sus cargos a uno o más Directores, los miembros restantes con intervención del síndico, podrá designar sus reemplazantes que tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta el reintegro del titular o hasta la próxima Asamblea, debiendo dar cuenta a la misma de tal medida. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo requieran los negocios sociales y siempre que lo exijan el Presidente o el Síndico o dos Directores. Sesionará válidamente con la presencia de dos Directores cuando sean tres, de tres cuando sus miembros sean cuatro o cinco y de cuatro cuando sean seis o siete y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Diretcores presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces, doble voto en caso de empate. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas bajo la firma del Presidente y de otro Director. — Artículo Décimo Sexto: Los Directores además de sus funciones como tales, podrán desempeñar otros cargos en la Administración de la Sociedad que se relacionen directamente con actos de administración y asesoramiento técnico que hagan el objeto social de la misma. Dichos cargos les serán asignados por el Directorio y percibirán una remuneración especial fijada por el mismo y que será aprobada por la Asamblea General Ordinaria, siendo ésta remuneración imputable a Gastos Generales del Ejercicio, en que fueron devengados y rigiendo mientras no sean modificados por una Asamblea. Estas remuneraciones serán independientes de las que a dichos Directores les correspondan de acuerdo a lo establecido en el artículo veinte y cinco de éstos estatutos. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) La representación legal de la sociedad, deberá ser ejercida por el Presidente y un Director o en su defecto por dos Directores que lo reemplacen; b) Administrar libremente los negocios de la sociedad y todos sus bienes, con las más amplias facultades; c) Realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento Bancario Oficial o Particular, Provincial o Extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; f) Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, cuotas, títulos públicos y acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, cederlos, onerosamente, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamiento o locación y de locación de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase, de Gobiernos Nacional o Provinciales o de entidades privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir, transigir, comprometer en árbitros y arbitradoes, amigables componedores, promover demandas judiciales y de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción, contestar demandas y reconvenir, formular denuncias, promover querellas, prorrogar jurisdicciones, conferir y revocar poderes generales y especiales, formar otras sociedades o tomar participación en otras sociedades ya existentes o a constituirse; g) Designar o destituir al personal, fijar remuneraciones, conceder habilitaciones o empleados, factores y otros auxiliares y remuneraciones a otras personas por motivos relacionados con la sociedad; h) Resolver cuando lo crea conveniente los intereses sociales, la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones respectivos. También tendrá la facultad de emitir y entregar acciones en pago de bienes y otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real y equivalente a las acciones entregadas, debiéndose remitir la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; i) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, presentar anualmente a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, previo informe del Síndico y formular el proyecto de distribución de utilidades; j) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por las mismas; k) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia; l) Interpretar y aplicar las disposiciones de los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio resolverá todos los casos no previstos en éstos Estatutos y cumplirá cualquier acto u operación que encuadre directamente o indirectamente en los propósitos sociales. — Artículo Décimo Noveno: Los documentos y actos a que dé lugar el funcionamiento de la sociedad, serán suscriptos por el Presidente y un Director o en su defecto por dos Directores titulares. La firma social será pues la personal del Presidente y un Director o la conjunta de dos Directores, precedida de la denominación social. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo Vigésimo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, elegirá un síndico titular y un síndico suplente que podrán ser reelegibles, quien desempeñe la función del síndico, percibirá el honorario que fije la Asamblea y sus funciones son las que establecen el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la de asistir a las reuniones del Directorio con voz, pero sin voto. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el Directorio. pudiendo también ser convocada por el Síndico, cuando omitiera hacerlo el Directorio. Las Asambleas extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. El Directorio deberá convocar las Asambleas pedidas por los accionistas, para dentro de diez días de presentada la requisitoria. Las convocatorias para las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días, debiendo empezar la publicación por lo menos con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. No obteniéndose el quórum establecido se convocará una segunda Asamblea de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, efectuándose las publicaciones durante tres días con ocho de anticipación, cuyas resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos incluso los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la sociedad y en caso de ausencia, se designará por mayoría de votos presentes, el Director o el accionista que ha de presidir, quien presida la Asamblea tendrá todos los votos que le corresponda y ejercerá el derecho de voto desempate. — Artículo Vigésimo Tercero: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas los accionistas, con tres días de anticipación, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o en su defecto un certificado emitido por una Institución Bancaria del país y, contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de constancia de entrada a la Asamblea, con la respectiva indicación de las acciones depositadas. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por un mandatario, sea o no accionista, con carta poder dirigida al Presidente. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas firmadas por el Presidente o quien lo reemplace y por dos accionistas que la misma determina á. — Capítulo VII. — Balance Anual y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Quinto: La sociedad practicará anualmente su Balance General e Inventario, cerrando el ejercicio social el treinta y uno de mayo de cada año. — El Balance General, Memoria y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, así como el informe del Síndico, serán presentados a la Asamblea General Ordinaria para su consideración juntamente con el proyecto de distribución de utilidades. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General confeccionado de acuerdo a disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas en vigor se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto de acuerdo al artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. — b) Los porcentajes que la Asamblea deberá establecer a los Directores en carácter de honorarios. — c) Los honorarios que la Asamblea fije al Síndico conforme a lo que establece el artículo veinte. — d) Los dividendos acumulados atrasados a las acciones preferidas si los hubiere. — e) El dividendo fijo de las acciones preferidas más la participación adicional que le corresponda de acuerdo al artículo octavo. — f) Las otras reservas que proponga el Directorio y resuelva la Asamblea. — g) Toda otra erogación cuyo pago hubiere dispuesto la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — El remanente de utilidades que así resulte se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata de sus valores integrados. — Los dividendos no reclamados y cobrados en el término de tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán a favor de la sociedad y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VIII. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los casos previstos en el Código de Comercio y se hará por las personas designadas por la Asamblea Extraordinaria, bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Una vez liquidado el Pasivo, el Activo a medida que se realice se utilizará: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas. — b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias. — c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) Pago del dividendo de las acciones correspondientes a la parte proporcional del ejercicio en que se opere la liquidación. — e) El remanente para los titulares de las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Capítulo IX. — Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Séptimo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones prescriptas en el Código de Comercio y reglamentarias en vigor. — Acto seguido fue aprobado por unanimidad el presente estatuto y se procedió a suscribir la primera serie de capital en acciones ordinarias "A" con el siguiente resultado, efectuándose la integración en la forma que se detalla: Nombre de los accionistas. — Cantidad de acciones suscriptas. — Monto de lo suscripto. — Integración en efectivo. — Francisco Angel Carrillo: 1.500; pesos 150.000; $ 15.000. — César Arturo Basaldua: 2.500; $ 250.000; $ 25.000. — Antonio Caronna: 500; $ 50.000; pesos 5.000. — Germán Pérez: 400: $ 40.000; $ 4.000. — Rodolfo Alberto Asán: 400; $ 40.000; $ 4.000. — Carlos Ricardo Sutton: 400; $ 40.000; $ 4.000. — Ramón Argentino Zyla: 400; $ 40.000: pesos 4.000. — Elisa Amalia Oneto: 1.000; $ 100.000; $ 10.000. — Norma Julia Colotta Berretta: 2.500; $ 250.000: pesos 25.000. — Belia Gilda Núñez de Gatti: 400; $ 40.000; $ 4.000. — Total: 10.000; $ 1.000.000; $ 100.000. — Los señores Francisco Angel Carrillo, César Arturo Basaldua, Antonio Caronna, Germán Pérez, Rodolfo Alberto Asán, Carlos Ricardo Sutton, Ramón Argentino Zyla y señoras Elisa Amalia Oneto, Norma Julia Colotta Berretta, Belia Gilda Núñez de Gatti, integran en efectivo el diez por ciento de las acciones que ellos han suscripto, suma que es recibida de los mismos en este acto por el señor Presidente. — Puesta a consideración la designación del primer Directorio y Síndico, resultaron electos por unanimidad: Presidente: Ing. Francisco Angel Carrillo. Directores: Arquitecto César Arturo Basaldua, señora Norma Julia Colotta Berretta, señor Carlos Ricardo Sutton. Síndico titular: señor Ramón Argentino Zyla. — Se deja facultado al Presidente y señor Carlos Ricardo Sutton para que realicen ante el Poder Ejecutivo en forma

indistinta las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizado para adoptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Leída por los presentes, se dio por terminada la reunión, firmando todos en prueba de conformidad. — Sobre raspado: Caronna y Belia, Valen. — Entre líneas: Art. 18, Vale. — Francisco Angel Carrillo. — César A. Basaldua. — A. Caronna. — Germán Pérez. — Rodolfo A. Asán. — C. R. Sutton. — R. A. Zyla. — Elisa Oneto de Carrillo. — N. J. Colotta Berretta. — B. Núñez de Gatti. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Francisco A. Carrillo, César Basaldua, Antonio Caronna, Germán Pérez, Rodolfo A. Asán, Ramón Zyla, C. R. Sutton, Elisa Oneto de Carrillo, N. J. Colotta Berretta, B. Núñez de Gatti, son auténticas y pertenecen a don Francisco Angel Carrillo, don César Arturo Basaldua, don Antonio Caronna, don Germán Pérez, don Rodolfo Alberto Asán, don Ramón Argentino Zyla, don Carlos Ricardo Sutton, doña Elisa Amalia Oneto de Carrillo, doña Norma Julia Colotta Berretta y doña Belia Gilda Núñez de Gatti. — Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Hay un sello. H. de Azevedo. — Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — Visto el Expediente Nº 1.865, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Ser-Car, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el informe de la Inspección General de Justicia, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno; el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Ser-Car, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el once de octubre de mil novecientos sesenta y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a ocho vuelta (ocho vta.) con las modificaciones de fojas diez y seis (diez y seis) a diez y nueve vuelta (diez y nueve vuelta). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. número 311. — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia, que me ha sido puesto de manifiesto por el compareciente, doy fe, quien continuó diciendo: Que llevando adelante lo dispuesto en dicho expediente y de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública y en consecuencia protocolizados en este Registro, los Estatutos de la Sociedad "Ser-Car, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", pidiéndome que de la presente expida copia para su inscripción donde corresponda. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman junto con los testigos don Angel Bressa y don Oscar Silva, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — F. A. Carrillo. — Angel Bressa. — O. Silva. — Hay un sello. — Ante mí: O. Gatti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento ochenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en once sellos de tres pesos, números un millón quinientos setenta y tres mil setecientos dos al presente, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Freire, como en el, artículo décimo octavo, El Directorio resolverá, resoluciones, un mandatario: Vale. — Hay un sello. — O. Gatti (Escribano).

Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.040.— e.22|8-Nº 28.915-v.22|8|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REX

Compañía Argentina de Representaciones

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen por una parte el doctor Máximo Bomchil, en representación de las sociedades Sandvikens Jernvers A. B., Husqvarna Vapenfabriks A. B. y C. O. Öberg & Co. A. B., con domicilio legal en Sarmiento novecientos treinta, quinto piso "A", en adelante llamado "el cedente" y por la otra los señores Edwin Rodolfo Pedro Svensson, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, y Ellen Holm de Svensson, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en Cochabamba setecientos cinco, sexto piso, departamento "A", ambos de esta Capital Federal, en adelante llamados "los cesionarios", y resuelven lo siguiente: Primero: Las tres sociedades mencionadas en primer término, Sandvikens Jerverks A. B., Husqvarna Vapenfabriks A. B. y C. O. Öberg & Co. A. B son las únicas propietarias de la totalidad de las cuotas de "REX, COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: a) Sandvikens Jernverks A. B., cincuenta y ocho cuotas; b) Husqvarna Vapenfabriks A. B., treinta cuotas; c) C. O. Öberg & Co. A. B., doce cuotas, siendo cada cuota de cien pesos moneda nacional cada una. — Segunda: El cedente en ejercicio de la representación mencionada cede, vende y transfiere a los cesionarios, don Edwin Rodolfo Pedro Svensson y doña Ellen Holm de Svensson, la totalidad de las referidas cuotas de Rex Compañía Argentina de Representaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: La cesión llevada a cabo por el cedente a favor de los cesionarios comprende todos los derechos de cualquier naturaleza que representen las cuotas transferidas dentro de la sociedad. — Cuarto: El precio de la presente transferencia lo constituye el valor nominal de las cuotas transferidas o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional, que abonan en este acto los cesionarios al cedente, sirviendo el presente de suficiente recibo en forma. — Quinto: Esta transferencia tiene efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta, desde cuya fecha corresponde a los cesionarios todos los derechos de las cuotas transferidas. — Sexto: En consecuencia resultan ser únicos socios de Rex, Compañía Argentina de Representaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores don Edwin Rodolfo Pedro Svensson y doña Ellen Holm de Svensson, siendo propietarios de la totalidad de las cuotas sociales por partes iguales. — Séptimo: Conforme los comparecientes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha designados "ut-supra". — Fdo. M. Bomchil; — Ellen Holm de Svensson: — E. Svensson. — Sobre raspado: nacionalidad argentina. Todo Vale. — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.22|8-Nº 21.523 D.T.-v.22|8|61

FREYTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Vladimiro Skolaris, yugoslavo, casado, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Charlone 830 de la Capital, por una parte y el señor Freddy Armando Barrangu, argentino, casado, de 32 años de edad con domicilio en la calle Av. de los Constituyentes 5270 de la Capital, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar el presente contrato de Responsabilidad Limitada que se regirá por todas y cada una de las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se dedicará a la "fabricación de motores y máquinas hidráulicas" como así también cualquier otro artículo en el ramo de la metalurgia que los socios de común acuerdo consideren conveniente. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "FREYTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal la calle Charlone 832|4 de la Capital Federal o donde se instale en sucesivas oportunidades. — Desde ya la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o fábricas en el interior del país o el extranjero. — Tercera: El capital social estará constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en máquinas, herramientas y materiales de acuerdo al balance que se adjunta, firmado por las partes. — El aporte de referencia se hace por partes iguales o sea 250 cuotas de $ 1.000 c|una los socios señores Skolaris y Barrangu. — Cuarta: La sociedad se constituye por término indefinido, pero no podrá disolverse antes de los cinco (5) años a partir del primero (1º) de mayo del año mil novecientos sesenta (1960). — No obstante si cualquiera de los socios quisiera retirarse antes del primer término, deberá dar aviso al otro con una anticipación de ciento ochenta días (180), por telegrama colacionado, debiendo coincidir siempre con el vencimiento del ejercicio en que se practica Balance General y se adjudica a cada socio la utilidad o pérdida. — Sobre dicho balance se efectuará la liquidación del socio, abonándosele lo que por capital y utilidades le correspondiere de la manera siguiente: mitad al contado al suscribirse el instrumento de disolución o compra de parte y la otra mitad en diez y ocho (18) pagarés iguales, con vencimiento cada treinta (30) días a partir de la misma fecha de suscripto el documento citado en primer término. — En cualquier caso tiene prioridad en la compra de la parte del socio saliente el otro socio. — Quinta: el día primero de mayo de cada año, se practicará balance general, considerándose ese día cerrado el Ejercico Legal, adjudicándose los socios la utilidad o pérdida por partes iguales o sea el cincuenta (50 %) por ciento cada uno de los señores Vladimiro Skolaris y Freddy Armando Barrengú, una vez deducido el cinco por ciento (5 %) para Fondo Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital social, exigido por la ley y cualquier otro Fondo de Reserva que los socios crean conveniente instituir. — Sexta: La administración de la sociedad con facultades de gerentes de acuerdo a la Ley Nº 11.729 la tendrán ambos socios, como así también el uso de la firma social en forma individual o sea que cada uno de los socios firmará por la sociedad con su firma particular precediendo al sello de la razón social, a la que comprometerán y representarán en todos los actos en que la sociedad sea parte, firmando cheques y obligaciones, abriendo y cancelando cuentas en Bancos oficiales y privados del país o del extranjero si las necesidades del negocio lo requieren, contrayendo y cancelando deudas, firmando escrituras públicas o privadas de adquisición o venta de bienes muebles, inmuebles o automotores, representándola en juicios ante cualquier Tribunal del país o del extranjero con las más amplias facultades inherentes al mandato, a efectos de iniciar demandas, contestarlos o absolver posiciones. — Asimismo representarán a la sociedad, en sus relaciones con las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales del país y Consulares en el extranjero. — Séptima: Cada uno de los socios retirará para gastos de representación sin cargo de rendir cuentas y con imputación a Gastos Generales hasta la suma de cuatro mil ($ 4.000) moneda nacional mensuales. — En cuanto a cualquier otro retiro será establecido de común acuerdo por los socios y se efectuará a cuenta de utilidades, con imputación a las cuentas personales de cada socio, no pudiendo dichos retiros superar el cincuenta por ciento (50 %) de la utilidad que le hubiera correspondido al socio en el ejercicio. — Octava: Siendo el local que ocupa la sociedad en la calle Charlone número 832|4 de propiedad del socio señor Vladimiro Skolaris, la misma deberá abonar un alquiler de cuatro mil pesos ($ 4.000) moneda nacional mensuales. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad deberá entrar inmediatamente en liquidación, como la ley lo prescribe, con la intervención de un representante legal del o los herederos del socio fallecido con quien éste o éstos unificarán su personería y actuará en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que el causante, hasta la liquidación total por finiquito de negocio o compra de parte en cuyo caso se procederá como si se tratara de disolución de sociedad o compra de parte como lo establece la cláusula cuarta. — Décima: Los socios están obligados a prestar su exclusiva colaboración a la sociedad mediante el aporte de su trabajo personal. — Para el caso de incapacidad física de cualquiera de los socios, la no concurrencia a la fábrica por un período, mayor de nueve (9) meses de un socio, dará derecho al otro si no existiera causa justificada y se tratara de un caso incurable, de considerar la sociedad como en el caso de fallecimiento, procediendo en la misma forma como lo establece la cláusula novena. — Décima Primera: Las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de las cláusulas del presente contrato durante su vigencia o liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte que de no ponerse de acuerdo, nombrarán de común acuerdo un tercero cuyas decisiones serán inapelables y tendrán fuerza de cosa juzgada. — Las partes se sustraen desde a la intervención de cualquier fuero que no sea el ordinario de los Tribunales de la Capital Federal. — Décima Segunda: En todo cuanto no se hubiese estipulado en el presente regirán las disposiciones aplicables del Código de Comercio y leyes de la materia. — Bajo las doce cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: Vladimiro Skolaris — Freddy A. Barrangú.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.22|8-Nº 21.5[illegible] D.T.-v.22|8|61

TRANSPORTES AUTOMOTORES FEDERALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Cándido Fernández, español, casado, domiciliado en Echandía Nº 2639; José Gil español, casado, domiciliado en Vallejos 2264; Juan Pumar, español, casado, domiciliado en Vallejos 2264; Antonio D'Oliveira Rosa, portugués, casado, domiciliado en Zuviría Nº 2010; Juan Bautista Fernández, español, casado, domiciliado en Santander Nº 1988; Justo Ismael Acosta, argentino, casado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen número 630; Manuel Amor, español, casado, domiciliado en Emilio Mitre Nº 1625; Juan Carlos Alvarez, argentino, casado domiciliado en Emilio Mitre Nº 1625; María Celia Inés Amor de Cárdenes, española, casada, domiciliada en Carlos Calvo Nº 3695, 1º piso, Dpto. A; Juan Carlos Russo, argentino, soltero, domiciliado en Agrelo Nº 3215; Juan Bermejo, español, casado, domiciliado en Carlos Calvo Nº 3695, 1º piso "B"; Eloy Rodríguez, español, casado, domiciliado en Directorio Nº 1131, 1º piso "D". — Todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de TRANSPORTES AUTOMOTORES FEDERALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Agrelo 3215. — Segunda: La sociedad se constituye por quince años con opción a otro término igual y el comienzo de los negocios sociales y vigencia del presente contrato se retrotraen de común acuerdo al día primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la explotación del servicio público de transporte de pasajeros y carga en jurisdicción nacional, provincial y municipal, según las disposiciones legales en vigencia y de acuerdo con las condiciones que fije la respectiva autoridad administrativa. Accesoriamente y en cuanto esté ligado con la explotación principal, podrá explotar directa o conjuntamente con otras personas o sociedades; agencias de publicidad, turismo, pasajes y cambio de monedas extranjeras, talleres de construcción, armado y|o reparación de automotores, gomerías, estaciones de servicio, hoteles, hosterías, paradores, estaciones terminales o intermedias de pasajeros y carga. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de diez millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 10.250.000.— m|n.) dividido en un mil veinticinco (1.025) cuotas de diez mil pesos cada una que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: a) Juan Carlos Alvarez, setenta y cinco (75) cuotas capital, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 750.000.— m|n.); b) Justo Ismael Acosta, setenta y cinco (75) cuotas capital, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 750.000.— m|n.); c) Juan Bautista Fernández, setenta y cinco cuotas capital, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000.— m|n.); d) Juan Bermejo, setenta y cinco (75) cuotas capital, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, ($ 750.000.— m|n.); e) Eloy Rodríguez, setenta y cinco (75) cuotas capital, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000.— m|n.); f) Juan Carlos Russo, cincuenta (50) cuotas capital, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.); g) Juan Pumar, cien (100) cuotas capital, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.); h) Cándido Fernández, cien (100) cuotas capital, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.); i) José Gil cien (100) cuotas capital, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.); j) Antonio D'Oliveira Rosa, cien (100) cuotas capital, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000.— m|n.); k) María Inés Celia Amor de Cárdenes, cien (100) cuotas capital, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.); l) Manuel Amor, cien (100) cuotas capital, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.); todo lo cual resulta del balance practicado al día de la fecha y que firmado por todos los socios se agrega al

presente debidamente certificado por contador público nacional. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Antonio D'Oliveira Rosa, Manuel Amor, Juan Bermejo y Cándido Fernández, quienes quedan designados gerentes, debiendo como mínimo actuar conjunta e indistintamente tres de ellos en todos los actos, contratos y operaciones sociales, a tales efectos quedan investidos de las más amplias facultades sin limitaciones y podrán realizar todas las operaciones que se indican en la cláusula séptima. — Sexta: Los socios nombrados en el artículo anterior durarán en el cargo hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos. Las designaciones que se efectúen para los períodos siguientes de dos años de duración cada uno, se realizarán en la asamblea de socios. Las votaciones se efectuarán en forma individual para cada cargo y para resultar elegido será necesaria una mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital social total.Séptima: La sociedad tiene capacidad para realizar todos los actos y contratos que requiera su objeto, especialmente adquirir o arrendar materiales de transporte, útiles, herramientas, repuestos, neumáticos, combustibles, etc., y por intermedio de sus gerentes podrá además; adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles, semovientes y valores mobiliarios; venderlos, arrendarlos, transferirlos y|o gravarlos; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; aceptar prendas con registros y constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar o vender derechos y servicios, permutar: dar y recibir en pago, cobrar, percibir y efectuar pagos, transacciones; celebrar contratos de arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; reclamar daños y perjuicios; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados que sean menester; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, nacional o extranjero con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentarias, dar y aceptar hipotecas; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y extraerlos, operar en cuenta corriente, depósito a plazo fijo, caja de ahorros, con los Bancos o particulares sobre fondos de la sociedad o con créditos en descubierto, aceptar letras de cambio; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Y, en general, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los cuales se considerarán enumerados en el presente contrato. — Octava: La sociedad, llevará, además de los libros exigidos por el Código de Comercio y los que crea convenientes, un libro de actas y cualquier resolución o determinación que se adopte se registrará en el mismo, tomándose las decisiones por mayoría de cuotas de capital, salvo los casos expresamente previstos en este contrato respecto a las mayorías necesarias. — Novena: La sociedad podrá entregar a sus socios vehículos para ser explotados por ellos, en los recorridos y|o concesiones que le sean acordados por la autoridad competente. — Esta explotación se llevará a cabo bajo la dirección de la sociedad y de acuerdo con las condiciones que resuelva una asamblea convocada especialmente. — Décima: Anualmente, el último día del mes de enero se practicará un balance general e inventario del activo y pasivo así como un informe en el que se exponga la situación económico-financiera de la sociedad, según el estado real de sus operaciones; a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y métodos técnicos usuales en materia contable y económico financiera. — Undécima: Los documentos indicados en el artículo anterior deberán ser sometidos a aprobación de los socios, dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio acompañados por la propuesta de distribución de utilidades, entendiéndose como aprobación la firma del balance en el libro inventario o la firma de una copia del mismo. — Aun sin ser firmado se considerará aprobado, si dentro de los treinta días subsiguientes al de su notificación no fuera observado. — Cualquier divergencia u observación al balance será dirimida en asamblea de socios por simple mayoría. — Duodécima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado una vez efectuadas las siguientes deducciones: a) Cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) De las sumas que sea necesario afectar a fondos especiales, en virtud de las reglamentaciones que rijan la actividad desarrollada por la sociedad; c) De las reservas facultativas que los socios resuelvan practicar. — Décima Tercera: Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que las ganancias. — Décima Cuarta: Ninguno de los socios podrá ceder las cuotas que tuviera en la sociedad a terceros extraños, salvo el acuerdo de los socios restantes; y éstos tendrán derecho preferencial para adquirirlas. — Décimo Quinta: En caso de incapacidad física o legal o muerte de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los representantes o herederos del causante, quienes deberán unificar su representación. — Décimo Sexta: En caso de resolverse entre los socios la disolución total de la sociedad, ésta entrará en liquidación a partir del momento en que lo autoricen las autoridades administrativas que fiscalicen su gestión y cesará con el giro de los negocios salvo de aquellos que deban ser terminados, practicándose la liquidación en la forma y plazo de acuerdo a las circunstancias del momento y disposiciones legales vigentes. — Durante ese término la denominación social seguirá con el aditamento "en liquidación". — Actuarán como liquidadores los socios gerentes que tengan el uso de la firma la que, a partir desde el momento que la sociedad entra en liquidación será en forma conjunta. — Décima Séptima. — En caso de surgir divergencias entre los socios con motivo de la interpretación de alguna de las cláusulas del presente contrato o como consecuencia emergente del giro social como también con motivo de la liquidación o disolución de la Sociedad éstos se resolverán por intermedio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que en caso de discordia entre sí nombrarán a un tercero, resolviendo éstos por mayoría de votos y un término no mayor de 30 días desde la fecha en que han sido designados. — Las partes en divergencia se comprometen desde ya a respetar y acatar el fallo de los mismos. — Décimo Octava. — En todo cuanto no ha sido previsto y estipulado expresamente en el presente contrato, regirán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil, aplicables a esta clase de Sociedades. — Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado este contrato de Sociedad, el que leído, ratifican en todas sus partes y en prueba de conformidad firman en lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Juan Carlos Alvarez. — Antonio d'Oliveira Rosa — Justo Ismael Acosta. — Juan Carlos Russo. — Manuel Amor. — María Celia Inés Amor de Cárdenes. — Juan Pumar. — José Gil. — Eloy Rodríguez — Juan Bermejo. — Juan Bautista Fernández. — Cándido Fernández. — Buenos Aires, Junio 9 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.22|8-Nº 28.746-v.22|8|61

TELGRAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Simón Balbinder, Gustavo Guillermo Halblaud, Roberto Fabio Saffier y Pablo Enoch Israel, casados, mayores de edad y hábiles, domiciliados en Méjico cuatro mil trescientos cincuenta y siete Capital, Avenida San Martín mil cuatrocientos treinta, Vicente López, Avenida Pavón dos mil doscientos sesenta y tres, Gerli y Rivadavia dos mil ciento treinta y cuatro, Capital, respectivamente, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. Queda constituida entre los nombrados una sociedad comercial sometida al régimen de la ley once mil cuatrocientos cuarenta y cinco y a las disposiciones de este contrato, con la denominación de "TELGRAF", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio administrativo en la calle Tucumán dos mil setecientos cincuenta y siete y fábrica en la calle Humboldt mil setecientos veinte y seis de esta Capital sin perjuicio de trasladarlo o establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, contados desde el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y que será prorrogado por 5 períodos similares, si con seis meses de anticipación a su vencimiento ninguno de los socios haya manifestado su voluntad de rescindirlo, en forma fehaciente. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de telas para encuadernación y plásticos, por cuenta propia o de terceros, sin limitación de ninguna especie, pudiendo extender sus actividades a todas las ramas afines o conexas, ya sea en forma de comercialización, industrialización, importación, financiación, importación y exportación. — Cuarta: La sociedad para las necesidades de su giro tendrá plena capacidad para: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles e inmateriales, por título, oneroso o gratuito, gravarlos en prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y la forma de pago y tomar y dar posesión de bienes, b) Constituir depósito de dinero o valores en cuentas corrientes o en cualquier otra forma y extraer total o parcialmente los mismos y girar sin provisión de fondos, c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y Banco Industrial Argentino, en efectivo, cédulas, bonos u otros cualesquiera documentos de créditos, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos, d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la sociedad, e) Liquidar, aceptar, endosar y descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos de créditos y papeles de comercio, f) Extinguir, transferir y cancelar total o parcialmente derechos reales, hacer o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas, h) Contratar, aun por más de seis años, locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles de servicios y de obras, como locadora y locataria, i) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí solo o por medio de apoderados con amplias facultades; j) Nombrar toda clase de apoderados y representantes, k) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos, contratos y operaciones que será menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines pues la enumeración que antecede reviste el carácter de enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en partes iguales. El aporte de los socios lo es con las mercaderías, muebles y útiles y maquinarias según inventario suscripto por las partes que forman parte integrante del presente. El socio Roberto Fabio Saffier suscribe e integra ciento veinticinco cuotas de mil pesos o sea ciento veinticinco mil pesos. El socio Pablo Enoch Israel, suscribe e integra ciento veinticinco cuotas de mil pesos o sea ciento veinticinco mil pesos. — El socio Simón Balbinder, suscribe e integra ciento veinticinco cuotas de mil pesos o sea pesos ciento veinticinco mil. — El socio Gustavo Guillermo Halblaub, suscribe e integra ciento veinticinco cuotas de mil pesos o sean pesos ciento veinticinco mil. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Simón Balbinder, Roberto Favio Saffier y Gustavo Guillermo Halblaub, a quienes se designa gerentes con todos los derechos, facultades y obligaciones que señala la ley y el presente contrato. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos debajo de la denominación social. — No podrá emplearse la firma social en garantías o fianzas de obligaciones propias de los socios o de terceros. — El socio gerente podrá delegar sus poderes o parte de los mismos a terceras personas. — Octava: Los socios podrán citar a sesión plenaria para someter a consideración asuntos determinados en los que sea de interés conocer la opinión de los socios y en todos los casos las decisiones serán adoptadas por mayoría del capital social. — Los balances de cada ejercicio serán sometidos a los demás socios en una reunión citada al efecto y se considerarán aprobados si no fueran observados dentro de los diez días de estar a consideración. — Novena: El ejercicio social terminará el treinta y uno de noviembre de cada año en cuya fecha se practicará un inventario y Balance General correspondiente al ejercicio terminado. — De las utilidades líquidas realizadas que resulten del citado Balance, se separará en primer término el cinco por ciento como mínimo para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se practicarán las amortizaciones técnicas o facultativas que los socios decidan destinar para los distintos rubros del activo, se podrán crear reservas especiales o generales, así como también se podrán destinar sumas para gratificaciones al personal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma forma. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán previa conformidad de los socios supérstites que deberán expresar su voluntad por mayoría de capital social, a) Continuar en la sociedad unificando su representación para sus relaciones con la misma, b) Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado de acuerdo al balance o Inventario General que se practicará el día del deceso o incapacidad. — El saldo que resulte a favor del socio citado será abonado al contado o en cuatro cuotas anuales a opción de los socios sobrevivientes, con garantía a satisfacción e interés del 6 o|o anual. — Undécima: Todas las cuestiones que pudieran sobrevenir, convienen en someter los socios dichas diferencias a la resolución de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Las decisiones que se adopten serán inapelables y obligatorio para las partes. — Duodécima: En caso de proponerse la incorporación de nuevos socios, aumento de capital o liquidación anticipada de la Sociedad, cualquier decisión a esos respectos deberá ser adoptada por mayoría del capital social. — En caso de que cualquiera de los socios quisiera ceder transferir o vender sus cuotas de capital, sea a otro o a tercero, deberá darle opción a los demás socios para adquirir dichas cuotas en base al último balance realizado por la sociedad. — Los demás socios tendrán preferencia para adquirir dichas cuotas en proporción a sus respectivos capitales. — En caso de que los socios no hicieran uso de la opción, la que deberá ser notificada en forma auténtica a todos los socios, regirán las disposiciones del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad, sea por su vencimiento o por resolución de los socios anticipadamente, la misma será realizada por los socios gerentes con la misma amplitud de facultades que para la administración. — Las bases para la liquidación serán resueltas en reunión general de socios. — Bajo las trece cláusulas precedentes las partes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se comprometen firmándolo en la fecha y lugar arriba indicados. — Fdo.: Simón Balbinder. — Gustavo Guillermo Halblaub. — Roberto Fabio Saffier. — Pablo Israel. — Testado: automáticamente. No vale. — Buenos Aires, Junio 27 de 1961. — Entre líneas: Enoch; en partes iguales. — El aporte de los socios; ciento; Todo vale. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 5.520.— e.22|8-Nº 21.552 D.T.-v.22|8|61

EUSTASIO VELASCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, por contrato privado del 29 de marzo de 1961, las sociedades Hoesch Argentina, S. A. I. C. (en formación) y San Patricio, Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 100.000, egresaron de la sociedad EUSTASIO VELASCO, S. R. L., capital $ 1.150.000 y cedieron las 10.000 y 1.500 cuotas de m$n. 100.— cada una que respectivamente poseían en la sociedad a favor de los señores Eustasio Velasco, Casilda Martínez Vda. de Velasco y don Leonardo Velasco en la proporción de 800, 3.400 y 100 cuotas respectivamente, con efecto al 1º de diciembre de 1960, renunciando los señores Juan Fábregas, Adrián López, Alfredo Korn y Francisco José Blum al cargo de gerentes, designando en su reemplazo a los señores Eustasio Velasco, Casilda Martínez Vda. de Velasco y Leonardo Velasco, quienes podrán obligar a la sociedad con todas las facultades previstos en el contrato social, firmando uno cualquiera de los mismos indistintamente. — Además por el mismo contrato se resolvió modificar el artículo noveno del contrato social que en lo sucesivo queda redactado como sigue: Artículo Noveno: Las utilidades líquidas serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social; 5 o|o de reserva para responder a las obligaciones provenientes de la ley Nº 11.729, Decreto 33.302|45 y demás leyes obreras y de previsión social hasta formar un 20 o|o del capital social; la suma que los socios gerentes resuelvan acordar a los obreros y empleados de la sociedad como remuneración extraordinaria; el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente forma: don Eustasio Velasco el 70 o|o don Leonardo Velasco el 20 o|o y doña Casilda Martínez Vda. de Velasco el 10 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.200.— e.22|8-Nº 28.753-v.22|8|61

FARMACIA BUSTAMANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante,

se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas y Modificatorio: Entre las señoras Susana J. I. Flamion de Geeraera, en adelante llamada "la cedente" y María E. Herrera, en su calidad de únicas integrantes de "FARMACIA BUSTAMANTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Santa Fe Nº 2048, Capital social m$n. 1.250.000.—, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Febrero de 1954, bajo el Nº 198, al folio 104 del libro 26 de sociedades de igual clase, y don Agustín Pedro Míguez, Cédula Identidad Nº 3.223.055 Policía Federal, en adelante llamado "el cesionario", siendo todos los otorgantes mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de cesión de cuotas, modificativo del que los rige, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Doña Susana J. I. Flamion de Geeraerd, que al presente posee en esta sociedad ciento veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 122.000.—) totalmente integradas, según resulta de las constancias de los libros de Comercio que la sociedad lleva en forma, las cede, vende y transfiere, por igual importe recibido en dinero efectivo, antes de ahora y a su entera satisfacción, a favor del cesionario, quien acepta la cesión, venta y transferencia que a su favor realiza la señora de Geeraerd. — Segunda: En virtud de la referida cesión, la cesionaria queda colocada en el mismo grado y lugar que con respecto a las cuotas cedidas, poseía la cedente, tanto con respecto a las cuotas de capital, como a las utilidades del ejercicio y reservas acumuladas. — Tercera: La socia gerente y directora técnica de la Farmacia, doña M. E. Herrera, manifiesta su expresa conformidad con la cesión de cuotas que al presente se realiza y acepta en calidad de consocia a la cesionaria. — Cuarta: Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta. — Susana J. I. Flamion de Geeraerd. — Agustín Pedro Míguez. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.22|8-Nº 28.768-v.22|8|61

PIZZERIA LAS MARGARITAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato Social de "Pizzería Las Margaritas", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gregorio Chiarelli, argentino naturalizado, casado; Domingo Antonio Fernández, español, soltero; Francisco Alvarez, español, casado, y Alberto Pablo Chiarelli, argentino, soltero, todos con domicilio en Av. San Martín 6255. C. Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad que girará bajo la denominación de "PIZZERIA LAS MARGARITAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, postres, empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Ciudad, Avenida San Martín número seis mil doscientos cincuenta y cinco (Nº 6255), sede de las operaciones y domicilio legal de la Sociedad, pudiendo establecer sucursales y ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, y suscripto por los socios de la forma siguiente: Gregorio Chiarelli y Alberto Pablo Chiarelli, sesenta y siete cuotas representativas de sesenta y siete mil pesos m|nal. cada uno; y Domingo Antonio Fernández y Francisco Alvarez, ciento treinta y tres cuotas, representativas de ciento treinta y tres mil pesos m|nal. cada uno, dicho capital se halla integrado en su totalidad y es resultante del balance que se acompaña. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del día ocho de agosto de mil novecientos sesenta, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: adquirir por compra y otras formas, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar, promover querellas, registrar e inscribir marcas, patentes de invención, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. — Igualmente la Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con Bancos particulares u oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y otras operaciones en cuentas corrientes, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios Gregorio Chiarelli y Domingo Antonio Fernández, quienes deberán firmar en forma conjunta para obligar a la Sociedad, invistiendo la calidad de Gerentes con toda la amplitud que les asigna el artículo 16 de la Ley 11.645 y en especial las atribuciones sociales establecidas en la cláusula cuarta del presente. — Toda contravención a lo pactado en esta cláusula no obligará a la sociedad tanto en los casos que se hubiese hecho uso de la firma social, como en los que se usase la individualidad de los socios. — Sin perjuicio de lo expuesto dentro de las condiciones establecidas en esta cláusula, los Gerentes podrán en nombre de la Sociedad ejercer las atribuciones consignadas en la cláusula cuarta de este contrato, como así la de realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante las Reparticiones Oficiales, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Comercio e Industria, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, y cualquier otra Repartición creada o a crearse. — Se hace constar que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa, ya que los Gerentes ejercerán en forma amplia toda y cada una de las facultades que fueran necesarias o convenientes para el mejor desarrollo del giro social, incluyendo las especificadas en el art. 1881 del Código Civil para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos documentos fueren menester. — La única limitación que se establece a las facultades de los Gerentes es que no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, o en negocios o actividades ajenas a la Sociedad. — Sexta. — Todos los socios estarán obligados a dedicarse íntegramente a la sociedad, consagrando a la misma toda su capacidad y actividad, prestándose recíproca colaboración en sus respectivas funciones. — Los socios percibirán un sueldo mensual a asignar por acta, de acuerdo a las posibilidades sociales. — Séptima. — Los días ocho de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando la Sociedad lo estimare conveniente. — A efectos de lo dispuesto en la Ley 11.645 se establece que la aprobación de balances se efectuará en forma expresa por los socios, quienes firmarán al pie de la copia transcripta en el libro de Inventarios. — Las utilidades que se obtengan, una vez abonadas las obligaciones del negocio, constituída la reserva legal y las que los socios estimen conveniente, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, y en la misma forma se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Octava. — Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas de capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. — Novena. — La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser éstos aceptados deberán unificar personería y representación. — En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad, la cesión de las cuotas que les corresponden, reconociendo siempre a los socios restantes la prioridad indicada en la cláusula anterior. — Tanto en esta alternativa como en la señalada anteriormente en el supuesto de cesión de cuotas, el pago de las cuotas sociales que adquiera la sociedad se efectuará, de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado y en dinero efectivo, y el saldo en doce cuotas mensuales con un interés a convenir. — Décima. — En caso de liquidación de la sociedad tendrán a su cargo tales tareas los socios gerentes o las personas que éstos designen. — El o los negocios en explotación podrán ser vendidos o transferidos si coincidieran en tal determinación socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. — Undécima. — Las partes se someten para cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o período de liquidación, al juicio de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y obligándose al mutuo y recíproco cumplimiento, suscriben el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: G. Chiarelli. — Domingo Fernández. — Francisco Alvarez. — A. Chiarelli. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Gregorio Chiarelli, Domingo Antonio Fernández, Francisco Alvarez y Alberto Pablo Chiarelli, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, diez y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — ell.: todos con domicilio en Av. S. Martín 6255, Cap. Fed. Vale. — G. Chiarelli. — D. Fernández. — F. Alvarez. — A. P. Chiarelli. — Buenos Aires, Julio 3, de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.22|8-Nº 21.555 D.T.-v.22|8|61.

PROFRUITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: Saturnino Ramón Gilberto Rufrano, que firma "Gilberto Rufrano", argentino, domiciliado en Sarmiento 193 de la ciudad de San Juan, por una parte; y por la otra, Luis Gabriel Cerviño, que firma "Luis G. Cerviño", español, domiciliado en Avellaneda 921 de la Capital Federal; ambos casados, mayores de edad, hábiles, en su calidad de únicos componentes de la sociedad "Profruitex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven prorrogar la duración de la sociedad a cuyo efecto convienen: Primero: Los otorgantes son los únicos integrantes de la sociedad "PROFRUITEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Avenida Corrientes 378, 2º piso, de la Capital Federal, según contrato del 15 de diciembre de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1954 bajo el número 57 al folio 83 del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones ulteriores del: a) 23 de julio de 1954, inscripta el 31 de agosto de 1954, bajo el número 2.107 al folio 467 del libro 25; b) 8 de junio de 1955, inscripta el 15 de julio de 1955 bajo el número 1.714 al folio 436 del libro 27; y c) 9 de junio de 1960, inscripta el 20 de julio de 1960 bajo el número 1.573 al folio 203 del libro 39 de iguales contratos. — Segundo: De común acuerdo resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad fijado para el 30 de junio de 1961, estableciéndose el mismo para el 30 de junio de 1963, quedando en tal sentido modificada la cláusula tercera del contrato original, la cláusula segunda de la modificación del 8 de junio de 1955 y la cláusula segunda de la modificación del 9 de junio de 1960, quedando subsistentes todas las demás cláusulas. — De conformidad se firman dos ejemplares de un tenor y efecto en Buenos Aires, a los 22 días de junio de 1961. — (Fdo.): "Luis G. Cerviño". (Fdo.): "G. Rufrano". — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Luis G. Cerviño y G. Rufrano, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Gabriel Cerviño y Saturnino Ramón Gilberto Rufrano respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados para ser presentado en el Registro Público de Comercio, expido esta certificación en mi carácter de escribano a cargo del Registro número 251 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a 22 de junio de 1961. — Conste. — (Fdo.): M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, escribano. — Ennmendado: Profruiter. Vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.22|8-Nº 21.557 D.T.-v.22|8|61

FERNANDO ARENAS EMPRESA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisser Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio.— En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno entre los señores Fernando Arenas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle Condarco número cuatrocientos dos; Vicente Merico, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital calle Bartolomé Mitre número mil novecientos dieciocho; Raúl Rodolfo Martínez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Condarco número cuatrocientos dos (tercero G); Luis Arturo Lacave, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Artilleros número dos mil cuatrocientos decinueve; Reinaldo Carlos Rubio Arancibia, chileno, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Condarco cuatrocientos dos (segundo F); y Celia Madroñal, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en esta Capital calle Condarco número cuatrocientos dos (segundo E), todos hábiles y capaces para contratar, convienen en constituir una Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los arriba nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro de "FERNANDO ARENAS EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Condarco cuatrocientos dos (planta baja B), pudiendo además establecer Sucursales y|o Agencias dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad por este acto constituida será el ramo de la construcción civil e industrial, comercialización, ejecución y contratación de obras, compraventa de materiales y bienes raíces y en general toda otra actividad o negociación que resulte conveniente a los intereses sociales, pudiendo además formar parte de otras sociedades. — Tercera: La duración del presente contrato se establece por el término de Veinte Años (veinte) a contar de la fecha y tendrá una duración mínima de cinco años en que ningún socio podrá retirarse totalmente de la sociedad, ni disolverse, salvo por causa legal obligatoria. — Pasado este plazo de cinco años, el socio que desee retirarse se obliga con arreglo a derecho a dar prioridad a los socios continuadores a prorrata de sus cuotas de capital para la cesión de sus cuotas, obligándose el socio que desee retirarse a dar un preaviso con ciento ochenta días de antelación y aceptando desde ya el cobro de sus cuotas y derechos en seis cuotas semestrales iguales con vencimientos sucesivos a partir de la fecha de su retiro. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos tres millones) que se considera dividido en tres mil cuotas de valor de un mil pesos moneda nacional cada una aportados por los socios en bienes y derecho íntegramente según inventario que firmado por separado forma parte del presente instrumento, y hechos en la siguiente proporción. — El señor Fernando Arenas, Un mil seiscientas cuotas, o sea un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; el señor Vicente Merico, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Raúl Rodolfo Martínez, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Luis Arturo Lacave, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Reinaldo C. Rubio Arancibia, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; y la señora Celia Madroñal, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: Por este mismo acto queda nombrado Gerente de la Sociedad el socio señor Fernando Arenas, quien representará a la misma en todos sus actos, y tendrá todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, y sin que esta enumeración sea limitativa, podrá resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada, pactar en nombre de la misma toda clase de contratos, documentos o escrituras, adquirir o vender en nombre de la Sociedad bienes de cualquier naturaleza, firmar por la Sociedad ante instituciones públicas, privadas, municipales o nacionales, usando al efecto su firma personal bajo el aditamento de la Sociedad, no pudiendo comprometer a la misma en asuntos ajenos a la misma, ni dar la firma en fianza o garantía en favor de terceros. — Podrá también el gerente por este acto nombrado pactar con instituciones bancarias, oficiales, públicas o privadas, aceptando créditos, comprometiendo pagos, abriendo o cerrando cuentas bancarias o comerciales, firmando y endosando cheques. — Teniendo en consecuencia amplia facultad para realizar todos los actos que requieran la buena marcha y desenvolvimiento armónico de la Sociedad, y progresivo con todas las facultades que por naturaleza de su constitución le otorga la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre Sociedades de Responsabilida Limitada. — Sexta: La firma social estará a cargo del socio Gerente nombrado por este mismo acto, quien en su carácter podrá conferir poder a otro socio en caso de ausencia parcial o temporaria. — Séptima. — Los socios en este acto convalidan a conformidad todo lo actuado desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, y obligan todo su tiempo en atención a la Sociedad por este acto constituida, obligándose expresamente a no trabajar para terceros ni por cuenta propia en negocios relacionados con materias del mismo ramo materia de este contrato. — Octava: Periódicamente se reunirán los socios y por

libro de Actas aprobarán u objetarán lo actuado considerándose que quince días después de celebradas las actas se darán por aprobadas si no hay objeciones hechas en forma auténtica. — Novena: Las cuotas de Capital podrán cederse libremente entre los socios, pero será requisito indispensable la unanimidad para ceder cuotas a terceros extraños a la Sociedad. — Décima: Cada año al día treinta y uno de marzo se practicará un Balance General e Inventario físico de bienes, y si el resultado que arrojare fuese de utilidad, la misma se distribuirá en la siguiente proporción: a) El cinco por ciento hasta integrar el diez por ciento del Capital Social para la formación del Fondo de Reserva Legal; b) El veinticinco por ciento será acreditado a las cuentas particulares de los socios para permitir una mayor evolución de la Sociedad, gozando estos créditos de todos los efectos de capitalización para la distribución de utilidades, y reintegro en caso de retiro del socio. — Si por el contrario el resultado del Balance es de pérdida, la misma será soportada por los socios a prorrata de sus cuotas, y en la misma proporción, a prorrata de sus cuotas les será distribuida el saldo de setenta por ciento de las utilidades. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, la sociedad no será disuelta si no que continuará su giro habitual con los herederos causahabientes o represntantes legales, quienes deberán en todo caso unificar sus personerías. — Se deja expresa constancia que los herederos o representantes heredarán solamente sus cuotas de capital, no así los cargos directivos, administrativos o de responsabilidad de la Empresa. — Décima Segunda: En caso de duda, divergencia o inconveniente durante la marcha de la Sociedad, o con motivo de su disolución, la Sociedad nombrará tres árbitros arbitradores, quienes actuarán como amigables componedores, designados uno por cada socio, y en caso de persistir la divergencia, los mismos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del fuero de esta Capital Federal. — De conformidad firman las partes en el lugar y fecha "ut supra". — La presente escritura de constitución ha sido redactada en los sellos nacionales de cinco pesos Serie T. Números dos millones ochocientos treinta y siete mil ochenta y cuatro, dos millones ochocientos treinta y siete mil ochenta y cinco y dos millones ochocientos treinta y siete mil ochenta y seis. — Fernando Arenas. — Vicente Merica. — Raúl Rodolfo Martínez. — Luis Arturo Lacave. — Reinaldo Carlos Rubio Arancibia. — Celia Madroñal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640 e.22|8 Nº 28.789 D. T. v.22|8|61

JOSE GHENIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Ghenis, argentino, naturalizado, domiciliado en J. E. Uriburu 1076 - 5º "A"; Israel David Ghenis, argentino, domiciliado en J. E. Uriburu 1067 - 5º "A"; Levinton de Ghenis, argentina, domiciliado en J. E. Uriburu 1067 - 5º "A" y Reina Ghenis de Weiss, argentina, domiciliada en la Ciudad de Elizabeth, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, representada por don José Ghenis según poder con facultades suficientes que le otorgara ante el escribano don M. Vengerow y que el mandante asegura hallarse en vigencia: todos casados, mayores de edad, por una parte; y por la otra "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria, con domicilio en Corrientes 2763 - piso 1º of. 11, representada por el doctor Máximo Hermanoff Barg, según poder especial que se le otorgara por ante el escribano don M. Vengerow, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de capital y demás derechos de los que son titulares los nombrados en primer término, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los señores José Ghenis, Israel David Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss, en adelante llamados "los cedentes", componen conjuntamente con doña Maider Curutchet e Isaac Rubel la sociedad "JOSE GHENIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se rige por el contrato social del 23 de noviembre de 1946 inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1946 bajo el Nº 1398 al folio 140 del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones ulteriores del: a) 11 de diciembre de 1950 inscripta el 8 de enero de 1951 bajo el Nº 31 al folio 198 dell ibro 19; b) 31 de marzo de 1955 inscripta el 10 de enero de 1956 bajo el Nº 831 al folio 330 del libro 21; c) 1º de julio de 1952 inscripta el 25 de julio de 1952 bajo el Nº 1588 al folio 452 del libro 21; d) 2 de diciembre de 1955 inscripta el 10 de enero de 1956 bajo el Nº 137 al folio 99 del libro 30; e) 2 de enero de 1959 inscripto el 20 de marzo de 1959 bajo el Nº 441 al folio 429 del libro; y f) 12 de setiembre de 1960 inscripto el 2 de noviembre de 1960 bajo el Nº 2656 al folio 2358 del libro 39 de iguales contratos.— Segunda: En el carácter invocado, los señores José Ghenis, Israel David Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss ceden y transfieren a favor de "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1960, nueve mil (9.000), tres mil novecientos sesenta (3.960), mil ochocientas (1.800) y mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una, de las que son titulares por mayor importe en "José Ghenis" Soc. Resp. Ltda.— Tercera: La precedente cesión y transferencia se verifica por su valor nominal de $ 900.000.—; $ 396.000.—; $ 180.000. - y 180.000.— m|n. respectivamente por los señores José Ghenis, Israel David Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss, con cuyo importe cancelan los saldos pendientes de integración de las acciones suscriptas en "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria por iguales importes y de acuerdo con la autorización conferida en el Acta Constitutiva de la citada sociedad anónima el 14 de setiembre de 1960, recibiendo los cedentes, por parte de la cesionaria las acciones ordinarias suscriptas totalmente integradas, por su valor nominal de cien pesos cada una.— Cuarta: En el mismo carácter invocado y conforme a la autorización acordada en la referida acta constitutiva, los señores José Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss venden, ceden y transfieren la totalidad del remanente de las cuotas de capital de que son titulares en "José Ghenis" Soc. Resp. Ltda. conjuntamente con la participación en la reserva legal y demás derechos a favor de "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y en la proporción de 41.000; 200 y 200 cuotas respectivamente, verificándose la misma con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1960. — Quinta: La venta, cesión y transferencia a que se refiere la cláusula anterior, se verifica por su valor nominal o sea por $ 4.100.000.—; $ 20.000.— y $ 20.000. — en el orden indicado, comprendiendo dichos valores la participación en la reserva legal y todos los derechos emergentes de la titularidad de las cuotas de capital, que la adquirente "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria abona con la conformidad de los cedentes, en acciones ordinarias al portador de su emisión, liberadas con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1960, por su valor nominal de cien pesos m|n. y en la proporción de 41.000, 200 y 200 acciones respectivamnete para los señores José Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss.— Sexta: En virtud de lo que antecede, los señores José Ghenis, Israel David Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss transmiten a "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria todos los derechos y acciones que en la sociedad "José Ghenis" Soc. Resp. Ltda. tenían y les correspondía por cualquier concepto con relación a las cuotas de capital transferidas, colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación, con lo cual prestan conformidad los consocios Maider Curutchet e Isaac Rubel, firmando también el presente en prueba de ello.— Séptima: Como consecuencia de la cesión y transferencia instrumentada, la sociedad "José Ghenis" Sociedad de Responsabilidad Limitada queda constituida por "Ghenis" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria, Israel David Ghenis, Maider Curutchet e Isaac Rubel, estando su capital de seis millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una suscripto e integrado en la proporción de $ 5.796.000.— $ 74.000.—, $ 100.000.— y $ 30.000.— respectivamente.— Octava: Adecuando las cláusulas a la nueva vinculación, las partes de común acuerdo convienen: a) Las utilidades y pérdidas se distribuirán a partir del 1º de diciembre de 1960, previa deducción en el primer caso del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del captial, en la siguiente forma: "Ghenis" Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inmobiliaria 75 o|o; Israel David Ghenis 10 o|o; Maider Curutchet 12 o|o e Isaac Rubel 3 o|o.— b) La dirección y administración de la sociedad queda a cargo del señor José Ghenis en el carácter de gerente para el cual queda ratificado, con todas las facultades expuestas en los contratos vigentes.— En caso de incapacidad o fallecimiento, del señor José Ghenis, el cargo de gerente será desempeñado por el señor Israel David Ghenis con las mismas amplias facultades.— c) El uso de la firma para obligar a la sociedad estará a cargo del señor José Ghenis, la que se expresará mediante su firma individual precedida por la denominación de la sociedad.— El socio Israel David Ghenis tendrá también el uso de la firma social la que se expresará en igual forma.— d) Por mayoría de cuotas podrá resolverse la disolución anticipada de la sociedad, al igual que cualquiera de las situaciones previstas en el art. 354 del Cód. de Comercio. — En caso de liquidación, la misma estará a cargo del Gerente y en su defecto por el consocio "Ghenis" S. A. C. I. F. I. quien para el caso tendrá las mismas amplias facultades que aquél. —e) En todas las cláusulas vigentes y que no hayan sido modificadas por lo expuesto en ésta, el nombre de José Ghenis, Olga Levinton de Ghenis y Reina Ghenis de Weiss, se entenderá sustituido por "Ghenis" S. A. C. I. F. I. en cuanto sea compatible con el espíritu y propósito de la cláusula en cuestión.— De conformidad se firman dos ejemplares de un tenor y efecto, en Buenos Aires, a los 14 días de junio de 1961.— J. Ghenis.— D. Ghenis.— Olga L. de Ghenis.— p.p. Reina Ghenis de Weiss.— J. Ghenis.— M. Curutchet.— J. Rubel.— p.p. "Ghenis" S. A. C. I. F. I. M. Hermanoff.— En mi carácter de escribano titular del Registro número doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. Ghenis"; "D. Ghenis"; "Olga L. de Ghenis"; "J. Ghenis"; "M. Curutchet"; "I. Rubel"; y "M. Hermanoff", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores, don José Ghenis; don Israel David Ghenis; doña Olga Levinton de Ghenis; don José Ghenis; doña Maider Curutchet; don Isaac Rubel y don Máximo Hermanoff Barg, personas de mi conocimiento, doy fe.— Expido esta certifcación, a pedido de los interesados, para ser presentado en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 14 de junio de 1961.— M. Vengerow.

Buenos Aires, junio 30 de 1961.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.040 e.22|8 Nº 21.558 D. T. v.22|8|61

INCOMEX

Importadora, Comercial y Exportadora,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, don Juan Andrés Arrizabalaga, Ricardo Rivas y José Luis Pero, ceden y transfieren el total de las 3000 cuotas de capital que en conjunto poseen en "INCOMEX, IMPORTADORA, COMERCIAL Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 1.000.— c|cuota,, a favor de y en la siguiente proporción: don Mario Daniel Jesús Felipe Abelardo Agrimbau Risso Patron, domiciliado en Viamonte 2275, ciudad; 1.500 cuotas, representativas de $ 1.500.000 m|n.; don Vicente Abel Graziano, domiciliado en Terrada 4653, ciudad; y don Faustino Rodríguez, domiciliado en Almirante Brown 830, Villa Ballester P., de Buenos Aires; 750 cuotas, representativas de $ 750.000 m|n. para cada uno; siendo todos argentinos, casados, mayores de edad; recibiendo los cedentes los importes respectivos de los cesionarios. — Y éstos en su calidad de ahora únicos socios, modifican el Art. 5º, del contrato original, que queda así: Quinto: Inc. I, la dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios componentes Agrimbau Risso Patron, Graziano y Rodríguez, con todas las facultades y obligaciones que señala la ley y el presente contrato y que sean necesarias para la realización de los negocios y operaciones de la sociedad. — Quinto: Inc., último: Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos de sus socios gerentes indistintamente, y el uso de la firma deberá estar siempre precedida por el aditamento de la sociedad. — También se modifica el artículo Décimo en cuanto se antepone al Inc. I; los socios no obligan todo su tiempo en la atención de la sociedad, y podrán dedicarse a otras actividades comerciales, incluso las del mismo ramo materia de esta sociedad, ya sea como socios, capitalistas, gerentes, socios gerentes, por sí o por mandato de terceros o representaciones. — Todo según documento del 30 de diciembre de 1960.

Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.22|8 Nº 28.790 v.22|8|61

B R E T A Ñ A

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de junio de 1961, Manuel Eugenio Moreno, cede, vende y transfiere a doña Adelina Izasa Vivanco de Labayrú, sus mil cuotas de capital de cien pesos m|n., cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "BRETAÑA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. — Fdo.: Manuel E. Moreno. — Adelina I. V. de Labayrú. — Raúl Aguirre Molina. — Bernardino N. Labayrú. — Juan Carlos Lorio. — María Sara Díaz Jonte. — Adela Lorio Díaz. — Enriqueta Sara Pinto. — Margarita M. de Lagos.

Buenos Aires, 4 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e.22|8 Nº 21.563 D. T. v.22|8|61

AMERIPLASTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que en "AMERIPLASTES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: a) El socio "Socominter", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedió a L. O. S. A., Ladrillos Olavarría S. A. I. y C., 25 cuotas de m$n. 1.000 v|n., c|u., por el precio de m$n. 25.000. b) El socio "San Faustín" S. A. —Suc. Buenos Aires—, cedió a L. O. S. A. Ladrillos Olavarría S. A. I. y C., 20 cuotas de m$n. 1.000 v|n., c|u., por el precio de m$n. 20.000. c) El socio "San Faustín", S. A. —Suc. Buenos Aires—, cedió a I. I. I. Industrial Investment Inc. —Suc. Buenos Aires—, 5 cuotas de m$n. 1.000 v|n., c|u., por el precio de m$n. 5.000. d) Que los socios cedentes han quedado desvinculados de la sociedad e incorporados como nuevos socios a los cesionarios. e) Que se han modificado las cláusulas tercera y cuarta del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de m$n. 1.000 (mil peso m|nal.) cada una, suscriptas de la siguiente forma: cuarenta y cinco (45) cuotas o sea un valor de cuarenta y cinco mil pesos m|nal. (m$n. 45.000) por L. O. S. A. Ladrillos Olavarría S. A. I. y C., y cinco (5) cuotas o sea un valor de cinco mil pesos m|nal. (m$n. 5.000) por I. I. I. Industrial Investment Inc. —Sucursal Buenos Aires—. Las cuotas suscriptas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo antes de la inscripción del presente. — Cuarta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por un Comité de Gerencia de cuatro miembros. — La gerencia tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la sociedad sin limitación alguna, pudiendo operar y contratar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio con cualquier otra institución oficial o privada. — Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, celebrar toda clase de contratos, otorgar poderes generales y especiales, y realizar todos los actos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. — Se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores Héctor Scarlatti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ayacucho 1585; Federico Alejandro Peña, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avda. Quintana 70; Andrés María Gerónimo Canevaro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Córdoba 333, y Horacio B. Botana, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Córdoba 330. — La sociedad quedará válidamente obligada por la firma conjunta de dos cualesquiera de los miembros del Comité de Gerencia; o con la del apoderado o de los apoderados que la sociedad constituyere, y en la forma y condiciones que se estipulase en el o en los respectivos mandatos'. — Todo ello de acuerdo al instrumento privado de fecha 24 de abril de 1961. — Buenos Aires 27 de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Lucio R. Meléndez, setario.

$ 2.000.— e.22|8 Nº 28.792 v.22|8|61

REIMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Carlos Bartolomé Lanzani, argentino, casado, domiciliado en Francia 3835, Florida, Vicente López y Juan Martín Ignacio Palat, argentino, casado, domiciliado en Perú 1625, Florida, Partido de Vicente López, se conviene: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "REIMEX SOCIEDAD DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Chiclana 4042, pudiendo trasladarse a cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a representaciones, importación, exportación, comisiones, fabricación, compra y venta de mercaderías en general, sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cuantos actos de comercio lícitos se considere necesarios, inclusive adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad legal, de acuerdo a los usos comerciales de nuestro país. — Tercero: La sociedad se constituye por un período de seis años a contar desde el once de octubre de 1960, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales, venciendo en consecuencia el diez de octubre de 1966. — Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 420.000.—), dividido en 420 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Carlos Bartolomé Lanzani $ 210.000 o sean doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional, y al socio Juan Martín Ignacio Palat $ 210.000, o sean doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional. Est capital ha sido íntegramente suscripto y realizado por los socios en bienes, muebles, útiles, instalaciones y mercaderías en general tal como obra en el balance e inventario que forma parte del presente. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualquiera de los dos socios, en su calidad de gerentes que actuarán separada o alternativamente, con las más amplias facultades y representarán a la sociedad en todos los asuntos judiciales y administrativos, pudiendo celebrar los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Así podrán realizar todo lo necesario para el giro de los negocios, con la sola limitación de no comprometer á la sociedad ni en fianzas ni en operaciones ajenas a su giro, ni con avales o garantías a terceros. Podrán asimismo otorgar habilitaciones, gratificaciones, comisiones a sus colaboradores. — Sexto: El día 30 de setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general demostrativo del estado de los negocios. Dicho balance establecerá las ganancias o pérdidas producidas. Una vez separado el 5% del Fondo de Reserva Legal, los socios se distribuirán las utilidades o pérdidas por partes iguales. En caso que algún socio determine no retirar sus utilidades, estas pasarán a Cuenta Particular, percibiendo por ellas un interés del tipo bancario cuyo monto se determinará en acta. — Séptimo: Los socios en su calidad de Gerentes percibirán un sueldo mensual con imputación a Gastos Generales, cuyo monto determinarán mediante acta social. Octavo: En caso de muerte o incapacidad permanente de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los derecho habientes del causante, previa unificación de su personería, podrán optar por continuar en la sociedad hasta la finalización del contrato o por vender el haber del causante al otro socio. — Noveno: Cualquier diferencia que se suscitare con motivo de las cláusulas del presente contrato, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, con la exclusión de la intervención judicial. De conformidad, se firman los ejemplares de ley en la fecha y lugar mencionados en el encabezamiento. Firmado: Carlos M. Lanzani. — Juan M. Palat.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400 e.22|8 Nº 21.564 D. T. v.22|8|61

CONSTRUCCIONES ECHEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado, de fecha 28 de octubre de 1960, se retira de la sociedad CONSTRUCCIONES ECHEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio José Biancardi, quien vende, cede y transfiere la totalidad de sus setenta cuotas sociales, por su valor nominal, a Don Juan Manuel Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera.

Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.22|8 Nº 28.793 v.22|8|61

ADAMEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los suscriptos, por una parte, don Pedro Adamez, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Irala número ciento ochenta y cinco de la Capital Federal; por la otra parte, don Godofredo Bagnasco, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Necochea número ochocientos treinta, y por la otra parte, don Nicolás Rubinetti, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Pilcomayo número mil ciento ochenta y dos, de la Capital Federal, al igual que el segundo de los nombrados, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes, señores Pedro Adamez, Godofredo Bagnasco y Nicolás Rubinetti, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará con la denominación de "ADAMEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que podrá ejercer sus operaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero y que, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer dentro o fuera del país, tendrá su domicilio legal en la calle Irala número ciento ochenta y cinco de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de transporte de mercaderías en automotor y distribución de artículos de cualquier clase, en sus afines. Para esos fines o cualquier actividad relacionada con dichos ramos o similares, explotación de industrias afines o de toda otra especie, podrá adquirir, en el país o en el extranjero, nuevos procedimientos y marcas de comercio y actuar asimismo como representante de firmas o empresas del país o del extranjero. La sociedad podrá asimismo, realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con el fin social. — Tercera: La sociedad, durante su existencia, podrá adquirir y enajenar o transferir por cualquier título, oneroso o gatuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, títulos, acciones, derechos y participaciones sociales: constituir o aceptar toda clase de derechos reales; dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, o sin ellas; aceptar y conferir representaciones y cualesquier clase de mandatos, civiles y comerciales; formar parte de otras sociedades; contratar locaciones de obras, cosas o servicios, como locadora o locataria; obligarse a pres a [illegible] quie serv [illegible] como locadora o gratuitamente; registrar, adquirir y ceder marcas, patentes de invención y derechos de explotación; intervenir en asuntos de marina, aduanas y de control de cambios y ante cualquier clase de oficinas públicas, nacionales, provinciales o municipales; y efectuar todas las operaciones comerciales y bancarias necesarias para el giro de sus negocios, pudiendo incluso operar libremente con el Banco Central de la República Argentina; el de la Nación Argentina; el de Crédito Industrial Argentino; el Hipotecario Nacional; el de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o privado, creado o a crearse, sus sucursales y agencias; aceptando las disposiciones de las respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones de dichas instituciones, siendo la precedente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad queda facultada para efectuar todos los actos y operaciones que requierá el cumplimiento de su objeto y estén permitidos por la ley, sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la sociedad se f[illegible] años desde la fecha del presente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es aportado por los tres socios en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: el socio don Godofredo Bagnasco, cincuenta cuotas; el socio don Pedro Adamez, ciento cincuenta cuotas y el socio don Nicolás Rubinetti, ciento cincuenta cuotas; e integrando cada socio en este acto el cincuenta por ciento de las respectivas cuotas sociales, comprometiéndose cada uno a integrar y hacer efectivo el saldo del importe de las cuotas, e medida que lo requieran los negocios de la sociedad, hasta el importe total del capital fijado. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios, señores Pedro Adamez, Godofredo Bagnasco y Nicolás Rubinetti a quienes se designan gerentes, y los que deberán actuar conjuntamente y no menos de dos, en forma [illegible] con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y realizar todos los los actos y contratos necesarios para el giro social, incluso los determinados en la cláusula tercera de la presente y los previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de julio de cada año, fecha en la que se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Los balances se confeccionarán de acuerdo a la técnica contable, con las amortizaciones, deducciones y revaluaciones que los socios establezcan en cada caso, dentro de los índices permitidos por la Dirección General Impositiva; deberán quedar cerrados dentro del término de treinta días, y, una vez asentados en los libros, se harán conocer a los socios, notificándoles a tal efecto la circunstancia. — Si dentro de los treinta días de la fecha de notificación a los socios, los balances no fueran observados por éstos, se considerarán automáticamente aprobados, dejándose constancia de esa aprobación en el libro de actas. — Si existieran observaciones, los socios resolverán en definitiva, por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, la aprobación o desaprobación del balance y las resoluciones a adoptar en el último de los casos. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances anuales, una vez aprobados, serán destinadas, en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes: a) El cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social; y b) El remanente se distribuirá entre los socios, de acuerdo al capital invertido. — Novena: Los socios se reunirán para resolver asuntos que así lo requieran, o para considerar la marcha de los negocios, cuando ello sea necesario a juicio de los gerentes, o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital. — Las reuniones se efectuarán en el domicilio social y los socios serán citados a las mismas por cualquiera de los gerentes, mediante telegrama colacionado, enviado cuarenta y ocho horas antes del día de la reunión. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones que se tomen, debiendo cada acta ser suscripta por todos los socios presentes en la reunión a que la misma se refiere, salvo el caso previsto en la cláusula séptima, respecto a la constancia de la aprobación automática de los balances, que será firmada por los presentes. — Si alguno de los socios presentes en las reuniones a que se refiere esta cláusula se negare a firmar el acta correspondiente, se hará constar tal circunstancia en el cuerpo de la misma o en nota inserta a continuación, con las firmas de los demás socios presentes. — Décima: El quórum para las reuniones a que se refiere el artículo anterior será el de socios que representen la mayoría absoluta del capital, y salvo en los casos en que la ley de la materia o estos estatutos dispongan en otra forma, todas las resoluciones para su validez deberán ser tomadas por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, aplicándose al efecto lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: Los socios por su trabajo personal tendrán las retribuciones que de común acuerdo entre todos los socios se determinen, con constancia en el libro de actas. — Duodécima: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución de socios que representen las dos terceras partes del capital, pero dicha disolución podrá resolverse por mayoría absoluta del capital en caso de pérdida del veinte por ciento del capital social. — En caso de disolución, por cualquiera causa que ella fuere, la liquidación de los negocios será realizada por los gerentes o por la persona que en su reemplazo designen los socios oportunamente. — Décimo Tercera: En caso de que alguno de los socios desee retirarse, se practicará un balance general en que no se establecerá valor llave, abonándose la parte de capital y beneficio que le corresponda en dos cuotas iguales; una, dentro de los treinta días de aprobado el balance, y la otra, o sea el cincuenta por ciento, a un año de plazo. — En igual forma se procederá en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, pudiendo los herederos, si así lo resolviera la sociedad, continuar en la misma, debiendo unificar su representación en una sola persona. — Décimo Cuarta: Los socios no podrán ceder a terceros sus cuotas sociales, sin expresa conformidad de los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirir para sí esas cuotas por el valor nominal de las mismas. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se dictare. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la presente sociedad, firmando de conformidad los ejemplares de ley, de un mismo tenor y a un solo efecto, el original en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional, de la serie "U", numerados correlativamente del número un millón trescientos ochenta y tres mil seiscientos veinticuatro al número un millón trescientos ochenta y tres mil seiscientos veintisiete, en Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro Adamez. Godofredo Bagnasco. Nicolás Rubinetti.

Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.320.- e.22|8-Nº 21.565 D.T. v.22|8|61

CASA NICOLAS ORLANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento pasado ante escribano Julio Carrera Pereyra, de fecha 16 de mayo de 1961, con retroactividad al 1º de enero de 1961, doña Ercilia Pastore Viuda de Orlando, vendió, cedió y transfirió a favor de Alfredo Amadeo Orlando, las 250 cuotas de $ 100.— cada una, que a la misma correspondían en la firma "CASA NICOLAS ORLANDO, S. R. L.", quedando totalmente desvinculada a la sociedad, y siendo a la fecha sus únicos integrantes don Alfredo Amadeo Orlando, con 1495 cuotas de capital y don Antonio Orlando, con 5 cuotas de capital. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.22|8 Nº 21.571 D. T. v.22|8|61

ROTAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría M. Mc. Guire, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, entre los señores don Ramón Perpetuo Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Charcas mil trescientos cuarenta y seis de Capital Federal; don Félix Roberto Masoero, argentino, casado, domiciliado en la calle Colón trescientos setenta y cuatro de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, únicos componentes de "ROTAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Corrientes dos mil cuarenta y tres, primer piso, oficina catorce de Capital Federal, y cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número setecientos veinte, al folio trescientos cincuenta y tres del libro treinta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y su posterior modificación inscripta con fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número mil setecientos veintidós, al folio doscientos veinticuatro del libro treinta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y don Angel Pascual Giraudo, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan ochocientos sesenta y ocho, quinto piso, departamento A, de Capital Federal, todos hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Por este acto y a título de venta, el socio Félix Roberto Masoero cede y transfiere a los señores Angel Pascual Giraudo y Ramón Perpetuo Rodríguez con retroactividad al primero de agosto de mil novecientos sesenta, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las acciones, derechos y obligaciones que le correspondan o pudiera corresponderle sobre la totalidad de ciento sesenta y cinco cuotas de capital de mil pesos cada una, que posee en "Rotama, Sociedad de Responsabilidad limitada", o sean ciento treinta y dos cuotas de capital al señor Giraudo y treinta y tres cuotas de capital al señor Rodríguez, estando incluidas en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos, de manera que queda totalmente y definitivamente separado el cedente de la misma, sin que nada quede por liquidársele, pues pertenecerán a los cesionarios, los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, haciéndose cargo los cesionarios de todas las responsabilidades y obligaciones que emerjan de la sociedad a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta; la presente cesión, venta y transferencia se realiza por el precio total de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe da el cedente por pagado. — Segundo: Por lo expuesto el cedente otorga amplia carta de pago por el importe indicado, transmitiéndoles el socio Félix Roberto Masoero a los socios Angel Pascual Giraudo y Ramón Perpetuo Rodríguez, cuantos derechos le pertenezcan. — Tercero: Asimismo, por este acto se resuelve modificar la cláusula décimo cuarta del contrato de la siguiente manera: Décimo Cuarto: Efectuados que fueron los castigos y amortizaciones de bienes y reservas que acordaren establecer, las utilidades líquidas y realiza-

das que arrojen dichos balances, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal a fin de cumplimentar la exigencia del artículo veinte de la Ley, b) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del setenta por ciento para el socio Rodríguez y el treinta por ciento para el socio Giraudo. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción. En prueba de conformidad y a un solo efecto, las partes suscriben el presente en la ciudad y fecha ut. supra. — Ramón Perpetuo Rodríguez: Félix Roberto Masoero; Angel Pascual Giraudo. — Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Enmendado: Sociedad; Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.22|8 Nº 28.794 v.22|8|61

LA FALDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato Social. — Cesión de cuotas. — Ingreso de socio. — Aumento de capital social: — En Buenos Aires, a los 23 días de mayo de 1961 entre los señores Salvador Biondi, italiano, casado; Narciso Elizagoyen, argentino, casado; Bernardo Elizagoyen, argentino, casado; y doña Elsa Del Socorro Barbis de Elizagoyen, argentina, casada, mayores de edad, hábiles para contratar, y domiciliados todos en la Capital Federal, se conviene lo siguiente: — Primero: Los señores Salvador Biondi, Narciso Elizagoyen y Bernardo Elizagoyen tienen constituída una sociedad que gira en plaza con el nombre de "LA FALDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de julio de 1957, bajo el Nº 2229, al folio 432, del libro 32 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio legal en Avenida Cruz Nº 1024, Capital. — Los señores Salvador Biondi y Narciso Elizagoyen hacen cesión de sus cuotas en la cantidad de 200 cada uno, al señor Bernardo Elizagoyen. — El primero con efecto retroactivo al 31 de enero de 1959, percibiendo en bienes y dinero en efectivo la suma de ciento siete mil ochocientos cuatro pesos con 96|100 moneda legal (m$n. 107.804.96) importe a que ascendía su haber social. El segundo, con efecto retroactivo al 31 de julio de 1959, en la misma forma del anterior, habiendo percibido la suma de pesos m|n. ochenta y dos mil doscientos uno con 69|100 (m$n. 82.201.69). — Los cedentes extienden por medio de la presente el más amplio recibo y carta de pago a favor del cesionario. — Segundo: Los señores Salvador Biondi y Narciso Elizagoyen se apartan totalmente de la "Falda", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, declarando que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez esta hace con relación a aquellos. — Tercero: La señora Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen ingresa a la sociedad con fecha 31 de julio de 1959 aportando como capital la suma de cinco mil pesos moneda legal (m$n. 5.000), importe que está totalmente integrado de acuerdo con el balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente. — Cuarto: El señor Bernardo Elizagoyen y la señora Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven que el capital social que ha quedado reducido por el retiro de los socios Salvador Biondi y Narciso Elizagoyen y el ingreso de la señora Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen a la suma veinticinco mil pesos m|l., se aumenta hasta la cantidad de sesenta mil pesos moneda legal (m$n 60.000), para ello se crean trescientas cincuenta cuotas de cien pesos m|l. o sea treinta y cinco mil pesos moneda legal que son suscriptas por el señor Bernardo Elizagoyen, quien las integra totalmente —mediante capi— (Sigue en el papel sellado de $ 3.— Nº S 2950734) (Viene del papel sellado de $ 3.— Nº S 2950753) talización de igual importe que le corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance de activo y pasivo que se acompaña. — Quinto: Las cláusulas del contrato original quinta, sexta, octava, novena, y décima primera quedan modificadas como se indica: — Quinta: El capital social está constituído por la suma de sesenta mil pesos moneda legal (m$n. 60.000), dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Bernardo Elizagoyen, quinientas cincuenta cuotas o sea cincuenta y cinco mil pesos m|l (m$n. 55.000) y Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen, cincuenta cuotas o sea cinco mil pesos m|l. (m$n 5.000). — La suma total está invertida... — El resto de la cláusula no se modifica. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes... — El resto de la cláusula sigue igual. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general, procediéndose a la distribución de utilidades, las que se aplicarán a) A constituir el fondo de reserva legal, el 5 % hasta llegar al 10 % del capital social; b) El remanente se acreditará a los socios en la siguiente proporción: Bernardo Elizagoyen el noventa y cinco por ciento (95 o|o), y Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen el cinco por ciento (5 o|o). — Si hubiere pérdidas éstas se debitarán a los socios en la misma proporción. — El resto de la cláusula no se modifica. — Novena. — Las resoluciones se tomarán por unanimidad, debiendo siempre ser inscriptas en el libro de Actas. — Décima primera. — En caso de retiro de un socio, adquiriendo el otro su parte, se procederá a la liquidación de ésta en la forma que resuelvan ambos socios de común acuerdo. — Sexto. — Los señores Bernardo Elizagoyen, Narciso Elizagoyen y Salvador Biondi y la señora Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen, constituyen domicilio legal en Avda. Cruz Nº 1024, Capital Federal. — Bernardo Elizagoyen. — Narciso Elizagoyen. — Salvador Biondi. — Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Don Salvador Biondi, Don Narciso Elizagoyen, Don Bernardo Elizagoyen y Doña Elsa del Socorro Barbis de Elizagoyen, quienes las usan en todos sus actos. — Conte. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1961. — Domingo Ernesto Marino Escribano. — Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.22|8 Nº 28.798 v.22|8|61

A N E L

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 1º de junio de 1961, doña Sara Vais de Lerner, cedió a favor de sus consocios doña María Magdalena Savigliano, don Herberto David Triebel y don Jaim Ber Raszer, las cuatrocientas sesenta y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una en la proporción de 155 a la primera y 153 a cada uno de los socios restantes que tenía y le correspondían en "ANEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Asimismo por el mismo instrumento, los cesionarios en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad modificaron la cláusula 3ra. en la siguiente forma: "Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos 800.000 m|n. (pesos ochocientos mil moneda nacional), dividido en ochocientas cuotas de $ 1.000 c|u, que corresponden a los socios de la siguiente manera a doña María Magdalena Savigliano, 268 cuotas de $ 1.000 m|n., o sean $ 268.000 m|n. (pesos doscientos sesenta y ocho mil moneda nacional) y a cada uno de los socios restantes o sea a don Herberto David Triebel y a don Jaim Ber Raszer, 266 cuotas de $ 1.000 m|nacional o sean $ 266.000 m|n. (pesos doscientos sesenta y y seis mil moneda nacional). — Asimismo la cedente deja de ejercer el cargo de Gerente. — Entre líneas: en la proporción de 155 a la primera y 153 a cada uno de los socios restantes. — Agregado: Asimismo la cedente deja de ejercer el cargo de Gerente, todo vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960 e.22|8 Nº 21.574 D. T. v.22|8|61

ELECTROTECNICA BEXTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano José A. Beruti, con fecha 13 de abril de 1961, el señor Oliviero Marinelli, vende, cede y transfiere cien cuotas de las trescientas veinte cuotas de capital que posee en la sociedad "ELECTROTECNICA BENTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al socio Ingeniero Carlos Barresi, por la suma de $ 100.000 — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta y novena del contrato social, referentes a las distribuciones de las cuotas de capital y a la distribución de las ganancias y pérdidas respectivamente correspondiendo el capital social de cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, por partes iguales a los socios, o sea a don Oliviero Marinelli, doscientas veinte cuotas o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional y al socio ingeniero Carlos Barresi, doscientas veinte cuotas o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional, y con respecto a la distribución de las ganancias y pérdidas que devengue la sociedad al cierre de cada ejercicio, convienen los socios que las mismas se distribuyan de la siguiente manera, hasta la concurrencia de trescientos mil pesos moneda nacional, por partes iguales, entre ellos, o sea el cincuenta por ciento para cada uno de los socios, y el excedente sobre dicha suma, será distribuido en la proporción del sesenta por ciento para el socio ingeniero Carlos Barresi, y del cuarenta por ciento para el socio don Oliviero Marinelli. — Convienen también ambos socios, que ninguno de ellos, podrá percibir sueldos, retribuciones, gratificaciones o asignaciones de ninguna naturaleza y por ningún concepto, por razón o con motivo de su dedicación exclusiva a la sociedad de que forman parte. — Sobre raspado: Bextra, vale. — Sobre raspado: Beruti, vale. — E|l.: por la suma $ 100.000, vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e.22|8 Nº 21.582 D. T. v.22|8|61

AVANTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores José María Abuin Varela, español, casado, domiciliado en la calle San José Nº 243 y don Ricardo Sergio Antequera, argentino, soltero, domiciliado en la calle Medrano Nº 1382, piso 1º, Dpto. B, ambos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto contituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "AVANTEX" SOCIEDAD DE RESRONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal y sede de sus actividades en la calle Rivadavia Nº 1255, piso 4º, oficina Nº 423, de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: La mism se constituye por el término de tres años (3), a contar del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. Al final de dicho plazo los socios decidirán por su continuación y por el término que ellos estimen, o bien procederán a su disolución y liquidación. — Cuarto; El objeto principal de la sociedad será la comercialización de mercaderías en general. Compra y venta depósitos, consignaciones, importación y exportación. Compra por órden de terceros. Pudiendo asimismo dedicarse a cualquier otro negocio de interés para la sociedad. Para la consecución de dichos fines la sociedad podrán realizar todos los actos jurídicos convenientes o necesarios, entre los cuales se encuentran comprendidos especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas o prendas con registro sobre los mismos, abrir cuentas corrientes, con fondos o en descubierto, operar con Bancos del Estado o de capital privado, descontar pagarés o letras de cambio, conferir poderes especiales o revocarlos y en fin realizar todos los actos y contratos que fueren menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales. Quedando expresamente establecido que la enunciación que antecede es puramente enunciativa, pero no limitativa. — Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que aportan los socios en idénticas proporciones, es decir: Don José María Abuin Varela, 125 cuotas equivalentes a ciento veinticinco mil pesos m|n. de c|l. y Don Ricardo Sergio Antequera, 125 cuotas equivalentes a ciento veinticinco mil pesos m|n. de c|l.. El capital social se encuentra totalmente integrado y aportado por los socios en muebles, útiles, mercaderías, etc., según balance - inventario de iniciación que se agrega firmado y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: Los socios podrán transferir entre sí partes de su cuotas, pudiendo hacerlo también a favor de terceros, pero previamente deberá darse prioridad al consocio, a cuyo efecto se le dará aviso con quince días de anticipación por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, a fin de que pueda hacer uso de la opción. — Séptimo: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios, que lo harán en carácter de gerentes de la misma. En igual carácter tendrán el uso de la firma social. Los señores José María Abuin Varela y Ricardo Sergio Antequera, obligarán a la sociedad, firmando indistintamente cheques, pagarés, letras y demás obligaciones sociales. Se usará la firma personal de cada uno de ellos a continuación de la fórmula "Avantex, S. R. L. ... a $ 250.000 m|n.", quedando prohibido terminantemente usar la firma social en fianzas a favor de terceros o en obligaciones ajenas al giro del negocio. — Octavo: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimen pertinentes, los que se considerarán aprobados si no son observados dentro de los treinta días de practicados. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de la reserva legal que determina la Ley 11.645, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, procediéndose en igual forma con respecto a las pérdidas si las hubiere. Cuando el total de éstas en un ejercicio determinado, insuma más del 30% del capital social, la firma entrará automáticamente en liquidación. — Noveno: Los socios se comprometen a dedicarse personalmente, con su trabajo personal, conocimientos y dedicación para el mejor desarrollo de la sociedad, bajo apercibimiento de excluírselo de la gerencia, uso de la firma social y reducción en un 50% del sueldo asignado y hacerlo responsable de los daños y perjuicios consiguientes. Ambos tienen fijado un sueldo mensual de cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, el sobreviviente podrá optar entre disolver la sociedad o continuarla incorporando a la misma a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificando la representación. En el caso que optare por disolver la sociedad, la proporción que correspondiere al socio fallecido o incapacitado, por capital y utilidades acumuladas, previo balance especial, será abonada a los herederos o representantes legales, en cuatro cuotas trimestrales iguales, con un interés del 9% sobre cada cuota, para lo que se firmarán los documentos necesarios. — Décimo Primero: Las divergencias que se produzcan entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación y disolución serán dirimidas por un árbitro arbitrador, amigable componedor, designado de común acuerdo o por uno por cada parte en caso de desacuerdo sobre su designación, quienes antes de entrar a resolver designarán un tercero para caso de discordia. El fallo del árbitro único, el que dicten por unanimidad los dos designados o el árbitro tercero, según el caso, será inapelable. Haciendo presente que en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las estipulaciones contenidas en la Ley 11.645 y en el Código de Comercio compatibles en esta clase de sociedades, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, en el lugar y fecha indicados up - supra. — José María Abuin Varela. — Ricardo Sergio Antequera. — E|L "Sergio". Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080.— e.22|8 Nº 28.821 v.22|8|61

ACERO FABRIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alfredo Augusto Pillet, con domicilio en Caseros 1537, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, casado, argentino; el señor Jorge Carlos Pillet, argentino, casado y el señor Ernani Pegueroles, uruguayo, casado, estos dos últimos con domicilio en la calle Nueva York Nº 2113 de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ACERO FABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en la Capital Federal, calle Nueva York Nº 2113, pudiendo trasladarse y establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de galpones, tinglados y hangares, mallas de alambres soldadas eléctricamente; hierros endurecidos y estructuras soldadas para la construcción; electrodos de arco sumergidos y explotación de renglones afines: operaciones de importación y exportación, pudiendo incorporar otros ramos siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años, renovables por una vez, por otros diez años más. El socio que deseare retirarse deberá preavisar con telegrama colacionado con noventa días de anticipación como mínimo, y los socios que quedaren tendrán prioridad para comprar las cuotas a igualdad de oferta efectuada por un tercero ajeno a la so-

ciedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal constituido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado de la siguiente manera: El señor Alfredo Augusto Pillet, setecientas cuotas; el señor Jorge Carlos Pillet, doscientas cuotas y el señor Ernani Pegueroles, trescientas cuotas, en maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, materias primas, y demás, según inventario practicado el día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, firmado por las partes que aquí dan por reproducido y a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance de las existencias y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades hasta llegar al diez por ciento del capital, para fondo de reserva legal, las utilidades serán repartidas en la siguiente proporción: el señor Alfredo Augusto Pillet, el treintiocho por ciento; el señor Jorge Carlos Pillet, el treinta y uno por ciento y el señor Ernani Pegueroles, el treinta y uno por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Quedan designados socios gerentes los señores Alfredo Augusto Pillet, Jorge Carlos Pillet y Ernani Pegueroles, cuyos domicilios y demás datos figuran más arriba, quedando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma separada e indistinta, no pudiendo, empero, comprometer la misma para fianzas ni garantías de terceros. — Séptima: Los socios dedicarán toda su actividad al desenvolvimiento de la sociedad y cuando las circunstancias lo permitan, de común acuerdo, retirarán un sueldo con imputación a la cuenta de gastos generales. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su liquidación o disolución se produjera la incapacidad física o legal de uno cualquiera de los socios o su fallecimiento, la sociedad continuará su giro hasta la expiración del plazo fijado con los herederos o representantes legales del socio impedido o fallecido. Siendo varios los herederos deberán unificar su representación y designar uno de ellos quien habrá de representarlos en la sociedad. Las dudas o diferencias que surjan entre los socios serán siempre resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte divergente. Si éstos no se pusieran de acuerdo, designarán a su vez un tercero cuyo fallo será inapelable y firme. — Novena: En todo lo no previsto en este contrato, las partes se someten a las disposiciones de la Ley Nº 11.645. — Décima: En cuanto a la liquidación de la sociedad, las partes se someten a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Bajo las diez cláusulas preinsertas los nombrados dejan constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a cumplir en todas y cada una de sus partes lo pactado, para lo cual se ratifican y firman el presente, para el Registro Público de Comercio, extendiéndose copia para cada una de las partes, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1961. — Fdo.: A. Pillet. — J. C. Pillet. — E. Pegueroles.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960.— e.22|8 Nº 28.826 v.22|8|61

DE GRADO Y BERZOSA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, entre don Anselmo Fernández, casado, español, por una parte y por la otra don Mauricio De Grado, casado, español; don Juan Manuel Berzosa, casado español; don Mariano Berzosa, casado, español, don Roque De Grado, casado español; don Vicencio Berzosa, soltero, español; don Abundio González, casado, español y don Benigno González, casado, español, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital en la calle Ramón L. Falcón número dos mil doscientos diez, convienen lo siguiente: Primero: Don Anselmo Fernández, vende, cede y transfiere a los otros las cincuenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de DE GRADO Y BERZOSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Publico de Comercio, con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil ciento ochenta y cinco, al folio doscientos veintisiete del libro diez y seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, primera modificación del mismo inscripta con fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil trescientos diez y siete al folio doscientos ochenta y uno del libro veintiocho de contratos de sociedades de Resp. Limitada; segunda modificación del mismo inscripta con fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil trescientos sesenta y cinco, al folio ciento cincuenta y cinco del libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; tercera modificación del mismo inscripta el ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil trescientos uno, al folio ciento cuarenta y cinco del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y última modificación del mismo, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y seis de abril del año próximo pasado bajo el número novecientos veinte y cuatro al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta venta, cesión y transferencia se realiza con efecto retroactivo al primero de octubre del año próximo pasado y por el precio convenido de Cincuenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional. — Tercero: Los adquirentes aceptan la presente cesión realizada a su favor dejando constancia que la compra la realizan en la siguiente proporción: don Mauricio de Grado y don Juan Manuel Berzosa, doce cuotas cada uno o sean doce mil pesos moneda nacional cada uno: don Mariano Berzosa y don Roque De Grado nueve cuotas cada uno o sean nueve mil pesos moneda nacional cada uno; don Vicencio Berzosa, don Abundio González y don Benigno González, cinco cuotas cada uno o sean cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Presente a este acto doña Luisa Julia García de Gómez, argentina, viuda, domiciliada en la calle Emilio Mitre cuatrocientos once de Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital Federal, en su caracter de Administradora provisoria de la Sucesión de don Luis Gómez, quien era con los contratantes únicos componentes de la sociedad, manifiesta su conformidad y aceptación con la presente cesión. — Se justifica el carácter expresado con el testimonio expedido en los autos respectivos que íntegramente transcriptos dice así: "Testimonio. — La Plata, Julio trece de mil novecientos sesenta. — Autos y Vistos: De conformidad de partes, del apoderado de la O. I. T. G. de Bienes, Ministerios Públicos y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos seiscientos cincuenta, seiscientos cincuenta y uno, seiscientos cincuenta y dos y seiscientos cincuenta y nueve del C. P. C. desígnase administradora provisoria de los bienes sucesorios a doña Luisa Julia García de Gómez, la que previa aceptación del cargo, tomará posesión de los mismos bajo inventario a cuyo fin líbrese oficio al señor Juez de Paz de Morón y exhorto al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil en Turno de la Capital Federal. — A la citada administradora se le otorga todas las facultades conferidas por el artículo tres mil trescientos ochenta y tres del C. Civil. — Dése testimonio de este auto de la aceptación del cargo a efectuarse e inscríbase. — Rep. la foja. — Jorge P. Viñas Blake. — Juez. — Ante mí: Guillermo Ponzinibbio. — Secretario." — "En nueve de agosto de mil novecientos sesenta, compareció a Secretaría la señora Luisa Julia García de Gómez, quien acredita su identidad con la C. I. número dos millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y dos y previo juramento que en legal forma prestó dijo que aceptaba el cargo de Administradora Provisoria, para el que ha sido designada por auto de fojas veintisiete, constituyendo domicilio legal en calle Pza. Paso número treinta y dos. — Firmado por ante mí, que doy fe. — Luisa J. G. de Gómez. — Guillermo Ponzinibbio, Secretario. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que obran a fojas veintisiete y veintisiete vuelta, respectivamente, de los autos caratulados "Gómez don Luis s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número nueve del Departamento Judicial de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge P. Viñas Blake, Secretaría Actuaria número seis, a cargo del Infrascripto, en virtud de lo ordenado por Su Señoría expido el presente en La Plata, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta. — Guillermo Ponzinibbio. — Hay un sello que dice: S. Guillermo Ponzinibbio. — Abogado-Secretario. — Secretaría Nº 6." — "La Plata, 18 de octubre de 1960. — Inscripto en la fecha al folio número 72.746, Tomo 291 en el Registro de Mandatos Especiales. — Luis Francisco Molinelli. — Hay un sello que dice: "Luis Francisco Molinelli, Jefe de División Coordinación, Control y Despacho Departamento de Inhibiciones." — Lo transcripto es copia fiel de su original respectivo, encontrándose el presente extendido en los sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, números un millón ciento treinta mil seiscientos sesenta y cuatro, un millón ciento treinta mil seiscientos sesenta y cinco y el presente, un millón ciento treinta mil seiscientos sesenta y seis. — Se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados. — Enmendado: Roque — Vicencio — provisoria — Infrascripto — al — Vale. — Anselmo Fernández. — Mauricio De Grado. — Juan M. Berzosa. — Mariano Berzosa. — Roque De Grado. — Vicencio Berzosa. — Abundio González. — Benigno González. — Luisa J. G. de Gómez. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 332 de la Capital Federal, Certifico, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Anselmo Fernández, Mauricio De Grado, Juan Manuel Berzosa, Mariano Berzosa, Roque De Grado, Vicencio Berzosa, Abundio González, Benigno González y Luisa Julia García de Gómez, respectivamente, doy fe. — A los fines de su presentación ante las autoridades competentes del Registro Público de Comercio, firmo y sello esta certificación en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — Sobre raspado: veinte. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160 e.22|8 Nº 21.585 D. T. v.22|8|61

CASA MENDEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretario autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, CASA MENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó su capital social de pesos 1.250.000, a la suma de $ 2.000.000 moneda nacional, capitalizando utilidades acreditadas en las cuentas de los socios; y en consecuencia el capital de $ 2.000.000, dividido en cuotas de pesos 100 cada una, corresponde a los socios en la siguiente proporción: Lucrecia Rodríguez de Méndez, 3.094 cuotas, que representan $ 309.400; Cándido José Rey, 3.094 cuotas, que representan $ 309.400; Julián Rodríguez Medina, 3.094 cuotas, que representan $ 309.400; José Manuel López Blanco, 2.253 cuotas, que representan $ 225.300; Constantino Rodríguez Cerdeira, 2.232 cuotas, que representan $ 223.200; Castor Amorín, 1.814 cuotas, que representan $ 181.400; Emilio o Julián Emilio Rodríguez Medina, 1.242 cuotas, que representan $ 124.200; José María Torreiro, 1.160 cuotas, que representan $ 116.000; Luis Barthe Rodríguez, 1.091 cuotas, que representan $ 109.100; Celso Colmenero Villanueva, 926 cuotas, que representan $ 92.600; todas integradas de conformidad al balance. — "Convienen ratificar y declarar vigente el artículo 2º del contrato social, y por lo tanto dicho contrato prorrogado por el término de cinco años más a contar del 31 de diciembre de 1959, a cuya fecha se declaran retrotaídos íntegramente sus efectos. — Todo según documento suscripto por las partes con fecha 31 de mayo de 1961. — Entre líneas: Secretario autorizante, Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.22|8-Nº 28.827-v.22|8|61

ALAMBRES ALSINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que "ALAMBRES ALSINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capitalizando utilidades de los socios elevó su capital de $ 4.000.000 a la suma de $ 5.500.000 m|n., quedando la cláusula 4a. así: Cuarta: El capital social se estipula en la suma de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que pertenece a los socios en la siguiente proporción: a doña Teresa Rovira de Nuñez, 700 cuotas, que representan $ 700.000; Jorge Guillermo Argentivira Núñez, 700 cuotas, que representan $ 3.110.000; Dora Núñez, 880 cuotas, que representan $ 880.000 y Rodolfo Higinio Núñez, 810 cuotas, que representan $ 810.000, y que se halla totalmente suscripto, integrado y aportado por los valores que refleja el referido balance.— Quedan en vigencia los artículos de los contratos anteriores que no se opongan a lo pactado y determinado por este documento del 26 de junio de 1.961.— Enmendado: millones vale

Buenos Aires, julio 3 de 1.961.— Mercedes M Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.22|8 Nº 21.587 D.T. v.22|8|61

CASA PETY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre las señoritas Rebeca Pastalosky y Rosa Pastalosky, domiciliadas en Donato Alvarez Nº 343, 2º piso Departamento K., de esta Capital, ambas mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio de conformidad con las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de CASA PETY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital actualmente calle Víctor Martínez Nº 21, para todos sus actos, contratos y negocios sociales, con facultad de tener agencias, anexos, fábricas, sucursales o representaciones en todo el territorio de la Nación. — Segundo: El término de duración será de veinticinco años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de actividades comerciales y en especial a la comercialización de lanas, tejidos en general e incluso enseñanza relativa a la confección de prendas de vestir tejidas o de cualquier tipo. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias, industriales y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden cincuenta cuotas a la señorita Rebeca Pastalosky y cincuenta cuotas a la señorita Rosa Pastalosky. — La integración de dicho capital la realizan ambas socias mediante el aporte de los bienes que les corresponden por partes iguales detallados en el balance inventario que firmados por ambas socias se agrega al presente contrato formando parte integrante del mismo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambas socias con carácter de gerente y tendrán el uso de la firma social y todas las facultades inherentes al cargo de acuerdo al artículo 16 de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio pudiendo en consecuencia realizar todos los actos de administración o disposición de bienes y todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines sociales. — Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad practicándose el inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas. — Hechas las amortizaciones, que correspondan de acuerdo con las normas técnicas que rigen en la materia, separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que totalice el diez por ciento del capital social y hechas además las otras reservas y amortizaciones que decidan los socios, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en proporción a los aportes. Igual temperamento regirá para las pérdidas. Pasados sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio sin haberse formulado objeción fundada, el balance y demás documentos se considerarán definitivamente aprobados. — Séptimo: Los socios realizarán reuniones a petición de cualesquiera de ellos; las decisiones y acuerdos a los efectos del artículo 17 de la ley 11.645 se adoptarán por mayoría de votos y se asentarán en el libro de actas rubricado. — Cada cuota de capital tendrá a tal efecto un voto. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales ni transferirlas de manera alguna sin la conformidad del restante. — Noveno: Si durante la vigencia del presente contrato acaeciese el fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos podrán continuar la Sociedad debiendo unificar su representación en un solo apoderado. — Décimo: La liquidación será efectuada por la persona que se designe por mayoría. — Los socios tienen preferencia para adquirir los bienes sociales. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios, sus sucesores o representantes, sobre la aplicación del presente contrato será resuelta por un único árbitro amigable componedor nombrado de común acuerdo por los socios, y en caso de no existir acuerdo la designación la efectuará el Juez de Comercio del a Capital Federal. — El fallo que dicte el arbitrador será obligatorio e inapelable. — De conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — días sobreborrado, vale. — Sobreborrado: 15 y mayo, valen. — Fdo.: Rebeca Pastalosky. — Rosa Pastalosky.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. —

$ 2.880.— e.22|8 Nº 28.838 v.22|8|61

JUGUETERIA SANTA CLAUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "JUGUETERIA SANTA CLAUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó el capital social de $ 450.000, a la suma de $ 1.500.000 m|n., mediante la capitalización en conjunto de la suma de $ 216.563,72, por utilidades que en más tienen en sus cuentas personales, y la de $ 833.436,28, por revalúo, de acuerdo a la Ley 15.272, todo en las proporciones que ilustra el instrumento firmado con fecha 28 de ju-

nio de 1961 y con efecto retroacivo al 1º de febrero de 1961; en consecuencia, el capital de $ 1.500.000 m|n., dividido en cuotas de $ 100, suscripto, integrado y aportado al giro social según balance al 31 de enero de 1961, pertenece a los socios en la siguiente proporción: Domingo Elías Bou, 9000 cuotas representativas de $ 900.000; María Teresa Darre de Bou, 4500 cuotas representativas de $ 450.000 y Ramón Gómez, 1500 cuotas representativas de $ 150.000 m|n. — Mantiene en vigor todo lo demás de los contratos anteriores que no se oponga al presente documento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.22|8 Nº 21.589 D.T. v.22|8|61

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DRAGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 24.381 D.T. v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA INMACULADA MARIA INFERMA MORRONE de SERRA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 24.364 D.T. v.1º|9|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 24.342 D.T. v.1º|9|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CESAR FERRAZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.319 D.T. v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO HERLITZKA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 24.353 D.T. v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA SANGIOVANNI de D'ALESSANDRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 24.354 D.T. v.1º|9|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, cita por treinta días herederos y acreedores de: MATILDE EUFEMIA FERNANDEZ y CLOTIDE o CLOTIDE URSULA ARROYO de FERNANDEZ. Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 32.499 D.T. v.1º|9|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRINBERG. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

1.600 e.22|8-Nº 24.323 D.T. v.1º|9|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO LUCIO BURLO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires julio 7 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 32.479 D.T. v.1º|9|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA SINISQUI de ZYLBERSZLEIN. Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.22|8-Nº 24.327 D.T. v.1º|9|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.350 D.T.-v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LAMELA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.343 D.T.-v.1º|9|61

Nº 8

Juzgado Civil número 8, Secretaría número 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO ABAD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.22|8 Nº 24.346 D.T.-v.1º|9|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil número 10 (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LIRISMAN. — Publíquese por diez días. — Bs. As., abril 26 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.338 D.T.-v.1º|9|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONGIORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$1.600.— e.22|8-Nº 32.511-v.1º|9|61

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etchegaray, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 27, cita por una vez por mes, durante el término de seis meses a don ANTONIO CORTESE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue sobre ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 240.— e.22|8-Nº 24.398 D.T.-v.22|8|61

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PONDAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.395 D.T.-v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA LEJONAGOITIA de ALONSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.382 D.T.-v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VERDURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.359 D.T.-v.1º|9|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.363-D.T.-v.1º|9|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO AMBROGETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.320-D.T.-v.1º|9|61

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita a los fines del art. 2.534 del Código Civil al dueño de la suma de sesenta y cinco mil pesos m|n. olvidados en el Restaurant "Las Minutas", calle Maipú 431, el día cinco o seis de octubre de 1960, a las quince horas aproximadamente, una vez por mes, durante seis meses. — Autos "MEANA, JOAQUIN, s|hallazgo".

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 240.— e.22|8-Nº 24.340-D.T.-v.22|8|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ANTONIA ZELASCHI Viuda de PINEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.328-D.T.-v.1º|9|61

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JUAN FEDERICO LUIS GOEDHART para comparecer en juicio: "González Roura c|Goedhart, Juan, s|suspensión de patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.200.— e.22|8-Nº 24.392-D.T.-v.26|8|61

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.348-D.T.-v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MANGO de CONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.365-D.T.-v.1º|9|61

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMANA FERRERO Vda. de CHITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.505-v.1º|9|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ROSA GALLO de CONTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 24.357-D.T.-v.1º|9|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedroes de SALVADOR ROBERTO FORTE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.329 D.T. v.26|8|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALBERTO PERO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.322 D.T. v.26|8|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAYER o MEYER KORN. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1961. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.388 D.T. v.26|8|61

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELISA FORTUNATA CRIPPA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 25 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.367 D.T. v.26|8|61

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANACLETO ROMERO. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.366 D.T. v.26|8|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a LUIS FRANCISCO JOSE PINA, para comparecer en juicio "Pereistein José, c| Pina Luis Francisco José, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1961. — Ricardo N. Cetrangolo, prosecretario.

$ 320.— e.22|8-Nº 24.337 D.T. v.23|8|61

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DELFINO SCALZO.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1960. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.379 D.T. v.26|8|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña DONTA GALOTTO de ODDINO.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.394 D.T. v.26|8|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MOISES SARFATI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.333 D.T. v.26|8|61

Nº 29

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en autos LOPRESTI HERMANOS, c| ESTEBAN EFRAIN ESPINO y RODOLFO ARMANDO ESPINO, s|desalojo la parte dispositiva de la setencia dictada: "Buenos Aires, junio 29 de 1961. Y vistos: ...Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas. — Fallo: Condenando a Esteban Efraín Espino y Rodolfo Armando Espino a que desalojen, dentro del plazo de diez días el local de negocio que arrendaban al actor en la calle Suárez Nº 732, interno, izquierda, bajo apercibimiento, con costas en cuyo concepto se regulan los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora en novecientos veinte pesos y trescientos setenta pesos moneda nacional, respectivamente. Regístrese, comuníquese a la Cámara de Alquileres, notifíquese y oportunamente archívese Joaquín J. Darquier. — Ante mí: Enzo M. Mazzardi.

Buenos Aires agosto 3 de 1961. — César A. Mazzini, oficial 1º.

$ 1.680. e.22|8-Nº 24.341 D.T. v.24|8|61

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por diez días a contar desde la última publicación del presente a JOSE GUIARRIZZO o GIARRIZZO y JOSE GUIARRIZZO (hijo) o JOSE GIARRIZZO (hijo) para comparecer en el juicio "Guanziroli de Gentile, Eugenia Gerónima y otra, c|Guiarrizzo, José y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 960.— e.22|8-Nº 24.347 D.T. v.24|8|61

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA ANTONIA LANZILLO de VALARINO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.384 D.T. v.26|8|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO PASTENE. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.22|8-Nº 24.358 D.T. v.26|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE MANUEL BASCARAN la convocatoria solicitada, fijándose quince días para que presenten al síndico Daniel Osvaldo Valles, domiciliado en calle San Martín 378 - 2º P. Of. 10 los justificativos de créditos. El 6 de octubre de 1961, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.—
Angel D. Vergara Del Carril, secretario.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 24.373 D.T. v.26|8|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita a acreedores de LA OLIVARERA TUCUMANA s|Quiebra, a la audiencia del día 6 de setiembre del cte. año, a las 14 hs. a fin de nombrar un miembro integrante de la Junta de Vigilancia en reemplazo de un miembro renunciante.— La audiencia se celebrará en el Juzgado y con los acreedores que concurran.— Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1961.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 640.— e.22|8 Nº 24.377 D.T. v.23|8|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "TIERRAS Y COLONIAS SANTA CATALINA S. R. L.", que se ha fijado la audiencia del día 14 de setiembre de 1961, a las 14 horas, para la Junta de Verificación y Graduación de Créditos y el plazo que vencerá el 25 de agosto para la entrega de los títulos justificativos al síndico.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 24.351 D.T. v.26|8|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en autos "ORSINI Y CIA. S. R. L. s|Quiebra", se ha fijado audiencia para el día 25 de setiembre a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta con objeto de resolver sobre puntos planteados por el Liquidador, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.
Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 720.— e.22|8 Nº 24.378 D.T. v.24|8|61

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "SZAMES MOISES c|GRONDONA JUAN TOMAS s|ejecutivo", que el martillero Carlos Jorge Markarian, rematará, en Corrientes 5225, el 14 de setiembre, hora 16, los siguientes objetos: Un aparato combinado radio y tocadisco, marca Philips, que se exhibe en Corrientes 5225. — Seña 10 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961. —
G. J. Paysas, secretario.
$ 720. - e.22|8 Nº 24.349 D.T. v.24|8|61

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "PERRUCCI JUAN c|CASA CIAFFONE, ejec. prendaria", que el martillero Osias Borodinsky, rematará, en Moreno 1441, donde se exhibe, el 26 de agosto de 1961, a las 15.30 horas, una máquina de sumar "Inzadi", Nº 259694, modelo manual. — Sin base y al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. —
Carlos A. Barreso, oficial principal.
$ 720. - e.22|8 Nº 24.336 D.T. v.24|8|61

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "PERRUCCI JUAN c|EDITORIAL PROPULSION S. R. L. y|o JOAQUIN J. WARNES y|o ENRIQUE V. COROMINAS, ejec. prendaria", que el martillero Osias Borodinsky, rematará, en Moreno 1441, donde se exhibe, el 25 de agosto de 1961, a las 15.30 horas, una máquina de sumar manual, marca "Ohdner", modelo H. 108, Nº 95561. — Sin base y al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. —
Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 480. - e.22|8 Nº 24.335 D.T. v.23|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio seguido por CARLOS ALBERTO ANTUÑA contra ANGEL YSIDORO GODRODYSZCZ, sobre ejecución de prenda agraria, que el martillero Sixto Oscar Soto, rematará en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 1º de septiembre de 1961, a las 9.45 horas, una máquina rectilínea para el tejido de punto marca "Fritex", industria argentina, modelo J. P. 100|10, Nº 1961, manual, completa, y un devanador de 6 husos, marca "Winter", Nº 784, con motor marca "Philips", de 1|4 H. P., Nº 13.743, que se exhiben en San Pedro 5180, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1961. —
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 24.396 D.T.-v.24|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "HENESTROSA CARLOS A. c| MUSSA SALVADOR s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 4 septiembre próximo, hora 10, rematará un camión Ford, modelo año 1937, playo, 8 cilindros, 105 HP., patente 801.973, año 1959, Cap. Federal; que se exhibe en Nicaragua y Guido Spano, Haedo, Prov. Bs. Aires. — Base: m$n. 137.500.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. —
José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960.— e.22|8-Nº 24.385 D.T.-v.24|8|61

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Comercial Nº 7, en autos "DIAZ Y BOTTA" s|quiebra, que se tramitan por secretaría Nro. 21, hace saber por 2 días, que el martillero señor Enrique Eboli, rematará el día 8 de septiembre 1961, a las 15 horas, en Hernandarias 1942, lo siguiente: una sierra circular "Danckaert-Bruselles", c|motor acoplado trifásico eléctrico con un taladro acoplado eléctricamente, como así una amoladora, una morsa chica, una máquina tupí c|motor eléctrico acoplado trifásico. — Una cepilladora marca "A. Pessant", c|motor eléctrico trifásico marca "Asea". Nº 571-542-2.860-P. P. M., y los demás bienes detallados en el inventario de fojas 79. — Sin base, seña: 50 %, comisión: 10 %, los objetos se entregan aprobado el remate.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. —
Juan José Salinas, secretario.
$ 960.— e.22|8-Nº 24.369 D.T.-v.23|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "PAMACO COSTURA S. A. I. C. c|PEHUEN S. A. I. C. s| ejec. prenda $ 115.437.—", que el martillero Teodoro E. de Bary, rematará en Moreno 1441, el viernes 1º de septiembre, a las 17 horas, lo siguiente: dos máquinas de coser industriales, marca Durkopp, modelo 543 103 y 541-603, Nos. 54101602 y 54101027, respectivamente, que se exhiben en San José 350. — Base: $ 57.716.50. — Seña: 40 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1961. —
Mario Scorza, secretario.
$ 960.— e.22|8-Nº 24.380 D.T.-v.24|8|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio FINAN MOTOR SOC. COM. POR ACC. contra JOSE ARNALDO MOYANO s|ejecución prendaria que los martilleros Baldantoni y Cía., rematarán el día 4 de septiembre de 1961, a las 16 horas, en la calle Avenida Sáenz 351, donde se encuentra en exhibición, el siguiente objeto: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1937, motor Nº R. 206824, chapa Nº 16651, Capital, taxi, sin base, al mejor postor, seña: 20 %, comisión: 10 %.
Buenos Aires, agosto 18 de 1961. —
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 400.— e.22|8-Nº 32.522-v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "AUTOMOVILES FRANCISCO SAINZ Y CIA., S.R.L., c|CIVIOK LEON s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 2 de septiembre de 1961, a las 10.30 horas, un automotor usado, marca "Volkswagen", motor Nº 2475185, de 30 CV y de 4 cilindros, modelo año 1958, con carrocería sedán 2 puertas y con sus accesorios, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 630599 año 1959, para uso particular, con la base de $ 93.000.— m|n., que se exhibe en Callao 1600 — Venta al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961 —
Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 24.370 D.T.-v.24|8|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio seguido por "FRITEX S. R. L. contra BARQUILO MACINA, sobre ejecución de prenda agraria", que el martillero Sixto Oscar Soto, rematará, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 1º de setiembre de 1961, a las 9.30 horas, una máquina rectilínea marca "Fritex", industria argentina, modelo J. P. 100|10, número 2017, para el tejido de punto, manual, completa, que se exhibe en San Pedro 5180, Capital Federal. — Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1961.
— J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. - e.22|8 Nº 24.393 D.T. v.24|8|71

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "PICO MANUEL c|DIFONSO DANIEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 4 de setiembre próximo, hora 10.10, rematará: 1 lavarropas Cometa, Nº 72.725; 1 heladera eléctrica Saccol, Nº 26352, modelo 905 y 1 televisor Autorret, Nº 1376, modelo 75 SBYG, de 53 cetms. — Se exhiben en Alsina 1618. — Base m$n. 20.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 18 de 1961. —
J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960. - e.22|8 Nº 24.387 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "PICO MANUEL c|GALUSSIO ALBERTO IGNACIO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 4 de setiembre próximo, hora 10.5, rematará un piano usado Schied Mayer, industria alemana, número 46.303, modelo vertical, 88 notas. — Se exhibe San José 1754. — Base m$n. 14.000. — Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 18 de 1961. —
J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720. - e.22|8 N 24.386 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "LO PRESTI SILVESTRE c| BALESTRETTI JUAN ESTEBAN s| ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un camión marca I. F. A., modelo año 1956, tipo semi-remolque, motor Nº 44.894, con patente de la Prov. de Buenos Aires, año 1960 Nº -517-700, para uso de transporte, con la base de $ 275.000.— m|n., que se exhibe en Thames 1875. — Venta al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires agosto 18 de 1961. —
J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.22|8-Nº 24 371 D.T.-v.24|8|61

CONVOCATORIAS

N U E V A S

"A"

"APENINOS" S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 agosto 1961, 10 horas, en Cangallo 729, para considerar:
1º Consideración memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio cerrado 31|12|60 e informe sindicatura por igual período.
2º Fijación número directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Resolución asamblea con respecto a las actividades futuras de la sociedad.
4º Designación síndico titular y suplente por el término legal.
5º Designación dos accionistas para que aprueben y firmen acta asamblea.
— El Directorio.
NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta un día antes del de la asamblea.
$ 1.920.— e.22|8-Nº 32.524-v.24|8|61

ACEROLAM SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. e I.

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ord. a celebrarse en la sede social, calle Avda. de Mayo 981, 2º, ofic. 204 y 205, el día 29 de agosto, a las 21 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gan. y pérd., distribución de utilidades e inf. del síndico, corresp. al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Remuneración síndico y directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 — e.22|8-Nº 32.456-v.26|8|61

A. F. I. S. S. A.
(F. C. I. e I.)

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria día 8|9|1961, 19 horas, en Mario Bravo 960 para considerar:
Documentos art. 347, C. Com. — Elegir síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 32.473-v.26|8 61

ANGELELLI Y VILARIÑO S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre, a las 10 horas, en el local social Murguiondo 2400, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reformas de los artículos quinto y sexto del estatuto social.
2º Ampliación del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|8-Nº 32.457-v.26|8|61

ALCANTARA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el doce (12) de setiembre de 1961, a las 18 horas, en Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a m$n. 12.000.000.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.439-v.26|8|61

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 27º y 76º de los estatutos generales, la Comisión Directiva convoca a todos los asociados activos (segunda convocatoria), para el domingo 27 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la sede social, Julián Alvarez 1030, Buenos Aires, a fin de tratar, en Asamblea General Extraordinaria la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 9º, inciso a) y 11º, inciso b) de los estatutos generales.
2º Designación de dos socios activos presentes para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aiers, agosto 15 de 1961. —
Por la Comisión Directiva: Hipócrates Papanicolaou, presidente. — Evangelos Pestarini, secretario general.
$ 112.— e.22|8-Nº 32.498-v.22|8|61

AGROPE
Buenos Aires - Lavalle 534
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Agrope", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola-Ganadera y de Mandatos a la 1ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Lavalle Nº 530, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1961.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y de las garantías (Art. 15 de los estatutos sociales).
3º Elección de los directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 19 de los estatutos.
$ 3.200.— e.22|8-Nº 32.496-v.26|8|61

A R T I M S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Callao 468 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de setiembre de 1961, a las 19 horas, en nuestro local social, Callao 468, 3er. piso Capital para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación integral de los estatutos sociales canje de acciones.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18º, inciso g) de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a asamblea.
$ 3.200.— e.22|8-Nº 32.492-v.26|8|61

ACECHAP, S.A.I.C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Agosto a las 19 horas en Moreno 1623, a efectos de considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.432 v.26|8|61

ANGEL DELLEPIANE, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Setiembre de 1961, a las 9 horas, en Cucha Cucha Nº 287, segundo piso, departamento cinco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960 y utilización de la revaluación contable.

2º Ratificación Asamblea 30 de abril de 1960 celebrada en jurisdicción no nacional.

3º Revaluación Contable Ley 15.272.

4º Autorización pago emolumentos al Directorio que supera el 25 o|o de las utilidades.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Reforma de Estatutos: renuncia derechos de fundador.

7º Elección de directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|8-Nº 32.414-v.26|8|61

ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA
Protección Recíproca
DIRECCION DE MUTUALIDADES
Inscripción Nº 134
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de los Estatutos de esta Asociación de Prácticos del Río de la Plata, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en nuestro local 25 de Mayo 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Modificación de los artículos 8, 23, inc. 1º) y 63 de los Estatutos.

Nota: Se hace presente a los Sres. socios que, de acuerdo al Art. 71, inc. c) de los Estatutos, la Asamblea tendrá "quorum" con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y que según el Art. 71, inc. d), no teniendo el "quorum" requerido, se citará a una segunda convocatoria en un plazo no mayor de 60 días y la Asamblea es a a legalmente constituída cuando se hallen presente el 20% de los socios. Si a la hora fijada no hubiese el número requerido, la Asamblea Extraordinaria se constituirá media hora después con cualquier número; de acuerdo al Art. 71, inc. e) las modificaciones propuestas serán aprobadas cuando tengan el voto de dos tercios de la totalidad de los socios en referéndum posterior. — Albino C. Morales, Capitán de Ultramar, presidente; Carlos M. Serquiera, Capitán de Ultramar, secretario.

$ 88.— e.22|8-Nº 32.450-v.22|8|61

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "P I N O C H O"
Personería Jurídica - Dec. 4.086-51
Manuela Pedraza 5139 - T. E. 51-5909

Conforme Art. 44 Estatutos, convócase asociados a Asamb. Gral. Ord. para el 25|8|61; 20,30 hs., en M. Pedraza 5139 a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás concernientes Ejercicio cerrado el 30|4|61.

2º Modificación Art. 7º, 8º, 9º y 11º del Estatuto.

3º Elección de Junta Electoral.

4º Elección de nuevas autoridades en lugar de las que cesan.

5º Proclamación de autoridades electas.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

7º Se recuerda a todos los socios el cumplimiento del Art. 46º. — Ernesto Magliarella, presidente. — Roberto Sbarra, secretario.

$ 96.— e.22|8-Nº 32.470-v.22|8|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Castex 3345, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, síndico titular y síndico suplente.

3º Autorización para el aumento de capital social y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|8-Nº 32.445-v.26|8|61

C I F A S.A.C.I.I.F.
Suipacha 933, piso 3º, Capital

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 1961, a las doce horas, en el local de Suipacha 933, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|58, 31|12|59 y 31|12|60.

2º Designación de Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 32.466-v.26|8|61

C.I.P.A. S.A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina S. A.

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria, para el 31 de agosto próximo, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.22|8-Nº 32.458-v.24|8|61

CIROL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en Av. Vélez Sársfield 1199, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Revalúo contable.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.501-v.26|8|61

"CH"

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º de setiembre de 1961, horas 17, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Reforma estatutos y designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.425-v.26|8|61

"D"

D. I. T. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 31 de agosto de 1961, en Florida 440, 2º piso, 18.30 horas, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1961;

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.503-v.26|8|61

"E"

ERIDANIA, S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la sede social de la entidad, calle Rivadavia 761, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos "A", "B" y "C", memoria del Directorio e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1961.

2º Destino a las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 32.390-v.26|8|61

EL ALPATACO
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 31 de Agosto de 1961, a las 10.30 horas, en Uruguay 520, 4º Piso, Of. 8, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores directores y elección de nuevos directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.406-v.26|8|61

E.D.O.F.Y.C. S. A. Com. Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 519, ofic. 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1961;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.520-v.26|8|61

"H"

HARTENSTEIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 31 de agosto de 1961, a las 19.30 horas, en Uruguay 520, 4º piso, Of. 8, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma;

2º Aprobación final de la liquidación;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.405-v.26|8|61

"I"

I N T E R P L A T A S.A.
Industrial, Comercial y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Paraná 791, 2º A, Capital, a efectos de considerar: documentos Art. 347 del Código de Comercio; distribución de utilidades; aumento capital autorizado; reforma de estatutos; elección síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.474 v.26|8|61

"J"

JULIO A. PIACENTINI & CIA.
Sociedad Anónima de Publicidad
Registro Nº 11.583
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo resuelto por el Artículo 13º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1961, a las 11 horas, en Maipú número 836, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;

2º Designación de un director titular en reemplazo del señor Julio A. Piacentini que ha renunciado;

3º Emisión de nuevas series de capital (Decreto 852|55);

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición contenida en el Artículo 14º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961.

$ 3.600.— e.22|8-Nº 32.477-v.26|8|61

"L"

LABORATORIOS VASENOL S. A. I. C. y F.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 25|8|61, 10 horas, Suipacha 576 (3º), para considerar documentos artículo 347 C. de Comercio, elección directores, síndico y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 720.— e.22|8 Nº 32.472 v.24|8|61

LABORATORIOS IBERO AMERICANOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, hora 18.30 en Juan Aranguren 1471, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio; Ejerc. 30|4|61;

2º Elegir cinco directores titulares por un trienio;

3º Elegir dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el Art. 14 del estatuto por el cual deben depositarse las acciones hasta con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.394-v.26|8|61

LABORATORIOS MILLET S. A. C. e I.
Nº 3130

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 12 de setiembre de 1961, horas 9 y 30, Montevideo 160, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma del estatuto;

3º Aumento del capital social;

4º Revalúo contable;

5º Designación de las personas que realizarán los trámites para la aprobación de la reforma proyectada. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.393-v.26|8|61

LEONE, ZAFFARONI Y CIA. S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 9|9|61, hora 15, Luis Sáenz Peña 454, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|5|61; Remuneraciones Directorio y síndico, con referencia Art. 14 estatutos; autorización revalúo contable; distribución utilidades en acciones liberadas y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.391-v.26|8|61

LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social de 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1961;

2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 32.431-v.26|8|61

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. R. S. Peña 615, ciudad, escritorios 616|619, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la revaluación contable, Ley 15.272;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 52º, cerrado el 30 de abril de 1961;

3º Aplicación de la pérdida del ejercicio contra el saldo de la reserva revalúo contable, Ley 15.272;

4º Capitalización del 12 % en acciones clases "A" y "B" de parte de la reserva por revaluación contable, Ley 15.272;

5º Elección de tres señores directores por un período de tres años, en reemplazo de los señores Agustín Goyenechea, Francisco P. Bilbao y Juan Carlos Jaime Nougués, que terminan su mandato;

6º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, Avda. R. S. Peña 615, Ciudad, hasta el día 28 de agosto de 1961. — Buenos Aires, agosto 13 de 1961. — El Directorio.

$ 6.800.— e.22|8 Nº 32.463 v.26|8|61

LETABA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto de 1961, 17 hs., en Reconquista 533, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30|4|1960;

2º Aprobación revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección Directorio y asignación cargos; designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8 Nº 32.491 v.26|8|61

"M"

METROPOL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 580, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico

correspodientes al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden.

3º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|8-Nº 32.495-v.26|8|61

MAR AZUL
S. A., Inmobiliaria y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, hora 15, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1961.

2º Aumento de capital autorizado, reforma artículos 4º y 5º del estatuto.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.506-v.26|8|61

MUTISIATEX
Soc. Anón., Com., Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 836, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961;

2º Elegir síndicos;

3º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.421-v.26|8|61

"N"

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en el local social calle San Martín Nº 627, piso 7º con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio comercial cerrado el día 30 de junio de 1961.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas sobre lo establecido en el artículo 31º de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|8-Nº 32.454-v.26|8|61

"P"

PRIMOTEX
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria, jueves 31 de agosto 1961, dieciséis horas, en Solís 137,

AGENDA:

1º Revalúo contable Ley Nº 15.272.

2º Considerar inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 30 de abril 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|8 Nº 32.420 v.26|8|61

POMANAR
S. A., Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de noviembre de 1961 a las 9 horas en Lavalle Nº 3161, 7º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos directores para firmar el acta.

$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.452-v.26|8|61

PIÑA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 9 de septiembre de 1961 a las 10 horas en Boedo 2046|2058, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Ratificación compra Act. y Pas. a Piña Hnos. S. R. L. C. y F.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que las acciones o certificados, deberán depositarse en la sede social, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 14º de Estatutos). — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 32.420-v.26|8|61

PRODUCTOS SOLMAR, S. A.
Registro Nº 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Corrientes 980, 8º B., de esta Capital, el día 1º de septiembre, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6º, 10º, 11º, 12º, 17º y 25º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de plaza, entregando en el último caso, los certificados correspondientes.

$ 3.200.— e.22|8-Nº 32.412-v.26|8|61

"R"

RIZMAR
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961 en su sede social Juan B. Alberdi 2939 a las 18 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 32.415-v.26|8|61

"S"

SYNCRO (ARGENTINA) S. A.
Qím. Ind., Com., Inmob. y Fin.

Syncro (Argentina), S.A.Q.I.C.I.F. — Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1961 a las 19 horas en la calle Muñiz 230 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|1961 y distribución de utilidades;

2º Designación de síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 32.470-v.26|8|61

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima
Registro Nº 2501
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1961, a las 21 horas en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al 29º ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1961.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los doctores Mario Brea, Armando Trabucco y Adolfo Rey, que cesan en su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los doctores Ernesto Malbec y Angel Sosa y Sánchez, que cesan en su mandato.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Consideración y aprobación del proyecto de creación de un servicio de recuperación, ampliación de la capacidad locativa del Sanatorio y reestructuración de servicios auxiliares.

6º Autorización al Directorio para emitir las series 8º y 15º del capital social, por un valor de $ 2.000.000.— m|n. nominales (Decreto 852|55).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Se recuerda a los señores accionistas la disposición contenida en el artículo 33º de los estatutos.

28º de los estatutos. — Presidente.

$ 5.600.— e.22|8-Nº 32.476-v.26|8|61

SICAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 1961 a las 9 horas, en la sede legal, calle Santiago del Estero Nº 1460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneración a los señores Directores y Síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Elección de un director;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 3.600.— e.22|8-Nº 32.402-v.26|8|61

"T"

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital
T. E. 34-3734
Nº 7.873
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijación del número de los directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones a los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|8-Nº 32.500-v.26|8|61

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.411-v.26|8|61

"U"

URANIA C. I. I. C. F. M. S. A.

Convóca accionistas Asamblea General Ordinaria, 2 septiembre 1961, horas 11, Lavalle 1759, efectos:

1º Tratar documentación Art. 347 inciso 1 C. Com., al 31 diciembre 1960.

2º Determinación número directores y elección de ellos, síndico titular y suplente y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.453-v.26|8|61

UNION HISPANO AMERICANA "VALLE MIÑOR"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Consocios: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la "Unión Hispano Americana Valle Miñor", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto del cte. año a las 18 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 2200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1960-61 terminado el 30 de junio.

4º Por terminación de mandato, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto, corresponde elegir: 1 secretario, 1 prosecretario, 1 protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas.

Se recuerda a los señores asociados lo que dispone el Art. 36 del Estatuto Social, para poder tomar parte en las Asambleas. — Laureano Lemos Lago, presidente; Alejandro E. Fornasari, secretario.

$ 482.— e.22|8-Nº 32.407-v.24|8|61

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Bolsa de Máquinas S. R. L., dedicada a la compra-venta e importación de máquinas-herramientas, con domicilio en la AVDA. BELGRANO 257, Capital Federal, avisa; en cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 11.867, que ha transferido su Fondo de Comercio a Bolsa de Máquinas S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con efecto al 1º de agosto de 1960. Domicilio de partes y reclamos en la Avda. Belgrano 257 — Capital Federal.

$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.517 v.26|8|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013|3691, que Valerio Maldonado y Daniel Juan Carlos Maldonado venden a Horacio Raúl Marina, Elías Donato Barbaro, y Mario Anselmo Pizzino el negocio de fábrica de pastas, fiambrería y rotisería denominado "La Unión" sito en la AVENIDA LA PLATA Nº 1602 esquina INCLAN Nº 4400, Capital Federal, donde se domicilian los vendedores.— Domicilio de los compradores y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.484 v.26|8|61

Por 5 días: Los señores Julio Marino Meana, José Manuel Ferreria y José Manuel Alonso avisan: que han vendido a los señores José Antonio Martínez, Miguel Alberto Martínez y José Luis Espina, su negocio de café y bar, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 3999, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en el domicilio denunciado.

$ 1.200.— e.22|8-Nº 32.423-v.26|8|61

Inmobiliaria Boedo. — Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con ofic. en Loedo 677, Cap. Avisan: que Husni Issa Kabbache vende a Juana Rosa Genaro, su negocio Peluquería p|Damas, sito calle AV. ALVAREZ THOMAS 1739, Cap. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras ofic.

$ 800.— e.22|8-Nº 32.413-v.26|8|61

"B"

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", "Abogado", balanceadores y martilleros públicos, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, comunica que con su intervención el señor Enrique Montalbetti, vende libre de todo pasivo a Cipriano Menéndez, su negocio e industria de Panadería Mecánica, sita en calle BILLINGHURST Nº 615|19. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán Nº 1584, planta baja. T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 1.600.— e.22|9 Nº 32.429 v. 26|8|61

"C"

Federico Arruzza e hijo, martilleros públicos con oficinas, en la Avda. Emilio Castro 7173, Cap. avisan: Julio Friedemann vende a la señora Sima Piecel de Judkes, su negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle CARHUE 1002, Cap. Domicilio de las partes y reclamos ley nloficinas.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 32.510 v.26|8|61

Angel Selvaggi & Cía., balanceador y martillero público, oficinas en San Juan 2985, al comercio avisa: que Jorge Enrique Belmudez, Aníbal Juan Belmudez, Roberto Belmudez y Humberto Giannone, venden su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas al Copeo, sito en la calle CONSTITUCION Nº 4101 esq. TREINTA Y TRES, a los señores José López y Manuel López. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error. — Reclamos de Ley, en el negocio dom. de las partes.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.417-v.26|8|61

Avisa: "A. Soriano e Hijos", soc. colectiva integrada por Alejandro Soriano, Isaac Soriano y David Soriano que transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de Confecciones, sito en esta ciudad, calle CORRENTES 3321, a favor de "A. Soriano e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.22|8-Nº 32.418-v.26|8|61

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", "Abogado", balanceadores y martilleros públicos, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso comunica que con su intervención los señores Hipólito Libardi y Oscar Pedro David Sánchez, venden libre de todo pasivo a Carlos Lage, su negocio de Fiambrería y Anexos, sito en la calle CUENCA

Nº 1778. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán Nº 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.428-v.26|8|61

"CH"

Hácese saber por cinco días que "Gobbi y Compañía", constituida por Adelina Peregrina Porcel de Peralta de Gobbi, Arístides Ricardo Manuel Gobbi, Hebe María Gobbi de Figueroa, Delia Lidia Gobbi de Zambrano y Carlos Emilio Zambrano, transfieren a Laboratorios Gobbi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, el fondo de comercio en el ramo de compra-venta y elaboración de productos medicinales, con administración en esta Capital, calle CHACABUCO Nº 733, donde ambas partes constituyen domicilio y fábrica en la calle General Cadorna 498, de la localidad de Wilde, F. C. N. G. Roca. — Reclamos términos de ley, ante Escribano Raúl F. Gaucherón, Corrientes 447, Capital Federal.
$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.442-v.26|8|61

"D"

A los fines de lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber que "Plaut y Compañía", S. R. L., transfiere a "Esbelta", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", al activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle DIRECTORIO Nros. 4755|65, que se dedica a la fabricación de medias, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos por el término de ley ante el Escribano Saúl E. Machline. — Talcahuano Nº 374, piso 3º, que es el que constituyen las partes. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.395-v.26|8|61

"G"

José V. Creus, Mart. Público, avisa que la Srta. Amelia Navarro vendió su negocio de peluquería damas, sito calle GUAL 2303, a la Srta. María Magdalena Moreno, domicilio de ambas partes en el mismo negocio; reclamos de ley, Corrientes 1844.
$ 800.— e.22|8-Nº 32.426-v.26|8|61

"I"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Eugenio Hortal establecido con despacho de comestibles y bebidas en INDEPENDENCIA 1601 esq. CEVALLOS 791 cesa en forma definitiva sus actividades.— Pasivo a su cargo.— Domicilio legal Independencia 1601.— Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 32.488 v.26|8|61

"M"

Mercantil Floresta (Argentino E. Olivero), General Venancio Flores 3621, Capital, comunica que: Manuel Pérez González, vende a María Angélica Repetti de Godoy, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en MONTIEL 2588|90. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.22|8-Nº 32.389-v.26|8|61

La Mercantil, Solares y González S. A. F. I. C. e I., martilleros públicos, oficinas calle French Nº 27, Avellaneda, avisan que los señores Pedro García Pallas y Juan León Barbón venden el 25 por ciento y el 25 por ciento, o sean las partes que les corresponden a cada uno en el negocio de panadería mecánica y confitería, establecido en la calle MANSILLA Nº 2823/31, al señor Simón Zonis. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.422-v.26|8|61

E. Beade & Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Jesús Míguez vende a Jesús Canedo su parte mitad indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de hotel, despacho de vinos y cerveza, sito en MORENO número 821, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 32.408-v.26|8|61

Alejandro De Fino, martillero público nacional, con oficinas en la calle Virrey del Pino Nº 2416, Capital, avisa que Oscar Dubinski, vende a Nicolás Fuschetto, el negocio de despacho de pan y anexo ubicado en esta Capital, calle MERCEDES Nº 1083. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 32.403-v.26|8|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel Ucha y Angela Ucha venden a Jesús Marcos Martínez el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle MORENO 1352 2º P., domicilio de ambas partes.— Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.494 v.26|8|61

"P"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del señor José Alonso Nuño, martillero público, matrícula martillero Nº 222, comunica que con su intervención José Carátola, Agustín Gerpe, Antonio Ferrol y Jesús Gerpe venden libre de todo pasivo a Manuel Novoa, Alberto Novoa, Marcial Novoa y Armando José Domínguez, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle PARAGUAY Nros. 2621/23, Capital. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes, en Cangallo 1615, 3er. piso, T. E. 35-9228 y 35-6332.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.398-v.26|8|61

Arturo Welt, abogado, con estudio en la calle Paraná 489, piso 6º, escr. 34, Capital, avisa que Efraim Niborski, Elizabeta Dipong de Rossi, Paulina María Ana Kubik, Erminda Muquillo; Magdalena Ester Neri y Actea Florencia Granelli con domicilio en Cabildo 2287, P. 6º Of. 26, Capital, venden la totalidad de las cuotas y el fondo de comercio de "Peinados La Orquídea S. R. L.", con domicilio en PAMPA 2351 a José Nelken; Rosa Menyhert de Nelken; Andrés Nelken; Julia Klein de Nelken con domicilio Virrey del Pino 2706 Capital. Reclamos de Ley Nº 11867 en mi oficina.
$ 2.000.— e.22|8 Nº 32.478 v.26|8|61

"Q"

Avisa: René Martín Lantre, que vende su neg. despensa y dcho. bebidas envasadas calle QUESADA 2702 Cap. a Vicente Escudero.— Recl. Ley en término Ofic. doctor Isidoro De Miguel. — Montevideo 744 Capital.— Domicilio de las partes.
$ 800.— e.22|8 Nº 32.516 v.26|8|61

"R"

Oscar D. Morro, martillero. Donato Alvarez 89 "A" Cap. Avisa: Alberto Posse y Guillermo Joy venden a Pablo Ramos Palacios su negocio de bazar ubicado en RIOJA 700, reclm.|ley n|ofic. domicilio de las partes.
$ 800.— e.22|8 Nº 32.452 v.26|8|61

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Antonio Achear, Fuad Ashcar y Teodoro Kohn, únicos dueños de Moreno S. R. L. venden a Triantafilos Sarris, Jorge Sarris y Panagiotis Marcakis su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y bar americano sito en RIVADAVIA Nº 5066. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.447 v.26|8|61

"S"

Hácese saber por el término de ley, que don Nicolás Jorge Atilio Dodero, transfiere a "San Nicolás, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima", el fondo de comercio en el ramo de explotación agrícola-ganadera, con administración en esta Capital Federal, calle SARMIENTO 348, donde ambas partes constituyen domicilio y Establecimientos Agrícola Ganaderos en el Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires. Reclamos término de ley, ante escribano Raúl F. Gaucherón, con oficinas en Corrientes 447, Capital Federal.
$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.443-v.26|8|61

Ramón Blanco & Cía., martillero público, Asamblea 1779, 63-3002, avisan al comercio que José Crema y Carmelo Crema venden a Felipe A. Rodríguez, su negocio de fábrica de calzado para niños, ubicada en SOLIS Nº 1082, Capital, libre de deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 22.430-v.26|8|61

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Publicos, avisan que Martín Orecchio vende su negocio de taller mecánico sito en SENILLOSA Nº 1080 a Luis Carlos Ponzo, Pablo Federico Ponzo, Alfonso Solla y Jorge Rodriguez.— Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 32.448 v.26|8|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013|3691, que Cándido Alvarez vende a Guillermo Manuel Arias Ferrari y Olga Alicia Arias Ferrari el negocio de despensa de comestibles denominado "Galán", sito en la calle SAN PEDRO Nº 7104, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio de los compradores y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 32.483 v.26|8|61

El escribano Francisco R. Licciardi, Avenida Maipú 1728, 1º piso, Vicente López, hace saber que doña Isolina María Rodríguez de Del Río, domiciliada en Catorce de Julio 1342, vende a don José Ramón Alvarez, domiciliado en Tacuari 1077, 2º piso, Dpto. M, el negocio de hotel alojamiento de SARMIENTO 1775 y CALLAO 327, piso cuarto, departamentos siete y ocho. Reclamos de Ley, domicilio escribano.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 32.509 v.26|8|61

"T"

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", "Abogado", balanceadores y martilleros públicos, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, comunica que con su intervención don Carlos Lage vende a los señores Hipólito Libardi y Oscar Pedro David Sánchez, su panadería mecánica sita en THAMES 880, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho fondo comercial. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, Cap. Federal, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 2.000.— e.22|8-Nº 32.427-v.26|8|61

"V"

J. F. Echandi, martillero, con oficinas en Rodríguez Peña 617, piso 8, avisa que Domingo Geraldi vende a don Moisés Pérez y Armando López, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y ventas de helados, sito en la calle VIEYTES 66, de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 32.437-v.26|8|61

PROVINCIA DE CHUBUT

"Pesquera Patagónica, Soc. Resp. Ltd." avisa que vende el negocio de Comercialización, manufacturación y venta de pescado, mariscos y derivados en general de la industria pesquera, calle Ecuador Nº 48, de la ciudad de TRELEW, Provincia de Chubut, a José Di Leva, Antonio Espósito, Luis Patafio, Luis Ferola y Francisco Espósito, ante escribano Héctor E. Carabba, Uruguay 634, domicilio éste de las partes, a los efectos de Ley.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 32.387-v.26|8|61

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

BALZANO, S. A.
Com., Const., Financ., Agríc., Ganad.

A los efectos del Art. 9, se hace saber por 3 días que el Directorio en reunión del 12 del corriente a resuelto realizar una emisión de 80 series de un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias clase "C" con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.22|8-Nº 32.433.v.24|8|61

EKER, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Aumento del Capital

Se avisa a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de julio de 1961, aprobó el aumento del capital autorizado de m$n. 12.000.000 a m$n. 28.800.000. — El Directorio.
$ 720.— e.22|8-Nº 32.435.v.24|8|61

EKER S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 5ª a 10ª del capital autorizado, por la suma de m$n. 14.400.000. — El Directorio.
$ 720.— e.22|8-Nº 32.436.v.24|8|61

"INTERCHEMIE ARGENTINA"
S. A. C. I. F. I. y M.
Guardia Vieja 3505 — Capital

El Directorio hace saber a accionistas emisión V|N. m$n. 3.000.000, series 6ª a 20ª, acciones ordinarias al portador. — Subscripciones dentro de quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 10 o|o acto subscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.22|8-Nº 32.441.v.24|8|61

ARGEN, S. A. I. C. y F.
Córdoba 333, 5º piso, Capital.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer a suscripción 42.000 acciones ordinarias clase "A", series 33|37, y 168.000 acciones ordinarias clase "B", series 49 y 75|92, todas de v$n. 100 c|u., en las condiciones del artículo 5º del estatuto, debiendo integrarse totalmente su importe en el acto de suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación de este aviso contra presentación del cupón Nº 19. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|8-Nº 32.440.v.24|8|61

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 480.— e.22|8-Nº 32.396.v.26|8|61

S. A. Comercial, Industrial y Financiera
B. A. R. R. A.

Se comunica a los señores accionistas, que está al cobro el dividendo aprobado por la asamblea celebrada el 23 de junio de 1961. — El Directorio.
$ 240.— e.22|8-Nº 32.399.v.22|8|61

V I L D E X
S. A. I. y C.

Cumpliendo art. 3º y 4º de Estatutos, comunicamos accionistas que el 24 de abril de 1961, ante Escribano Sr. Moisés Vengerow emitióse series 2a., 3a., 4a. y 5a. de 2.500 acciones ordinarias cada una y 6a. de 12.500 acciones ordinarias. A tal efecto llámase accionistas a suscribir dichas series, ejerciendo derecho de preferencia por el término de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.22|8-Nº 32.497-v.24|8|61

C A B I L D O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 210 acciones de la serie 26, 250 acciones de la serie 27, 250 acciones de la serie 28, 250 acciones de la serie 29, 250 acciones de la serie 30 y 48 acciones de la serie 31, por un valor total de pesos 1.258.000.— v|n., los que quedan afectados al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1959|1960. — El Directorio.
$ 960.— e.22|8-Nº 32.507-v.24|8|61

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" S. A.
(En liquidación)

CIERRE DE LA LIQUIDACION

Se informa a los interesados que esta Sociedad en Liquidación, ha reintegrado totalmente el capital a los accionistas que han presentado sus acciones y que las acciones que no han sido presentadas quedan sin ningún valor, habiéndose depositado el porcentaje que corresponde a las mismas en la Sociedad Comercial del Plata S. A., Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 516, donde deberán dirigirse en lo sucesivo los interesados para percibir el importe que les corresponde, contra presentación de los títulos respectivos. — El Directorio Liquidador.
$ 400.— e.22|8-Nº 32.508-v.22|8|61

AGRINDAR S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el honorable Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 25 del cte., el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|60, en sus oficinas, Montevideo 527, Capital.

A las acciones ordinarias, Clase "A" y "B", el 30 % en acciones liberadas ordinarias de la clase "B".

A las acciones preferidas, el 14,70 % en acciones liberadas preferidas de la clase "A". El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 1, o contra recibo a los accionistas que no tuvieran en su poder los títulos definitivos o hubieran completado la integración de sus acciones con posterioridad al mes de enero de 1960 y en consecuencia el Cupón Nº 1 no estuviera adherido a sus títulos. — El Directorio.
$ 560.— e.22|8-Nº 32.513-v.22|8|61

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que, en virtud de la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, durante el período comprendido entre el 8 y 22 de septiembre de 1961, la suma de v$n. 19.550.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "B" un voto.

Las acciones se emiten a la par, y los accionistas tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 5.393... que posean, y para hacer uso del derecho de preferencia deberá presentarse el cupón Nº 8 de las acciones actualmente en circulación dentro del plazo indicado. Vencido dicho plazo caducará este derecho y el cupón Nº 8 será nulo y sin valor. Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 10 adherido y siguientes, con derecho a dividendo a partir del ejercicio a iniciarse el 1º de octubre de 1961.

La integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse totalmente al contado.

Las fracciones menores de 5 acciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción.

Las solicitudes de suscripción se recibirán en la Oficina de Títulos de la Sociedad, calle Avda. Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas, donde podrán retirarse los formularios preparados al efecto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.
$ 3.660.— e.22|8-Nº 32.446-v.24|8|61

INDULINO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, realizada el día 21 de junio de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de la suma m$n. 12.000.000.— a la suma m$n. 25.000.000.—. Asimismo el Directorio con fecha 11 de agosto de 1961, resolvió emitir tres series denominadas 13, 14 y 15, por un valor total y en conjunto de m$n. 3.000.000.—, divididos en una serie ordinaria de m$n. 1.000.000.— con derecho a 5 votos por acción y dos series de acciones ordinarias de m$n. 2.000.000.— con derecho a 1 voto por acción. La preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos podrán ejercerla los accionistas, para suscribir las mismas proporcionalmente, dentro de los 15 días hábiles de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|8-Nº 32.515-v.24|8|61

C E R G A N
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 8.063

El Directorio hace saber que ha resuelto la emisión de las series octava, novena y décima de un millón de pesos m|n. cada serie, las que serán suscriptas en el orden correlativo de cada serie. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para suscribir dentro de los quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.22|8-Nº 32.519-v.24|8|61

L I D E R A
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme art. 4 y a efectos preferencia art. 6 estatutos, el directorio resolvió emitir a la par contra pago total inmediato series 3ª a 10ª inclusive, por un total de $ 800.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — Domicilio para la suscripción: Rivadavia Nº 3480, Capital.

$ 960.— e.22|8-Nº 32.468-v.24|8|61

T I C V A S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Hácese saber que la Asamblea Gral. Ordinaria del 17|11|60, ha autorizado el aumento del capital autorizado a la suma de quince millones de pesos m|n., habiendo quedado inscripta dicha autorización en el Registro Público de Comercio el 10|5|61. — El Directorio.

$ 720.— e.22|8-Nº 32.471-v.24|8|61

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.
Capital Autorizado m$n. 300.000.000.—

PRORROGA DEL PLAZO PARA SUSCRIBIR ACCIONES DE LA CLASE "B"

Suscripción de acciones ordinarias: Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad a pedido de un grupo de accionistas resolvió prorrogar el plazo establecido originalmente para que los accionistas hagan uso de su derecho de preferencia en la suscripción de 500.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100.— cada una, de la clase "B", un voto, de las mismas características que las actualmente en circulación. — Tal emisión fué resuelta en la reunión de directorio celebrada el 21 de junio de 1961. — Las acciones se ofrecen a los accionistas a la par, en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias en circulación, cualquiera sea su clase, contra la presentación del cupón Nº 10 y certificados provisorios, tendrán derecho a suscribir a la par, una nueva acción por cada tres de las que posean.

Pedido de suscripción: Comenzó el 1º de agosto de 1961 y finalizará el 31 de agosto de 1961.

Precio y forma de pago: La forma de pago podrá ser al contado y al momento de la suscripción o en tres cuotas, la primera del 40 % en efectivo en el momento de suscribirse, las dos siguientes del 30 % cada una, con vencimiento el 16 de septiembre de 1961 y el 16 de octubre de 1961, respectivamente.

Derecho de dividendo: las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 2 y siguientes adheridos y gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de julio de 1961.

Fracción de acciones: Las fracciones menores de 5 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1958.

Sobrantes de suscripción: Los accionistas que así lo expresen en su solicitud tendrán derecho a suscribir las acciones sobrantes, si existieran, a prorrata de los importes solicitados. — En este caso, las acciones deberán ser integradas, el 70 % hasta el 16 de septiembre de 1961 y el 30 % hasta el 16 de octubre de 1961.

Lugar de suscripción: Las solicitudes de suscripción se recibirán en las oficinas de Córdoba 657, 3er. piso, Capital Federal y las de Sarandí y Galán, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 6.800.— e.22|8-Nº 32.518-v. 26|8|61

SARQUIS Y SEPAG HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del derecho de preferencia que acuerdan los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir las series 11ª a 15ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, valor nominal m$n. 100.—, al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.22|8-Nº 32.459-v.24|8|61

F. A. P. Y. E.
Fábrica Argentina de Puntillas y Encajes
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, a fin de que ejerciten el derecho de preferencia dispuesto por los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias clase "A" cinco votos cada una, al portador, valor nominal m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.22|8-Nº 32.455-v.24|8|61

EDICTOS JUDICIALES

A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION MORALES DE ROJO CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.259 D.T.-v.31|8|6

Juzgado en lo Civil número 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA o FILOMENA GENEROSA RODRIGUEZ PEREZ DE PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.278 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO JUAN LALANNE.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.207 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita por quince días a don ZELJKO DUCMELIC, para comparecer en juicio que por cobro de pesos le sigue don Cristóbal Stojanovsky, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 24.-15 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LATORRE.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.179 D.T. v.30|8|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AUGUSTO LUNA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.191 D.T. v.30|8|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2 del doctor Pedro J. Torrent, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ADER JALIL.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1960 Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.14|8-Nº 24.011 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PEREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.909 D.T. v.25|8|61

Juzgado Civil Nº 1 Sec. Nº 2, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don ARCANGEL FRANCISCO LUIS BROGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto primero de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.904 D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, (secretaría número 2), cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VILLAR o ARTURO VILLAR ALONSO Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.888 D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RUSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.10|8-Nº 23.710 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA JOSEFINA o MARIA AMALIA o MARIA o AMALIA REZZANO de NOSSARDI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1600 e. 10|8-Nº 23 758 D.T. v.23|8|61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PEDRO SANCHEZ ROSELLO, y|o don VICENTE PEDRO SANCHEZ, y|o don VICENTE SANCHEZ ROSELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2400.— e.10|8-Nº 23.698 D.T. v.23|8|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA ROSA TEJEIRO de PETIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Ricardo L. Burnichón, Andrés Rivas Molina, secretarios.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.265 D.T.v.31|8|61

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MISA GIRALDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.801 v.28|8|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VIVES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.899 D.T. v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN o VALENTINO CHIARANDINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.930 D. T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTINO AUGUSTO PIZARRO MIGUENS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23 881 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.808 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUPERTO NOCETI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.10|8-Nº 23.159 D.T. v.23|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO MICELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.10|8-Nº 31.387 v.23|8|61

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO ERNESTO BELLAVIGNA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.317 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado Civil Nº 3, secretaría número 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ASSENNATO DE VARVERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600 e.21|8-Nº 32.297 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ANTONIO MESSANELLI. Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.16|8-Nº 24.082 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRAZIANO.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.184 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO FILIPPO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.16|8-Nº 24.092 D.T. v.28|8|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA FALCO de BASTA y NICOLAS BASTA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.145 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALVAREZ o MARIA ENGRACIA ALVAREZ Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.16|8-Nº 24.059 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME MAZZONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 1.600 e.16|8-Nº 24.124 D.T. v.28|8|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SACCHELLO VDA. DE CHAPAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24 309 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIANO MARAVAL.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.129 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZEO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.16|8-Nº 24.081 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRONDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.14|8-Nº 24.045 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE CALVO de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto nueve de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario

$ 1.600 e.12|8 Nº 23.919 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PEÑA de MARTIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.942 D.T. v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BERNABELA TROCCOLI de TROZZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.842 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIQUELME Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.10|8-Nº 23.681 D.T. v.23|8|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL

FERNANDEZ o FERNANDEZ DOPICO o FERNANDEZ DOPIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.21|8-Nº 24.264 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CORBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.21|8-Nº 24.301 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE TESTAGROSSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.21|8-Nº 24.235 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO PEREIRA.
Publíquese 10 días.
Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto once de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.150 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE ANTONIO MERCOLLI.
Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto once de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.151 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO COMETTI.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.133 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ALONSO y JOSEFA GONZALEZ de ALONSO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto siete de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.176 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ CUBERES o ANDRES PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.070 D. T. v.28|8|61

El Juez en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON QUESADA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.14|8-Nº 23.992 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO TARELA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.902 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALMA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.883 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENARA FREDOTOVICH de CHIOZZONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.775 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELI y JUAN CARLOS MELI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.807 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VARALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.699 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLAS LIENDO. — Publíquese por días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 31.443 v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CARMELA D'ESPOSITO de BIANCO y de don JUAN BIANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio catorce de 1961. — Octavio Bunge, secetario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.776 D.T.-v.24|8|61

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LORENZO VENTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio treinta de 1961. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 — e.21|8-Nº 21.419-v.31|8|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|7 al 17|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MIGUEZ y|o MIGUEZ CID.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.276 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON MICHAEL KEAVENY.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1961. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.225 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ALVAREZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.181 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO STANIETZKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto primero de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.112 D. T. v.28|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SAMUEL DE ANCHORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.079 D. T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MANSELLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.883 v.28|8|61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VALDEMAR LORGIO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.866 D.T.-v.24|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MAIDANA DE FAZIO y JORGE MARIA FAZIO.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.242 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES HIDALGO DE MARTIN y NELIDA MARTIN.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.243 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CENICCOLA.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.244 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIÑONES DE SANCHO.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.245 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEMME.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.288 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA ISASI DE ANABITARTE.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.303-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE GABRIEL SAMMARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.194 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO VENAROTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.014 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO de NODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.949 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil N 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO VIÑA de BEYRIES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.693 D.T. v.23|8|61

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES FERRARI DE BERNAZZOLI.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1961. — José M. Monclá secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.275 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALSAMINO DE SETA.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.256 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE DOMINGO LOPEZ.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.281 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de OREIRO
Buenos Aires 11 de agosto de 1961. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.257 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.152 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PARMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.101 D. T. -v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER COTLIAR de NOTENSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de agosto de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.058 D. T. v.28|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ROMAN MACIEJEWSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1961. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.747 D.T v.23|8|61

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9 del doctor Jorge Roberto L. Soto y Secretaría Nº 18, cita a don LADISLAO FRANKL, para que comparezca en su juicio de presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Esta publicación deberá hacerse una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 240.— e.21|8-Nº 24.251 D.T.-v.21|8|61

Juzgado Nacional Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LUIS FAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.155 D.T. v.30|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ZAZZARINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.022 D.T. v.26|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES ROBERTSON MAC DONALD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 31.661 v.25|8|61

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO ALVAREZ.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.239 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL PIPERNO y de doña JAVIERA o SAVERIA POTENZA de PIPERNO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.248 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.213 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX SAMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1961. — Aníbal J. la Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.093 D. T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil, Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA BRAZDEIKYTE de BIKNEVICIUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.119-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LUISA DELAMOGLIE de QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.106-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ASENCIO o JUAN ASCENCIO o GOMEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.981 D.T. v.26|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO EMILIO GIACINTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.982 D.T v.26|8|61

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.306 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.774-v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ISABEL ROMANO de FULCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.906 D.T. v.25|8|61

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, secretaría número 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEON REBOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.189 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, del Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA CESCA o CESCA de CAPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.122-D.T.-v.28|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA COTOGNO de MAZZADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.914 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TRAVAGLINI de PORCEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.839 D.T.-v.24|8|61

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COMAS ANGLADA, publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961.
Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.744 D.T. v.23|8|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JUANA SCHAPIRA.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.266 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROENCA REBELO, JOSE EVARISTO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.034 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ROBERTO VAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.920 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CERROTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.908 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GIL o GIL TISEIRA y EMMA SILVANO de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.791 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRENA MARIA AGDALENA OLIVEROS de MONTEALEGRE y de PRUDENCIO MONTEALEGRE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.674 D.T. v.23|8|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VITO PERRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.16|8-Nº 24.095-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LAURIA, doña AMALIA FESSAREGO de LAURIA y doña ENCARNACION AMALIA LORENZA LAURIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961.
Jorge E. Beltran, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.771 D.I. v.23|8|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº: 16, Secretaría Nº: 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANEVE y FRANCISCO LANEVE (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.099-D.T.-v.28|8|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE MANFREDI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.126-D.T.-v.28|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY FERNANDEZ o MANUEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.907 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON LEVIN y LIBERTAD BRUMER DE LEVIN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.797 D.I. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO CERVINI.— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. —e.10|8 Nº 23.726 D.I. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTINANGELI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.760 D.T v.23|8|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de VERNENGO ROMULO JOSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.180 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN COBAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.182 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TEODORO OETLING Y JULIANA MARIA ISOLINA o MARIA ISOLINA CARRERAS de OETLING.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 23.996 D.T. v.26|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA SATUCHNE de RUBINZAHL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961.
Federico Gigena Ibarguren secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.712 D.T. v.23|8|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VIRGINIO DELLAFIORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.19|8-Nº 24.142 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.084 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARIA ROSA SCALFI de MENNELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.120-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secr. número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO o ROMULO FRANCISCO ROMANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.019 D.T. v.26|8|61

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY AGNES SMITH de MASTERS o MARIA INES SMITH de MASTERS.
Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.004 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANO BERNAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.780 D.I. v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA MACARZ DE MIRNER ORMAN o GITLA MONCACH DE MIRNER ORMAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires. 3 de agosto de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.795 D.T. v.24|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALHADEFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de julio de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.800 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARBAJAL DE VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio catorce de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.844 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BERMANN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.799 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROQUE CARRACEDO o CARRACEDO ROGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.085-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTIÑEZ BARRUTI de BENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.116-D.T.-v.28|8|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA COGORNO de BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.186 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY HYMAN de BERNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.083-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOZZI de ROCCA y LUIS ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 31.682 v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRABOIS de SERTAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 31.431 v.23|8|61

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o MARIA JOSEFA IACOI de SCARCELIA o JOSEFA YACOI.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.217 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAIME BADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 32.089 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGRAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 32.102 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROBERTO BRUEHL o ROBERTO ALEJANDRO BRUHL o BRUEHL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.895 D.T.-v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a JORGE HAMILTON KENRICK para que comparezca en los autos Puente Jesús y otro c|Hamilton Kenrick Jorge, s|escrituración bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Juan L Peña, secretario.
$ 800.— e.19|8-Nº 24.202 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SPINELLI DE AUNE.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961.
Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 31.467 v.24|8|61

Nº 21

El Juzgado en lo Civil número 21 (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO ERNESTO LOBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ju o 7 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.917 D.T.-v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORRONE y MARIA ROSA ANUNCIATA BRITTI de MORRONE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.736 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE CARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.857 D.T. v.24|8|61

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALCORTA.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.226 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MIKULASCH de GARRIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.131 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA URIEN de CHANOURDIE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.007 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS MANUEL BAYON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.110-D.T.-v.28|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS y ELVIRA GONZALEZ de TOMAS o ELVIRA GONZALEZ de PERALTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.16|8Nº 24.103 D.T.-v.28|8|61

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROGELIO GARCIA LEMA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 23.983 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARRA[illegible]DO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28

de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 23.928 D.T. v.25|8|61

Juzgado Civil número 22, Secretaría númer 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aire, agosto 7 de 1961. — Julio N San Millán Almagro, secretario.
$ 1 600.— e.12|8-Nº 23.961 D.T.-v.25|8|6

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS JOSE MOSCA. Publiquese diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.678 D.T. v.23|8|61

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civ'l número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA BLANCA BONILLA de BATTILANA.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.230 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MAFALDA MANCINI de LAFROSCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.232 D. T. v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos Salas Alejandro, sucesión ab-intestato, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SALAS. — Publíquese por diez díaz. — Buenos Aires, 18 de abril de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.279 D. T. v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCOS EDUARDO CROCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.143 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO LUIS MINIUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.104 D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEDRO BOZZALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.080 D.T.-v.28|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CONSTANTINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.050 D.T. v.26|8|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON o ARON RYKOWER, RIKOWER o RICOVER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 23.990 D.T. v.26|8|61

El Juzgado Civil número 23, Secretaría número 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERNANDEZ CASTRO de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.940 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON BOSMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 31.486 v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA ROSA BRAILE de CASTE.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires mayo 5 de 1961.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.690 D.T v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BRIGHINA de FALCONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.749 D.T. v.23|8|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VICENTE FIDEL PAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.255 D .T. v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.311 D. T. v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA HAINÇUBERRO DE CALISE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.153 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA JUDITH MOSCATO de RAIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 1º de 1961. — Norberto Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 23.718 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL GRASSO de LA MAESTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.682 D.T. v.23|8|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAUTISTA BIONDI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 32.090 v.30|8|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ESCORCIELO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.201 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO RICARDO KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.089 D.T.-v.28|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LATERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 24.030 D. T. v.26|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.847 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a GREGORIA CLEMENTINA HEREDIA, para comparecer en juicio "Pogg Víctor y otra. s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200 e.11|8-Nº 23.867 D.T. v.24|8|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a LORENZO HERIBERTO FASSIO paar comparecer en juicio que le sigue Consorcio de Copropietarios Rivadavia Nº 6.273|85 s|cobro, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961.— Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.294 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a don JOSE ALVAREZ para comparecer en juicio que le sigue Consorcio de Copropietarios Rivadavia Nº 6.273|85 s|cobro, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961.— Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.296 D.T.-v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TAGNOCHETTI de MELIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.139 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSUE JOSE CORBETTA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.190 D.T. v.30|8|61

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BILO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 24.048 D. T. v.26|8|61

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE QUEROL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 31.771 v.28|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISABEL IGLESIAS de ACQUABELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.943 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NASIANCENA ANGULO de ALLEGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.954 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaria número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AKOFMAN o ACOFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.889 D.T.-v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS MENENDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23 947 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS ARTEAGA y DOMINGA MERINO de ARTEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23.885 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CALIGUIURI de ABATE y ANTONIO ABATE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.785 D.T. v.24|8|61

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FERNANDEZ de BRIZUELA.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1961. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.224 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS STAGNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.088 D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MURATORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 31.666 v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROCHA de ELLES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.880 D.T v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CATALINA LERRUCH de VINOCUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.804 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ROZENBLUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.787 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LEON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.805 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LENTINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.806 D.T. v.24|8|61

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA MARIA ARMAGNO DI LISCIA DE ORROÑO y ROMAN ORROÑO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.185 D.T. v.30|8|61

El Juzgado Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA JUSTA MISSART de BIAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.076 D.T.-v.28|8|61

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MALTAGLIATI de MILLEFANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 24.035 D. T. v.26|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MATILDE LARROCHELLE de MARQUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.032 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VALLS o VALLS BAQUES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.962 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA BELLO o BELLO VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.963 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS ALBINATI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Alberto Montes de Oca, secretario
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.752 D.T. v.23|8|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a GLADYS HILDA INES FANDUZZI comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue José Antonio Morales por divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 24.292 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 29 — Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PETRONE DE DAMIANO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.214 D.T. v.30|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MONICA DE FERRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1961.
Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600. —e.19|8 Nº 24.208 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VICTORIO MILANESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.14|8-Nº 23.971 D.T. v.26|8|61

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA CECILIA ZEO de BIANCULLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.9?? D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TOINON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.772 D.T. v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.774 D.T. v.24|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESQUEL CABABIE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|8-Nº 23.713 D.T. v.23|8|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALERNO.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.283 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PANE.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|8-Nº 24.313 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nq 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FUENTES de MOYANO.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.254 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MIGUEL o PEDRO SUFRIN.
Buenos Aires, Julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.235 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GABINO MARTINEZ.
Buenos Aires, Julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.298 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RASALUZZO, VICENTE MINERVINO y ANGELA TACHELLA y|o TACCHELLA de MINERVINO.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1961.— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.335-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GALAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.206 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HSLOSBERG de LEMME. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19-Nº 23.903 D.T. v.30|8|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 18|8|61.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SANTOS o SANTOS Y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.091 D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANKEL o YANKEL FAINSILBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.057 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO OCTAVIO MORO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.973 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE ROQUE GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.995 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JACOBO DATES Publíquese por diez
Buenos Aires agosto 4 de 1961. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.896 D.T. v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARIA VIGNATI de GOMEZ Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.12|8 Nº 23.960 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.879 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA LOLO de PONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.859 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRYC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — César D. Yáñez secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23 784 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ORGEIRA u ORGEIRA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.846 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. agosto 2 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.715 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. (Secretaría Nº 59) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA MONTERO o BRIGIDA MONTERO de GONZALEZ. Publíquese por diez días
Buneos Aires. agosto 3 de 1961. — César D. Yáñez. secretario.
$ 1.600 e.10|8-Nº 23.745 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARTA FERRAMOLA de TORTRINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.750 D.T. 23|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CELIA ELISA de GLYMES de HOLLEBECQUE de CORREA Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. junio 16 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 24.114 D.T. v.22|8|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELINO ALONSO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires. agosto 7 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.19|8 Nº 32.013 v.24|8|61

Nº 10

El Juez Nacional de Paz. Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MIGUEL PARISI.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.305 D.T. v.25|8|61

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE SIEIRO o EDUARDO JOSE LUIS SIEIRO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.222 D.T. v.25|8|61

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CAYETANO DI LORENZO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 7 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.19|8 Nº 32.100 v. 24|8|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA MARASCO de MERCURIO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.307 D.T. v.25|8|61

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR ALVAREZ. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
e.21|8-Nº 9.276-v.25|8|61

Juzgado de Paz 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FEDERICO PARODI Y ARMANDO RAUL PARODI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Samuel Sineln secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 24.068 D.T. v.22|8|61

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO COSCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 31.487-v.24|8|61

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MASTROPIETRO.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.258 D.T. v.25|8|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS BOZZOLO BIANCHI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 2? 075 D.T. v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN FLEISCHMAN. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Bernabé Castillo secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº ?07? D.T. v.22|8|61

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MODESTA ALBORNOZ de BARRIO y SENEN BARRIO.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.261 D.T. v.25|8|61

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ TORRO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.19|8 Nº 24.140 D. T. v.24|8|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO DEMICHELI, ISABEL TOLEDO de DEMICHELI y JUAN CARLOS DEMICHELI.
Buenos Aires. 14 de agosto de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.310 D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO ARROQUI.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961 — H. T. Calderón de la Barca, oficial primero.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.309-v.25|8|61

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO MANRIQUEZ. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 24.118 D.T. v.22|8|61

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA EZEQUIELA o MARIA ELOISA RIBERO o RIVERO o RIBERO y DUFFY o RIBERO y DUFFI.
Buenos Aires agosto 23 de 1961. — C. lobio Lapalma, secretar
$ 800.— e.16|8-Nº 24.062 D.T. v.23|8|61

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA EULALIA DEL ROSARIO JOFRE de ALVAREZ.
Buenos Aires, 20 de julio de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.308 D.T. v.25|8|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ LOPEZ.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.274 D.T. v.25|8|61

El Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CURCIO.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.304 D.T. v.25|8|61

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTOS. Publíquese cinco días
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|8-Nº 22.074 D.T v.22|8|61

El doctor José Pedro Massa, Juez Nacional de Paz, a cargo del juzgado número 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PICCINI.
Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Beatriz T Bonora, secretar
$ 800.— e.16|8-N 24.073 D.T. v.22|8|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIGOLA.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.231 D.T. v.25|8|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a CELEDONIO ELIZALDE, para comparecer en juicio: "Garrido de Núñez, Cándida c|Elizalde, C. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.21|8-Nº 24.272 D.T. v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz 35, cita por tres días a comparecer en juicio a FAUSTINO GARCIA, demandado por Josefina Batan y otros, desalojo. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480 e.19|8 Nº 24.154 D. T. v.22|8|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO ENRIQUE DOGLIOTTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 24.158 D. T. v.24|8|61

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONIDAS SANTIAGO MOLINARI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Carlos A. Ariosa secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 24.156 D. T. v.24|8|61

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DESIDERIO LUCIANO de la FUENTE.
Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.263 D.T. v.25|8|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 Secretaría Julio R. Ferro, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON BOLADO y de CLARA CARBALLO de BOLADO. — Publíque-

se por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 24.137 D. T. v.24|8|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a ENRIQUE MALTHANER para comparecer en el juicio "Rossi Angel Francisco c/Malthaner Enrique s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961 — Julio R. Ferro, secretario.
$ 480 e.19|8 Nº 24.205 D. T. v.22|8|61

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a ANTONIO MILCOVICH para comparecer en juicio "Daporta A. c/Milcovich A. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 480.— e.21|8-Nº 24.271 D.T. v.23|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO CIRILO, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita, robos reiterados y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103 interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.459-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO GUIDO, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, 3 agosto de 1961 — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.460-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MASEI, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.461-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a NATALIO GUIDO, a comparecer en la causa número 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, 3 agosto de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.462-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN CAVILLA o CAVIGLIA, a comparecer en la causa número 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.463-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CUSCUNA, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.464-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO PADRON a comparecer en la causa Nº 14.094 que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.465-v.25|8|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a se emplaza por el término de cinco días, a MARCOS FAINSTEIN, a comparecer en la causa número 21.447, que se le sigue por infracc al artículo 254 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|8-Nº 9.467-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO VICENTE SIMON, a comparecer en la causa Nº 23.477, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|8 Nº 9.466-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL FALCONE, a comparecer en la causa Nº 21.456, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|8-Nº 9.468-v.25|8|61

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a DIMITRIO BADAN a comparecer en la causa Nº 21.653, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.469-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a CONRADO VERDICCHIO a comparecer en la causa Nº 21.578, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.470-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL GUZMAN a comparecer en la causa Nº 21.574, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.471-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS DE LA COLINA a comparecer en la causa Nº 21.607, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.472-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BENVENUTO a comparecer en la causa Nº 21.609, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.473-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a CARLOS HUMBERTO ESCALANTE a comparecer en la causa Nº 21.608, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.474-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a JOSE COSTA a comparecer en la causa Nº 21.573, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.475-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEDESMA a comparecer en la causa Nº 21.579, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961 — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.476-v.25|8|61

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LEDESMA a comparecer en la causa Nº 229, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.21|8-Nº 9.477-v.25|8|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA CUCUT para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.089, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría, 2 de agosto de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|8-Nº 9.478-v.25|8|61

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12 se emplaza por el término de cinco días a JORGE EDGARDO ITCHARRANT a comparecer en la causa Nº 134 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|8 Nº 9.479 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANDROVICH, a comparecer en la causa Nº 122 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Eustaquio Castro, secretario.
e.21|8 Nº 9.480 v.25|8|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO ARCE a comparecer en la causa Nº 143 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|8 Nº 9.481 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO JOSE RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 140 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|8 Nº 9.482 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO BARREIRO a comparecer en la causa Nº 142 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|8 Nº 9.483 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DIOS a comparecer en la causa Nº 28 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires 27 de julio de 1961.
Juan M. Aren Crespo, secretario.
e.21|8 Nº 9.484 v.25|8|61

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14 Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FRIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961.
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|8 Nº 9.485 v:25|8|61

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Gonzalez Bonorino secretaría doctor Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a LIDIA FARIAS a comparecer en la causa Nº 1796 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
José Mancinelli, secretario.
e.18|8 Nº 9.486 v.23|8|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 154 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDEZ o FERRANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 28 de julio de 1961.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|8 Nº 9.487 v.25|8|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. —Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 154 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE D'ANUNZIO BAUDONE ROIG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|8 Nº 9.488 v.25|8|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIRO CAZIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires agosto 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|8-Nº 9.489-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ERNESTO HORACIO LOZANO o MIGUEL MARCOS MARIN a estar a derecho en la causa por falsificación bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 2 de agosto. — Roberto S. Preller, secretario.
e.21|8-Nº 9.490-v.25|8|61

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ARENAS, de unos 25 años de edad, alto, regular grosor, pelo castaño sin bigote, con domicilio actual desconocido para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Fernando Giudice, secretario.
e.21|8-Nº 9 491-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Juzgado Correccional Letra "N" secretaría Nº 75, cita y emplaza por 30 días a contar desde su primera publicación a JORGE NICOLAS IBAÑOS para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89 del C. Penal) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Jose Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 9.492-v.25|8|61

El Juzgado en lo Correccional, letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de 30 días, a contar desde su primera publicación, a CARLOS VIÑA, quien deberá concurrir a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 9.493-v.25|8|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE SVIRKOVICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6969 que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.
e.21|8-Nº 9.494-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, int. izq., doctor Marcelo H. Fabris, se cita llama y emplaza durante el término de ley, a la firma C. A. U. R. Y. D. DIAZ Y CIA., para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 382, caratulada " C. A. U. R. Y. D. Díaz y Cía., s|inf. dec.ley 19697|56".
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.21|8-Nº 9.501-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 1 — comunica por cinco días la quiebra de "BUFACH LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de octubre de 1956 — Síndico Guillermo José Wilke — domicilio, Corrientes 569, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días — señálase el 9 de octubre de 1961 a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961.
Héctor Alegría, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.030 v.24|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS ALBERTO FERRARA la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico doña Raquel Berezovsky domicilio calle Franklin 869 — Dpto. 3 — los justificativos de créditos. El 13 de octubre de 1961 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 10 de agosto de 1961.
Héctor Alegría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.195 D.T. v.24|8|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "ESTABLECICIENTOS METALURGICOS PRINGLES S.A.I.C.", s|convocatoria, que se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, para el día 30 de agosto de 1961, a las 13 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961 — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e.21|8-Nº 24.303 D.T.-v.23|8 61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17 cita por cinco días a Cauro S. R. L. para comparecer en juicio "GATTI HUGO R. c|CAURO S. R. L s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.262 D.T.-v.25|8|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 23 comunica por cinco días a los acreedores de JOSE DAVID ZUPNIK la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al síndico Roberto Raúl Ladron de Guevara calle Uruguay 435 piso 5º "I" los justificativos de sus créditos. El 28 de noviembre de 1961 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961.
Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 24.149 D.T. v.24|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita por cinco días a GENARO ESPINEDO, para comparecer en juicio La Nación contra Felmenossi Rubén Ernesto y Espinedo Genaro s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Manuel A. Galmes secretario
e.21|8-Nº 9.495-v.25|8|61

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita por cinco días a LUIS SANCHEZ para comparecer en juicio La Nación contra Luis Sánchez s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Manuel A. Galmes secretario.
e.21|8-Nº 9.496-v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita por cinco días a GENARO ESPINEDO, para comparecer en juicio La Nación contra Felmenose Rubén Ernesto y otro s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Manuel A| Galmes, secretario.
e.21|8-Nº 9.497-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 4, secretaría Nº 48, cita por cinco días a GRANUM ARGENTINA S. A., para comparecer en juicio: "La Nación contra Granum Argentina S. A. s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1961. — El secretario.
e.21|8-Nº 9.498-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 2, secretaría número 35, en el juicio: "Fisco Nacional contra Editoria Karina y|o Saúl Carlos Andriani, sobre cobro de pesos, comunica a EDITORIAL KARINA y|o SAUL CARLOS ANDRIANI que ha sido declarado rebelde. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — Roberto Miguel Muzio secretario
e.21|8-Nº 9.499-v.22|8|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado de Trabajo Nº 2, en juicio Vega de Coria Margarita contra Lopretto Juan Carlos y otros s|despido, cita a JUAN CARLOS LOPRETTO, JOSE LOPEZ CASTIÑEIRA y EDUARDO RODRIGUEZ por tres días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor ad hoc. Sin cargo.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Jorge Juan Fernández, secretario.
e.21|8-Nº 9.500-v.23|8|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por diez días en el juicio "PRETILE CARLOS PEDRO s|Sucesión Ab-Intestato" que los martilleros César C. Gaona S. C. A., rematarán el viernes 31 de agosto a las 16 horas en Arenales 1415, el inmueble, de la calle Piedras 1532|42 Capital Federal, en terreno que mide: 14 m. 15. x 15 m. 89. Superficie total 224,84 m2.— Difieren las medidas de títulos y las municipales. — Base $ 426.666,66.— Al contado.— Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961.
Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 24.127 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo civil Nº 3, Secretaría Nº comunica por (10) diez días en el juicio "RONCONI RAFAEL c|LENDARO, OLIVO GUERINO s|ejecutivo" que el martillero S. E. Astorga rematará en Lavalle 913, 1er. piso, Capital Federal el día jueves 24 de agosto a las 17.30 horas el inmueble de la Avenida Santa Fe 2502|08 esquina Isidro Labrador Nº 5 y Nº 7 de la localidad de Martinez, Partido de San Isidro. Superficie 108.31 mts. cds. Base $ 1.285.017,79.— Seña 8 o|o.— Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 31.539 v.24|8 61

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "FARRE, ALFREDO FAUSTINO, s|Sucesión", que el martillero Carlos J. Herrmann rematará en la calle Danel 1438 donde se exhiben, el día 23 de agosto a las 15 horas, lo siguiente: camión Chevrolet 1928: máquina trazadora y rayadora cartón "SiSa" c|motor eléc., encoladora a rodillos c|motor eléc., guillotina zizalia marca Carl Krause, cosedora Bremer pedal, cosedora Bremer incompleta, máquina descartonadora, balanza pie, motor eléc. G.E. 1|4 HP, herramientas, 7 resmas papel varios, etc. — Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.317-v.22|8|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "GRANDA, ANICETO, s|sucesión", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el día domingo 27 de agosto de 1961, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad calle Tandil Nº 3452, Capital Federal, sup. 299,98 m2., compuesta de un departamento al frente, ocupado y un departamento interno, desocupado. — Base: $ 283.200.— m|n. — Facilidades: 50 % al contado y 50 % a dos años de plazo y 12 % de interés anual, pagaderos por semestres anticipados. Escrituras ante el Escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, como condición de venta. — Seña 10 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 14 agosto de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 24.177-D.T.-v.24|8|61

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por tres días en el juicio "COHEN Y HNO., JACOBO E. (en liquidación) c|KAPUSTA, LEON, (su sucesión), s|cobro de pesos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el 28 de agosto de 1961, a las 18.30 hs., el siguiente objeto: una máquina de calcular a manija, marca Olivetti, Nº 319.747, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, que se exhibe en Esmeralda Nº 660. Sin base y al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 24.175-D.T.-v.22|8|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "GUTH de ARELI, MARIANA c|NESA, SEVERINO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín Nº 388, Capital: el 31 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Granadero 475|77; sup. 869,63 m2. — Base $ 500.000 al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Isaac R. Molina secretario.
$ 2.400.- e.21|8-Nº 24.290 D.T. v.31|8|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "FERRARI, CARMEN DORA c|MAHMOUD, JAMIL BRAHIM" sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José Manuel Luongo rematará el día 27 de agosto de 1961, a las 15 horas, sobre la misma la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Pergamino 3435, entre las de Corrales y Tabaré; superficie 241,61 metros cuadrados. — Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.258-v.25|8|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GRASSO GREGORIO F. y otra c|MONTEFELTRO, JOSE A. s|ejecución hip.", que el martillero Alfredo E. Rivas rematará en Garay 2319, el 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Constitución Nº 2934|36 entre las de Deán Funes y Rioja: con medidas: frente Norte, 8m66; contrafrente Sud, 8m70; costado Oeste, 42m624 y costado Este, 43m282. — Base $ 110.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.21|8-Nº 24.270 D.T. v.25|8|61

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cuatro días en el juicio: MURIADO, JUSTO ENZO c|PETRACCA, HIPOLITO ROSA, c|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día jueves 24 de agosto, a las 16 hs., tres lotes de terreno, ubicados en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Residencial. "Sumampa", designados con los Nos. 7, manzana (85). Sup. total: 637,05 m.c. — Base: $ 12.600,—. Nº 8, manzana (85). Sup. total: 613,99 m.c. Base: $ 12.600,—. Nº 9, manzana (85). Sup. total: 832,94 m.c. — Base: pesos 16.200,—. Al contado; 8 % de seña y a cuenta de precio, comisión 3 %.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 31.960-v.23|8|61

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CESANO, BENITO ANTONIO, s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaures Nº 545, el 31 de agosto de 1961, a las 14 hs., alhajas, muebles, objetos varios y ropas (inventarios R. 3.601 y fracc. 1 del D. 15.462), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 720.— e.19|8-Nº 24.173-D.T.-v.22|8 61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "CIA. ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES c|RANUIO, JOSE ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Chacabuco 502 al 16, esq. Ituzaingó s|Nº y Juan J. Díaz 517 al 37; superfiece 238,06 ms. cs., base: $ 250.000.—, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.164-D.T.-v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "ROJAS de BENITEZ AURORA c|AMARANTE MELCHOR ANGEL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo - Escola, rematarán el domingo 27 de agosto de 1961, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle San Lorenzo 3184, entre Alvariño y Aguapey, que es parte del lote d), manzana 10, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, siendo la superficie del terreno 82.29 dm.2. — Base $ 65.000.— m|nal. — Seña, a cuenta de precio 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Diarios designados Boletín Oficial y La Razón.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.810-v.22|8|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "MORENO, DAMIAN c|RUATTI, JUANA RAMONA s|ejecución", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará en el mismo inmueble, el 27 de agosto de 1961, a las 17 horas, la finca ubicada en Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rawson Nº 330, entre Gral. Paz y Rauch; lote Cuatro. Mide: 374 metros cuadrados, o lo que en más o menos resulte dentro de sus linderos. — Base, pesos 79.685,40. Seña 8%. Comisión 3% — Según compromiso del título hipotecario, el deudor se obligó a entregar el bien desocupado.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.000.- e.21|8-Nº 24.236 D.T. v.25|8|61

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BOCCASSI, BAUDOLINO c|DE MARCO JULIO ARGENTINO, s|ejecución", que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en Sarmiento 643, 2º piso, el día 24 de agosto, a las 16 hs., 4 lotes, con frente a la calle Moreno, casi esq. Alberdi. Paraje denominado "La Tablada", Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., designados con los Nos. 4, 5, 6 y 7, de la manzana "B", que miden cada uno 10 mts. de frente por 29m965; sup. total c|u. 299,65 m.c. — Base: $ 74.477,50 c|u. 8 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 31.961-v.24|8|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "NARICE, RAUL JOSE c|PORTEYRO IBARRA, JULIO CESAR s|ejecución hipotecaria", que el martillero José van Roey, rematará el 4 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, en el lugar, un lote de terreno, sito en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. Márquez esq. Ingeniero Bergallo, de 12,40 mts. de frente; 4.26 mts. en su ochava; 18 mts. en su otro frente: 15.40 mts. al N. O. y 21.16 mts. al N. E.. Sup. total

320,14 m2. Base pesos 72.031,50, contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto catorce 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 24.063 v.22|8|61
$ 800.— e.23|8 Nº 31.990 v. 24|8|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, comunica por cinco días en el juicio "ZUBIZARRETA, JUAN JOSE MANUEL, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, Cap. Fed., el miércoles 2° de agosto a las 16 horas, el inmueble desocupado "La Isabel", Partido de Ayacucho, Pcia. Bs. As. — Superficie 20 hás., 00 ás., 02 cás. — Base $ 340.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.034-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, comunica por tres días en el juicio "ZUBIZARRETA, JUAN JOSE MANUEL, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en el mismo el sábado 26 de agosto a las 14 horas los muebles, útiles y enseres existentes en el establecimiento "La Isabel", Partido de Ayacucho, Pcia. Bs. As. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 32.033-v.22|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por 10 días en el juicio: "CLERICI EMILIO JULIO s|insania", que el martillero José Antonio Pizarro rematará sobre los mismos el 27 de agosto a las 16 horas, 3 lotes de terreno en la calle Constitución entre Mauser y Belgrano, designados con los Números 4, 5 y 6 de la manzana "A" de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires.— Superficie total: 824 m,. 93 decm".— Base: Lote 4. $ 13.768.— Lote 5: $ 13.768.— Lote 6: $ 19.122.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Forma de pago: 1|3 Contado.— 1|3 a un año; 1|3 a dos años, con 10 o|o interés sobre saldo.
Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.000.— e.11|8 Nº 23.828 D.T. v.24|8|61

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "MASSA, RICARDO LUIS c|STRAHLE, JUAN y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Fresco, rematará en Cangallo Nº 935, piso 1º, Capital Federal, el martes 5 de septiembre, a las 16 horas, la propiedad ubicada en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alférez Buchardo Nº 1815, entre Quintana y Sarmiento, edificada en el lote 2 de la manzana 8, mide: 9m52 de frente al S.E., por 15m52 de fondo. Superficie: 147,65m2. — Base, pesos 49.165,80 m|n. al contado. Seña: a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.21|8-Nº 32.283-v.25|8|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BJORKSTEN BROWN, EMILIA F. c|CRILLIA, DOMINGO s|cobro hipotecario", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará sobre el mismo bien, el sábado 26 de agosto a las 17 horas, el inmueble de la calle Larrea Nº 1850, entre Posadas e Iparraguirre de Villa Rebasa, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 509,98 m2. — Base. pesos 305 761,40. Seña: 8%. Comisión: 3%. Según cláusula 6a. de escritura hipotecaria, el demandado dejará desocupada la finca dentro del término de diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.- e.21|8-Nº 24.237 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 45, comunica por 5 días en el juicio LONGRES, JOSE o LONGRE VALVERDE, JOSE, s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de agosto próximo a las 15.30 horas el inmueble ubicado en calle Pilar 835. Capital, superficie 152.02 m.2 — Base $ 133.332.— entregándose ocupada en el estado en que se encuentra. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.162 D.T.-v.24|8|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 48, comunica por 5 días en el juicio "LOMBARDO ANTONIO AGUSTIN y GHILINI de LOMBARDO CESARINA, s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de agosto próximo, a las 15.30 horas los siguientes inmuebles: Juan B. Alberdi 1959|61, desocupada, Sup. 584,96 mts. cs., base $ 1.266.666.66 al contado, y Pasaje Dinamarca 1145, alquilada sin contrato, Sup. 126.93 mts. cs., base $ 153.333.33. — Ventas ad-corpus. Escribano designado señor Guillermo Justo Chaves. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 24.163 D.T.-v.24|8|61

Nº 25

Juzgado Nacional Civil número 25, secretaría número 50, comunica por 5 días en el Juicio URIARTE de BOCCAZZI NEREIDA AMALIA ROSA, contra URIARTE GERONIMO y otros, división de condominio, que el martillero Francisco Mauro, rematará sobre el mismo, el domingo 27 de agosto a las 16 horas, el inmueble, Pasaje Carlos Ortiz 744. — Superficie 94.3940 m.c. — Base pesos 120.000.— contado, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Se entregará libre de ocupantes las 3 habitaciones de la planta alta. — Inf. Uruguay 344, 40-8377. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.141-v.24|8|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días en el juicio: "ARTOLA PEDRO y otros, c|FRUGONE MARIA ROSA, s|cobro ejecutivo", que los martilleros: Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día 24 de agosto a las 16 horas, el inmueble, calle Diagonal 72, número 120, Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., en la sección "D" de quintas como parte de la número 34. Lote especial número 9 de la manzana "A", y que mide: 9 mts. de frente por 45 mts. de fondo. — Superficie Total: 405 m.c., con la siguiente denominación Catastral: circunscripción II, sección C, quinta 45, manzana 45a. Parcela 29, inscripto en ese Registro de la propiedad, bajo el número 2678, con fecha 2 de junio de 1958. — Base pesos 87.000.— o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal. — Al contado y al mejor postor: 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 31.962-v.24|8|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 2 días en el juicio "RODRIGUEZ JARDON, JOSE y PEREZ de RODRIGUEZ, MARIA del CARMEN s|sucesiones ab-intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Gallo 389, Capital, el día 22 de agosto próximo, a las 15 horas, los bienes muebles inventariados a fojas 131|145, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión: 10%.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 480.— e.21|8-Nº 24.233 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "DELLEPIANE, ALBERTO y otros c|MARQUEZ, PABLO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 31 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Longchamps, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Avda. Berlín esq. Eduardo Longenheim, libre de ocupantes. Sup. total 737,01 m2. Base retasada $ 606.480 a contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200.- e.21|8-Nº 24.234 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil número 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 53, a cargo del doctor Alberto Hugo Valdez Oderigo, comunica por 5 días en el juicio "BOTTASSI LUCRECIA MARIA, c|BOTTASSI GUILLERMA y otra, s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., y Giménez Zapiola y Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el día 24 de agosto próximo a las 15.30 horas, el inmueble José María Moreno 565, superficie 288,37 mts. cs., que se entrega desocupado a los 45 días de realizada la subasta. — Base retasada, $ 611.894.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 24.161- D.T.v.24|8|61

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, comunica por tres días en autos "MIHELJ, FRANCISCO, c|MATEOS ADELIN", s|cobro ejecutivo, que los martilleros José M. Castiñeira y Cía., rematarán un camión marca: "Mack", motor E.D. 14931 y del acoplado marca "Errani", patentes números 604.678 y 604.677 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran. — Base $ 263.000 contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o todo en efectivo. — El día 26 de agosto del corriente año, a las 10 horas en el Pasaje Juan Pablo López número 3394, Capital Federal, entrega de los bienes al aprobarse el remate, previo depósito del saldo de precio. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. —Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 24.188 D.T.-v.22|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ELITE D. c/ POCOROBA ANTONIO (h.) s/ejecutivo", que el martillero Juan Bellini rematará en Defensa 1124, el 25 de agosto de 1961, hora 10, el siguiente objeto: una rectificadora y pulidora marca Game c/su motor eléctrico de ½ HP. Nº 1.200 portátil. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720.— e.21|8-Nº 24.250 D.T.-v.23|8|61

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MELANO ERNANDO SEBASTIAN, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" Nº 124.550, fabricado por "Siam", completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base 2.376 pesos m/n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.135-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPETEGUI JUANA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" fabricado por "Siam", Nº 51.742, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 2.754 m/n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.133-v.23|8|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/GARCIA ABELINO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a gas marca "Siam" modelo A-300 Nº 13.699, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 6.040 m/n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.173-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c/ LUNA RODOLFO MIGUEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 43.768, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 2.601 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.128-v.23|8|61

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el jucio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MANESEVITZ JAIME, ejec, prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 21.938, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 9.945 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.141-v.23|8|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría autorizante, comunica por tres días, en el juicio "OTERO FRANCISCO R. c|ARDIZZI PARERA M. J., ejecutivo", que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará, en pública subasta, el 6 de setiembre, a las 15.30, en Alvarez Thomas 1860, una máquina de coser eléctrica, portátil "Bromberg" número 65308, Mod. Standard, motor "Bromberg" 0093, serie NA1, de 1|8 CV. Base $ 6.615. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.197 D.T. v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CARNEVALI de LENA ALICIA ROSARIO y DOMINGO JOSE LENA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: una lustradora enceradora eléctrica marca "Siam", modelo Electrolux Nº 7.510.239, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.204 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.177-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AGOZZINO JUAN CARLOS", ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961 hora 10 los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Siam" modelo 2117 Nº 041.937 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 4.830 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.174-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NOVOA, IGNACIO FEDERICO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas Eléctrico Marca Hoover Fabricado por Siam Nº 145.681, que se exhiben en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.163 v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VIERA de GALVAN MARIA ESTHER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 85, Nº 415403, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 8.936 — m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.175 v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JANIOT ESTEBAN FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 71590, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 3.186.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.129 v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MALDONADO ANTONIO PEDRO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca "Hoover", Nº 33939, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 918.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.176 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ WALTER RAMON s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 69.485, que se exhiben en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.186. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.124 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA.

S. A. c|GARZOGLIO DELFO AIMA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 2.399, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o — Base m$n. 3.204. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.158 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIBERT JACINTO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 35.472, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 918. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.125 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ EVA HERMENEGILDA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas. los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Siam modelo 2.117, Nº 37.263, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.410. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.130 v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|LEMA JOSE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 140.890, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.137-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BOCCHINI ROBERTO SALVADOR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961 hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 124.619, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 3.456 m|n. Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.140-v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|SHARRY PATRICIO JOSE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11.00 horas, los siguientes efectos: Un motobombeador eléctrico marca Siam, mod. 191|56, número 9.289, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 7.421.

Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.138-v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NAJLE VICTOR, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 52.677, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.593.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.118-v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., c|WORMUT de POPP ELVIRA HILDA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital. el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas. los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico. marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 148.121, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — **Comisión 10%. — Base m$n. 1.266.**

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.119-v.23|8|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "CANELLADA EDUARDO M. c|BARBERIS JORGE", que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará, en El Salvador 4445, donde se exhibe, el 23 de agosto, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Tel-Rad", modelo 1100, Nº 62705 y E.7530, funcionando. — Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 720.— e.19|8 Nº 24.159 D.T. v.22|8|61

Nº 17

El Juzgado de Paz 17, comunica, por 3 días, en el juicio "MIASNIK y BARINSTEIN "CASA LILA", c|ESCOBAR, RICARDO OSCAR, s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará en Amancio Alcorta 2525. Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica, marca Omnia, HE 250, Nº 84.559, de industria argentina, de 252 cm. cúbicos de capacidad, con equipo refrigerante blindado, marca Omnia, Nº 29.720, de 1|8 de C. V., que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Base $ 5.392 m|n. — Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200. e.21|8-Nº 24.218 D.T. v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días. en el juicio ALBORES RICARDO c|GALDANI ALFREDO, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Rivadavia 6483, el 23 del corriente, hora 16, 1 televisor gabinete de madera "Columbia", pantalla "53", sin Nº visible, en buen estado y funcionando, al contado, sin base y al mejor postor, que se exhibe allí mismo. — Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 24.286 D.T. v.22|8|61

El Juzgado de Paz 17, comunica por tres días, en el juicio "C.I.S.A., S.R.L. c|D'AMORE. DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Amancio Alcorta 2525, Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Monarca, modelo P 16 Nº 1.929|5.178|16.928, que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Comisión 10 %. — Base: $ 5.006 m|n. al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.220 D.T. v.23|8|61

Nº 18

El Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría señor R. Pittaluga Noguera, comunica, por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CERAZO MONTONE ESTELA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora-enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 7.504.742, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.492.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.170-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDENAS ROSA BENITA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 6.436, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 3.186.— m|n., al contado. comisión: 10 %.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.134-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría señor R. Pittaluga Noguera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KRAFT FELIPE PEDRO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124. Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas. los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 031.108 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión: 10 %. — Base: m$n. 1.233.—.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.106-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Castillón de Bemporad Manon C. S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 90.411 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Seña, comisión 10 %. Base m$n. 3.798. — Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.107v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Ochuzzi de Cigno María S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 58.004 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, seña, comisión 10 %. Base m$n. 2.301. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.169_v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18. secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Casalla Roberto Horacio S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124 Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 135.346 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital seña comisión 10 %. Base m$n. 1.932. — Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.109-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18. secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Saravia Víctor S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital el día 28 de agosto a las 11 horas los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 76.696 que se exhibe en Mostesquieu 551. Capital, seña comisión 10 %. Base m$n. 2.301. — Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.108-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda S. A. c|Luis José María ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961 hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Siam", modelo 2117, Nº 53.352, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 5.700 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires 3 de agosto de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.181-v.23|8|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "MARINO y WAIMBERK c|VERDINI FERNANDO y otro, ejecutivo", que el martillero Andrés Pérez, rematará, en el local de la calle Pampa 4350, el sábado 19 de agosto, a las 16 hs., los siguientes objetos: Una sierra sinfín, industria nacional, de 70 ctms., volante, eléctrica, s|marca, con motor eléctrico acoplado de 2 H. P., marca Siam, número 735.200; una lijadora eléctrica, con motor de 2 H. P. marca Siam, número 728.391, sin base, al contado: comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 960.— e.19|8 Nº 24.038 v.22|8|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|8 al 18|8|61.

Nº 22

Juzgado de Paz número 22. Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra ANTELO HECTOR FRANCISCO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 50.192, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.124. — Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.171-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22. Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra PISANI NAPOLEON ENRIQUE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto **a las 11 horas, el siguiente efecto:** Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 126.816, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 2.520. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.110-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra DARRAIDOU DE COBAS MARIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto, a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 043.572, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 4.485. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.131-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra TEVES RAMON ROSA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto, a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 135.006, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 2.466. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.114-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra PALACIOS JUAN MANUEL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11.00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover **fabricado por** Sian Nº 122.605, que se exhibe **en Montesquieu** 551, Capital. — **Comisión 10%.** — Base m$n. 3.132. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960. —e.21|8-Nº 32.105-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22. Secretaría doctor Carlos M Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA. S A., contra COVELLO DE MADEO ZELMIRA s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11,00, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 65.466, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 3.186. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.172-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22. Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra PASTRONA FRANCISCO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 140.135, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 2.016. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960. —e.21|8-Nº 32.160-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra DES MAXIMO CARLOS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 77.115, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 0%. — Base m$n. 3.186. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.120-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Dr. Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Madeiros Luisa S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 419.588 que se exhiben en Montesquieu 551, Capital, seña, comisión 10 %. Base m$n. 3.360. — Buenos Aires, agosto 1º de 1931. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.155-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos María Maidana, comunica por **tres días en el juicio SIAM DI TELLA**

LTDA. S. A. c|PAZ OSCAR NESTOR Y MERCEDES SPERONI DE PAZ s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 125.998 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o.— Base m$n 3.376.—

Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.21|8 Nº 32.132 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ ROBERTO FAUSTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 98.564, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.980.—

Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.21|8 Nº 32.103 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAC DONALD ANDRES s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 58.087, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.— Comisión 10 o|o.— Base m$n. 3.036.—

Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.21|8 Nº 32.127 v.23|8|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo Moss, comunica por tres dias en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCHINI CARLOS JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 128893 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal.— Comisión 10 o|o.— Base m$n. 2.820.

Buenos Aires, 28 de julio de 1961.
Marcelo Moss, secretario.
$ 960.— e.21|8 Nº 32.159 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo Moss, comunica por tres dias en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSENTINO FRANCISCO RAFAEL CAYETANO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1123, Capital el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas. los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 95018 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal.— Comisión 10 o|o.— Base m$n. 3.349.—

Buenos Aires, 28 de julio de 1961.
Marcelo Moss, secretario.
$ 960.— e.21|8 Nº 32.126 v.23|8|61

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "HIJOS DE ATILIO MACULUS S. R. L. c| BARTHE HNOS., s|ordinario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en Jean Jaurés 545, el 31 de agosto de 1961, a las 14 horas, los siguientes objetos (R. 3639): Lavatorio, puertas medidores gas, 17 marcos con tapa, 31 botiquines, 5 tanques hierro, c|roturas, que se exhiben en Jean Jaurés 545. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.174 D.T. v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SUCESION A. GULLAND S. R. L. c| MAXIMO CORTES, s|prendario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, el 28 de agosto, a las 17.30 horas, los siguientes objetos: Una máquina cortadora fiambres "Alpine", modelo H. 37, Nº 10739, que se exhibe en Esmeralda 660, de 14 a 20 hs. — Base $ 21.910. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.171 D.T. v.22|8|61

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26 comunica por dos días en el juicio CIA. DE INDUSTRIAS ARG. DE BS AIRES, S. A. contra CIBRARIO HERCULES SEVERINO, que el martillero Amador Freire rematará en Moreno 1441 el 24 de agosto de 1961, hora 19 una heladera comercial marca Casa Blanco, motor acoplado 265 Serie 50 que se exhibe allí, comisión 10 o|o, seña 30 o|o.— Sin base al contado.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961.
Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640.— e.21|8 Nº 24.223 D.T. v.22|8|61

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio EL BOHIO, S. R. L. c| GONZALEZ JOSE y OTRO, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Rivadavia 6483, el 23 de agosto, a las 16 hs., una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 9245, funcionando, que se exhibe allí mismo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Dr. Jaime J. Thomas, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 24.287 D.T.-v.22|8|61

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AMITRANO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico mara Hoover, Sello Azul, fabricado por Siam, Nº 74.978, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base: $ 5.610 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.183-v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A., c| PASOS de IBERRA FRANCISCA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" fabricado por Siam número 73.614, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base pesos 6.150 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.182 v.22|8|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c| MUZZOLATTI ALBERTO ANIBAL, s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 148.647, que se exhibe en Montesquieu 451, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.380.

Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.21 8-Nº 32.151 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|PERELLO DE JULIO ANA IRIS, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. — Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 46.873. — Que se exhibe en Montesquieu 551. — Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.800.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640 — e.21|8-Nº-32.168 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. LTDA. S.A., c|MILLAN OSCAR LUIS S|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 146.792, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.740.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.167 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|BORRELLI FRANCISCO J., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 31.549, que se exhibe en Montesquieu 551. — Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.071.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.166 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GANDUGLIA UBALDO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 104.828, que se exhibe en Montesquieu 551. — Capital Federal. Comisión 10 %. — Base m$n. 3.781.

Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.165 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GALLARDA de MUCCI R. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, número 130100, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10%. Base: m$n. 1.593.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.154-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GONZALEZ CAMPOS ALBERTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 104631, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.360.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.243-v.22|8|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CANO BORFIL s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 122.904, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.640.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961 — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.123-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GIANGRECO SALVADOR s|ejecutivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 133.093, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.582.

Buenos Aires. 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.111-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTELLO LUCIANO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, m[illegible] Hoover, fabricado por Siam, Nº 102.255, que se exhiben en Montesquieu 551 Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.112-v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PONCE HORACIO FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca "Hoover", Nº 127037 fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.582 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.178-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GONZALEZ DE CARBAJAL VICENTE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas. los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 155.403 que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 2 786.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.122-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CORDOBA ANTONIO FLORENCIO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 92.855, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2 826.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.113-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TORNESI OSVALDO JORGE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fobricado por Siam, número 99.005, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.230.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 31.121-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MOLLO AMERICO MARCOS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 130.215, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$nacional 2.840.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.21|8-Nº 32.104-v.22|8|61

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, secretaría Dr. A. Figueroa Linares, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PROSPERO JUAN s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora, enceradora eléctrica, marca Siam, mod. Electrolux, número 6.502.309, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.204.

Buenos Aires. 9 de agosto de 1961. — A. Figueroa Linares. secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.157-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ de PEREYRA, OLGA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 136.573, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10%. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.139-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAVAZZONI de PERIS LINA I. ITALIA E. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 70.311, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.115-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEIVA ANA MARIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 76 440, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 8.860.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961 — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.116-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RADONDY LUIS OSCAR s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, capital, el día 28

de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 122.313, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.798.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.156-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KINZEL FELIPE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 151.272, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.164-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAGIOMIERI FRANCISCO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 132.738, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.880.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.162-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ SANDALIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 93.789, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.587.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.161-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CEDRON ENRIQUE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 43.812, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 2.142.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.117-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZUCCONI JORGE RODOLFO, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 60040, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.186.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.179-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ de ALVAREZ, VALENTINA INES, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 148867, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.300.— m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.180-v.23|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTIVERO OSVALDO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4.365, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %, base: m$n. 31.330.—

Buenos Aires, julio de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.152-v.23|8|61

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "TELESALON S. R. L. c|ZACARIAS, NELIDA s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Amancio Alcorta 2525, Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: un combinado radio fono marca Teletron, modelo estereofónico, número 164, que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Comisión: 10 %, base: $ 16.500.— m|n., al contado, seña: 30 %.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.217 D.T.-v.23|8|61

Juzgado en lo Comercial número 2, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "HERIBERTO FREY S. A. IND. COM. E INMOB. c|CASSOL OSCAR PEDRO y otra s|ejec. prend. $ 72.200.—", que el martillero don Esteban J. Roldán, en Avda. Pavón 3863, el día 28 de agosto, hora 16, rematará una heladera eléctrica de iviraró, marca "Heriberto Frey, S. A.", modelo CW. 73, Nº de fábrica 3167, equipada con su equipo refrigerador. — Base: $ 72.200, comisión 10 %. — Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.071-v.22|8|61

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "JIMENEZ JJ c|SOSA GONZALEZ R. y otro s|e.c.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará en Hubac 5621|23, Cap. el 24 de agosto a las 15 y 30 horas, los siguientes bienes: una rebanadora de corcho "Maggio", Nº 37, motor "Ferrari", 2HP; una perforadora de corcho igual marca, Nº 1137, motor 1½ HP.; una marcadora de corchos, igual marca, Nº 1094, motor Tesle 1½ HP.; una afinadora de tapones; una clasificadora de tapones Nº 1124, motor Delta 1 HP.; una garlopa para tapones cónicos, una piedra de afilar a polea; una báscula 500 Kg.; muebles, útiles y herramientas. — Sin base. — Seña: 30 %, comisión: 10 %. — Marcelo A. Méndez, 25 de Mayo 158, PB. of. 4.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.291 D.T.-v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial número 3, secretaría número 7, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|DOLORES ELECTRA CERVERA de CERMELLI y JOSE FRANCISCO DANTE CERMELLI s|ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en Rodríguez Peña 841, a las 18.30 horas, el 31 de agosto de 1961, el siguiente objeto: un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo año 1960, tipo KA-1, motor Nº 606042321, serie Nº 01111-01516, de 115 C. V., en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 400.576.—, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. — Venta al contado. — Comisión: 10 %. — Se hace saber asimismo que en caso de no haber postores, previa espera prudencial de media hora, se efectuará nuevamente el remate con la base retasada de un 50 %.

Buenos Aires 4 de agosto de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440. —e.21|8-Nº 24.318 D.T.-v.23|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "DIAZ VARELA MIGUEL s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaures Nº 545, el día 31 de agosto de 1961, a las 14 horas, muebles y objetos varios (inventario D. 15.072), que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base y al contado, comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720.— e.19|8-Nº 24.172 D.T.-v.22|8|61

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "GARLISI, GERLANDO c|PIROTTA, CARLOS ERNESTO s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Amancio Alcorta 2525 Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: un televisor marca Geloso, modelo Standart, Nº 52457, que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Comisión: 10 %. — Base: pesos 17.050.— m|n., venta al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Adolfo Serra, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.219 D.T.-v.23|8|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio: "VELEZ, CARLOS c| VAL - LUX, ARGENTINA" ejec., que el martillero Segundo Palacios, rematará en la calle Cuenca número 80, Capital, el 30 de agosto de 1961, a las 15 horas: una heladera eléctrica marca "Turena", Nº 348.486, un lavarropa marca "Gendin", Nº 16.870, otro idem Nº 17.153, una máquina de coser de pie, eléctrica, marca "Bromberg", Nº 1.520, gabinete de madera, una **aspiradora "Eslabón de Lujo" Nº 8.615.** — Se exhibe en el local de la subasta. Informes, en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488, sin base, al contado, comisión: 10%.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 31.991-v.24|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "ALL MOTOR S. A. C. I. y F. c|JOSE M. R. E. OÑATIVIA s|prenda" que el martillero Juan Carlos Llabrés, el día 24 de agosto, a las 16 horas, rematará un automóvil "Hillman", mod. 1957, coupé convertible, 2 p., motor número A-1803151-LCX, chapa Nº 627.415, Cap. Fed., en Julián Alvarez 2744|46. — Base: $ 202.500.— m|n. contado. — Comisión: 10 %. — En caso de no haber postores con la base fijada, se procederá a un nuevo remate, media hora después con la base retasada en un 50 % y si aún no los hubiere, sin base.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 24.130 D.T.-v.22|8|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE MIGUEL SEEBER, S. A., quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará el 27 de agosto, a las 15 horas, en los mismos, 1 casa y 8 lotes de terreno, desocupados, ubicados en Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a las calles Rodríguez Peña y Racedo (hoy A. Fleming), designados con los Nros. 18 a 27 de la manzana C, en el plano aprobado 86-330 Nº 49. Superficies: 232 a 485 m2. — Bases: $ 127.200.— m|n. la casa y $ 12.800 a 19.200.— m|n., los terrenos. — Podrá abonarse: 25 % al contado y el saldo en cinco cuotas semestrales con garantía hipotecaria y 14 % de interés anual. — Escrituras ante Teófilo G. Viana. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Informes: Lavalle 710 32-5842.

Buenos Aires, julio catorce de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario

$ 2.400. e.21|8-Nº 24.267- D.T. v.25|8|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "MAV INMOBILIARIA S. R. L. c|OZON ADOLFO s|ej. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará, en Av. Constituyentes 6239, Capital, el día 31 de agosto de 1961 a las 10 y 30 hs., donde se exhiben: Una cortadora de fiambre marca Dayton, modelo 8, Nº 22144, base incompleta; una máquina de café Expres, marca Asmela, modelo A número 10128, de dos canillas, faltándole un accesorio de una de ellas; una heladera mostrador de 4 puertas en forma de L, de madera lustrada de roble, marca Senturi, modelo super Sposito, Nº 2457, equipo marca Senturi Nº 672834; una estantería de madera pino brasil, de 1.20 por 0.80 por 0.40, desarmada, deteriorada; 17 mesas de pino brasil, deterioradas; 28 sillas de madera de pino brasil deterioradas. — Bases: 6.000; 4.000; 15.000; 500: 2.250 y 2.250, respectivamente. Al contado. Comisión 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.120. - e.21|8 Nº 24.277 D.T. v.23|8|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA de MIGUEL SEEBER S. A., quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará, sin base: 1º: el 25 de agosto, a las 16 horas, en Avda. San Juan 1437, Cap. Federal, una caja de hierro "Petitjean" c|base metálica; 2º: el 26 de agosto, a las 10 horas, en Rodríguez Peña esquina Racedo (hoy A. Fleming), de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. Aires, máquinas: de escribir Royal y de sumar Dalton; muebles de escritorio, cantidad de vidrios martelé diversas medidas y demás bienes inventariados en autos, los que se exhiben en los lugares de venta. — Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440. - e.21|8 Nº 24.268 D.T. v.23|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio "MEDONE HNOS. S. R. L. c| TECUNI S. R. L. s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Llabrés el día 28 de agosto a las 16 hs., rematará una máquina limadora eléctrica marca "OCR", número C-550, en San José 1754. — Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Roberto Riera, secretario.

$ 720.— e.21|8 N 24.238 D.T. v.23|8|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 6, secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos A. Ballbé, comunica por tres días en el juicio HONIK S. R. LTDA. **c|MONTES HECTOR JORGE y otro s|** ejecución prendaria, que el martillero Ramón Freyre, rematará en San Juan Nº 2450, Capital Federal, donde se exhibe, el día 2 septiembre de 1961, a las 10 horas, un furgón marca Chevrolet modelo año 1928, con motor Nº 4832338, de cuatro cilindros con patente número 722177 del año 1959 de la Provincia de Buenos Aires, usado y en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 18.850.—, Seña: 30 %, comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Carlos A. Ballbé, secretario.

$ 960.— e.19|8-Nº 24.200 D.T.-v.22|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SINGER SWING MACHINE Cº c|MIGUEL A. RIZZO MAZZACARO y RICARDO VALDEZ s|ejec. prend.", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematara, en Rivadavia 1389, el 31 de agosto, a las 15.30 hs., los siguientes bienes: Una máquina de coser Singer estilo 188 Kl, eléctrica, Nº EP 974.030, motor Nº 4602 marca Motomarch 1/4 HP, estilo S 9 L. — Base, al contado. $ 23.976. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 24.240 D.T. v.23|8|71

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SINGER SWING MACHINE Cº c|MIGUEL A. RIZZO MAZZACARO y ARRIGO MOROSINI s|ejec. prend.", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará, en Rivadivia 1389, el 31 de agosto, a las 15.30 hs., los siguientes bienes: Una máquina Singer estilo 188 Kl, Nº EP 973752 y motor Nº 9453, marca "Motomarch" de 1|4 HP, completo. — Base $ 23.976, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 24.241 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio SURA VICENTE contra SUSANA GAMBOA de MAZA, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará sobre el mismo, el 27 de agosto de 1961, hora 15, el inmueble de la calle Laprida Nº 1578, departamento 1, planta baja, Ley 13.512. Al contado. Base $ 452.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.19|8-Nº 24.203 D.T. v.24|8|61

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en autos "LOPEZ J. F. c|SCOTTI A. s| ejec." que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el sábado 2 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en la misma propiedad, el inmueble de la calle Paraná 531, hoy 1833, Martínez, partido de San Isidro Prov. Bs. As., lote 7, Manz. C, Nº 3970|51, medidas: 11 m. 21 por 26 m. Total: 291.20 m2. Base $ 91.333,35 moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600. - e.21|8 Nº 24.289 D.T. v.25|8|61

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en autos "SIGAL, RICARDO S. c|DANIEL RUFINO GARCIA s|ejec.", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará, sin base, al contado, en Paraguay 845, departamento C donde se exhibe, el 23 de agosto, hora 10, un camión "Ford", modelo 1931, chapa Cap. Fed. 716081, motor 4.745.363, funcionando. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.21|8 Nº 24.312 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "AZAR JUAN R. contra FUNICELLI ANTONIO s|ejec. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, en Avda. del Trabajo Nº 5472, el dí 31 actual hora 10, rematará el camión "Republic", modelo año 1930 tipo comercial, peso 3.700 kilos, motor Nº 7653 Pat. 547.223, Prov. Bs. Aires, año 1958. Se exhibe mismo lugar. Base m$n. 25.000. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.19|8-Nº 24.212 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LEONEL PEREYRA R. contra CONTESORO PICO s|ejecutivo", que el martillero Mario Echevarría, rematará en Avda. La Plata 1827 el 25 de agosto, rora 15, los siguientes objetos: un semirremolque usado, marca Del Plata modelo 1946, con Nº de fabricación 1827-26, con carrocería playa, con **rodado Dual, sin patente Municipal y en**

el estado en que se encuentra, que se exhiben en Avda. La Plata 1827. Al Contado. Base $ 16.446. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.19|8-Nº 24.204 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaria Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "VARELA LUIS contra MERLI EMILIO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, el 31 de agosto, a las 18 horas, un automóvil "Ford", modelo 1938, tipo furgón, motor número 5260506 patente prov. Bs. Aires, Nº 532-538, y provisoria número 115-971, prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, y que se exhibe en Nazca 2472. Base: $ 57.017. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Gastón F. Llantada secretario.

$ 1.200 e.19|8-Nº 24.183 D.T. v.22|8|61

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIALES

CHACO

JUDICIAL. — El doctor Gaspar R Bonastre, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco hace saber por quince días en los autos caratulados "GIMENEZ MARTINIANO contra VIRGILIO ESPINOLA y ROMUALDA CASTELLI de ESPINOLA s cobro ejecutivo de pesos". Exp. Nº 1648 año 1960, que el martillero público señor Pedro Pablo Alarcón, rematará el 27 de agosto del corriente año a las 10 horas, en Puerto Barranqueras, calle Piriz Nº 120, casa del actor, el barco llamado "Feliz Juanita" Registro Nº 611, con la base de $ 332.000 m|n. (Trescientos treinta y dos mil pesos m|n.) al contado y mejor postor, base que representa las dos terceras partes de su tasación. — Comisión: 10 o|o en el acto

Resistencia, julio 19 de 1961. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.

$ 9.600.— e.5|8-Nº 31.082-v.24|8|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A T A L O, S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, septiembre 5 de 1961, 19 horas, Lavalle 1523, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1 Cód. Comercio del ejercicio al 31|12|60.

2º Fijación números de Directores elección de los mismos, designar Síndicos y accionistas para firmar el acta.

3º Situación y marcha futura de la Sociedad. — El Síndico.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.232-v.25|8|61

A D O B L A
Sociedad Anónima Financiera
Nº 11.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1961.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.219-v.25|8|61

ACMACO ARGENTINA LTDA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, en José E. Uriburu 57, 6º piso, a las 17 horas, para tratar el Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1961.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.215-v.23|8|61

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio 30|4|61.

2º Distribución utilidades, retribución directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.202.v.25|8|61

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11.30 horas, en las oficinas de la firma Roberts S. A., 25 de Mayo 258, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de v$n. 60.815.900, en acciones ordinarias categoría "A" y de v$n. 12.529.600 en acciones ordinarias categoría "B", todas con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961, para ser ofrecidas en canje a los accionistas de Philco Argentina, S. A., en la proporción de 1 acción de Atma por cada 1.142857 acción de Philco que posean.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.195.v.25|8|61

ALEMANN & CIA.
Sociedad Anónima Gráfica Inmobiliaria y Financiera
25 de Mayo 626 — Capital Federal

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 31 a 18,30 horas en 25 de Mayo 626 para designar secretario para autorizar acta, considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1961, elegir directorio y síndicos y nombrar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.274 v.25|8|61

AGUAPEY S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas en su local social Nicaragua 4476, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, del Código de Comercio al 30 de abril de 1961. —

2º Ratificación de los honorarios a los Directores por su función de gerentes.

3º Retribución directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.288 v.25|8|61

A R A G U A
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres., accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de septiembre de 1961, a las 11 hs. en la calle Reconquista 657, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Autorización al directorio para aceptar bienes inmuebles como aporte de capital, inclusive inmuebles situados en el extranjero y ratificación de todo lo actuado por el directorio hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.337 v.25|8|61

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.
Paraná 567, 3er. piso, of. 304
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1961, a las 11 horas en sede social de la calle Paraná Nº 567, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Renovación de directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.345 v.25|8|61

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 29 de agosto próximo a las 17 horas, en el local de la sala de ventas de esta entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Transferencia parcial del inmueble de Lavalle 3161, a Productores de Frutas Argentinas, Cooperativa de Seguro Limitada.

3º Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva.

4º Elección de un vocal suplente.

5º Elección de cuatro delegados Regionales titulares.

6º Elección de tres delegados regionales suplentes.

7º Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas.

8º Elección de un miembro suplente del Tribunal Arbitral.

9º Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 julio de 1961. — El Directorio. — Luis Mugnani, presidente Julio Sambiasi, secretario.

$ 1.120.— e.21|8-Nº 32.352 v.25|8|61

A. T. I.
Asesoramiento Técnico Industrial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 17,30 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|4|61.

2º Elección de un síndico titular y un suplente y dos accionistas para firamar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.355-v.25|8|61

A T E N E A S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de setiembre de 1961, a las 17 horas en Juan B. Justo 9552, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de junio de 1961.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Consideración del proyecto de aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—

4º Designación de un Director.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 21|8-Nº 32.357-v.25|8|61

A. MARTINEZ Y CIA.
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 11,30 hs., en el local de Juan Bautista Alberdi 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961.

2º Fijación número directores y su elección.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 19º del Estatuto.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.384-v.25|8|61

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1961 a las 11 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 417, piso 2º, Capital Federal, para el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de abril de 1961;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.381-v.25|8|61

A L O N D R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;

2º Destino a darse al resultado del ejercicio. — Retribución de directores y síndico;

3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 31.998-v.24|8|61

A D E
Cooperativa de Crédito de Ayuda Social Limitada
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 412, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance;

2º Informe del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Renovación de autoridades;

5º Elección de un síndico titular y uno suplente;

6º Modificación del estatuto;

7º Elección de dos socios para firmar el acta. — (Fdo.): Manuel A. Echagüe Cullen, presidente; Juan J. Borgnis, secretario.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.060-v.22|8|61

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de agosto 1961, 17 horas, en Luca Nº 2223, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 abril 1961;

2º Aumento de capital autorizado:

3º Elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.036-v.24|8|61

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS de la Necrópolis de la Chacarita Nº 1242

Que nuestra representada, ha convocado a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1961, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social, de la calle Guevara 464, Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuentas de gastos y recursos, informe de la Comisión revisora de cuentas;

3º Correspondencias;

4º Consideración de la cuota social y de ingreso;

5º Adquisición y compra de canastos papeleros;

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva;

7º Designación de la junta escrutadora;

8º Designación de dos socios para rubricar el acta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Sr. Director con la consideración más distinguida. — Vicente Iavagnilio, presidente; Nicolás S. Sorrentino, secretario.

$ 288.— e.19|8-Nº 32.039-v.22|8|61

A U T O C A M, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1961, y reconsideración del revalúo contable ley Nº 15.272, y destino del saldo de dicho revalúo.

3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones; honorarios del Directorio y del Síndico, y distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social.

5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 31.964-v.24|8|61

A N K A R A
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer Ejercicio para el 30 de agosto de 1961 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Garay 56, para el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Autorización del Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas

para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 31.957-v.24|8|61

ALFREDO MONTANARO
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 9 hs., en Loreto 3634, para tratar:
Documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 30|4|61; distribución de utilidades; revaluación de activos Ley 15.272; determinación del número de Directores y su elección; elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12|8|61. El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.070-v.24|8|61

ALOXITA
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 28 de agosto de 1961, a las 10 horas, Sarmiento 643, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|1961.
2º Fijación número de directores, su elección.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Asuntos varios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|8-Nº 31.815-v.22|8|61

ALABAMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, 18 horas, en el local social, Cangallo Nº 346, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación Síndico "ad-hoc" para que informe sobre balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e inventario, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31|VII|61;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347º del Código de Comercio, correspondientes al segundo y tercer ejercicios cerrados el 31|VII|60 y 31|VII|61;
3º Designación Directorio y Sindicatura para el cuarto ejercicio;
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.082-v.24|8|61

AREMEC S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas, en Bmé. Mitre 311, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios 3 días antes de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, para tener derecho de asistencia. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.910-v.22|8|61

ALVEAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 20 horas, en Callao 1765, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación, designación y gestión de Directores y Síndicos con mandato hasta 30|4|62 y 30|4|61, respectivamente;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961:
3º Elección de síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.903-v.22|8|61

"B"

BORBOLLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las diez horas, en el local, sito en la calle San Martín 232, piso 1º oficina 112, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección del directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 — e.21|8-Nº 32.262-v.25|8|61

BENDINER, S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, escrit. 302|3, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.958-v.24|8|61

BOLSA DE GANADOS, S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 31 cte., a las 17 hs., en Sarmiento 299, 4º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30 de junio de 1961.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 31.978-v.22|8|61

BLAQUIER CASARES
S. A. G. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|61 y distribución de utilidades;
2º Elección de Directores y Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.038-v.24|8|61

BULYTOR S.A.C.I.
Nº Inscripción 11.846
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1961; horas 19, en Sarmiento 1767, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio 1º ejercicio al 30|6|61: remuneraciones Directorio, distribución de utilidades y aumento del capital autorizado (art. 6º del Estatuto);
2º Elegir Directores titulares y suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961, El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.088-v.24|8|61

BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y CIA.
S. A. C. e I.
Convócase Asamblea Gral. Ord. accionistas del Bazar Central Albertal & Cía. S. A. C. I., C. Pellegrini 485, 4º F, 26|8|61 9 horas, a tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance, ejercicio clausurado 31|3|1961;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.855-v.22|8|61

"C"

C. U. B. A.
CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Sede Social: Avenida de Mayo 3, piso 6º, Capital Federal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social el día 31 de agosto de 1961 a las nueve horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo "A" correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1961, e informe del síndico titular.
2º Propuesta de distribución de las utilidades de dicho ejercicio social.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de sus mandatos.
4º Ratificación de la resolución del Directorio por acta número 15 del 22 de febrero de 1961, por la cual dispuso la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador, clase "A" por v$n. 5.000.000.—, y diez series de acciones ordinarias al portador clase "B" por v$n. 5.000.000.—, que totalizaron los v$n. 10.000.000.— correspondientes al aumento autorizado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 18 de julio de 1960.
5º Elevación del capital autorizado actual de la empresa de v$n. 20.000.000 a v$n. 50.000.000.— mediante la emisión de sesenta series de acciones de v$n. 500.000.— cada una de las características que fije la asamblea general de accionistas.
6º Modificación de los artículos sexto y octavo de los estatutos sociales por aumento del capital autorizado de v$n. 10.000.000.— a v$n 50.000.000; con la autorización de poder elevarlo a v$n 100.000.000.
7º Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.
Not: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos sociales se cierra la recepción de acciones el día 26 de agosto de 1961.
$ 7.200.— e.21|8-Nº 32.383-v.25|8|61

CADEPA
S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 439 (piso décimo tercero), para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.374-v.25|8|61

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS
Sociedad Anónima
Nº de Registro 6.196
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 31 de agosto de 1961 a las 15 horas en la sede social, Cangallo 318 piso 3º, oficina 20, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.366-v.25|8|61

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA
La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 31 de julio de 1961, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la Décimo Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de agosto del corriente año a las 17 horas en la sede social calle Reconquista 336, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Consideración del revalúo contable y su destino;
3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.346 v.23|8|61

CEFIR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas en Maipú 484 2º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1961. Distribución de Utilidades;
2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargo ejecutivo;
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.348 v.25|8|61

CONFINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Cangallo 564 — 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|3|1961;
2º Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.353 v.25|8|61

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable Ley 15.272.
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|4|1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores suplentes y síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.205.v.25|8|61

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta sociedad para el día 2 de setiembre de 1961, a las 13 horas, en el local social de la Avda. de Mayo 959, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja social, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.148.v.25|8|61

COMPAÑIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las diez horas, en el local social, Gallo 1639, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de directores titulares y suplentes;
4º Designación de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.298-v.25|8|61

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.
Lavalle 1473, 3º p. - T. E. 40-0616
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en segunda convocatoria, el día 5 de septiembre de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 1473, 3º p., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección íntegra del Directorio, de acuerdo al art. 8º de los Estatutos;
2º Decidir acerca del destino que eventualmente se dará a los fondos que perciba la Sociedad como indemnización compensatoria de sus bienes;
3º Otorgar los poderes especiales necesarios para obrar de acuerdo a lo que se resuelva. — El Directorio.
$ 3.386.— e.21|8-Nº 32.289-v.23|8|61

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.321
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de setiembre de 1961 a las 18 horas, en Donato Alvarez 11, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Revalúo contable ley Nº 15.272.
6º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.196.v.25|8|61

CISITALIA ARGENTINA
Ind. y Com. Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de setiembre de 1961, a las 9.30 horas, en la sede de la Sociedad, Córdoba 679, 1º p., Capital, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.272-v.25|8|61

CRISTALES CALIFORNIA S. A.
Fábrica de cristales inastillables de Seguridad
Curvados y Planos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 1410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.308-v.25|8|61

CONVE S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de agosto de 1961, horas 12, en Paraná 731, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961;
2º Aumento del capital social;
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1961.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.318-v.25|8|61

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1961, a las 11.30 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;
2º Aumento de capital;
3º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.333 v.25|8|61

CLINICA YODICE S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 21 hs., en Aráoz 2018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Baja de accionistas morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del estatuto;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.;
3º Elección de cinco (5) directores y nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.338 v.25|8|61

CRESPO & RODRIGUEZ S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Crespo y Rodríguez, Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera, para el día 2 de setiembre de 1961, a las 10.30 horas, en Avenida de Mayo Nº 715, 4º piso, Capital, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|60. Distribución de utilidades;
2º Elección síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.331 v.25|8|61

CITOGENO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto próximo, a las 18 horas, en la sede social de la calle Alsina 1360, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el límite previsto en el Art. 3º de los estatutos sociales, o sea pesos moneda nacional 45.000.000;
2º Ratificación de las emisiones de acciones efectuadas desde la aprobación del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000;
3º Fijación de las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|8 Nº 32.340 v.25|8|61

CAMINOS & VAN PEBORGH
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11.30 horas que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 252, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 17º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.321-v.25|8|61

COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTE S. A. C. F. A. I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25|8|61 a las 9 30 horas, en Carabelas 344, 9º p., para tratar:

1º Modificación estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.323-v.25|8|61

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expte. N. 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Revaluación contable Ley 15.272.
3º Elección de un director hasta el 30 de junio de 1962, fecha de terminación del mandato del señor Ing. Ricardo Radaelli, quien ha renunciado; elección de Directores en el número que fije la asamblea. Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración del síndico por el ejercicio 1960|61.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se realizará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día lunes 4 de setiembre de 1961, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 30 de agosto de 1961, inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 32.328-v.25|8|61

COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTE S. A. C. F. A. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25|8|61, a las 9 horas, en Carabelas 344, 9º p., para tratar:

1º Doc. Art. 347 C. de Com., ejercicio al 28|2|61.
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.327-v.25|8|61

COTELMA S. A.
T. E-M.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|8|61, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para elegir 2 accionistas para firmar, considerar documentos art. 347 C. Com. al 30|4|61, distribuir utilidades honorarios y elección autoridades. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.025-v.24|8|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE
S. A., Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.123

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de agosto de 1961 horas 16 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º, y 5º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.010-v.24|8|61

CONSORCIO EDIFICADOR
Ind., Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas en Tucumán 715, piso 6º, Dpto. A, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 32.031-v.24|8|61

CITECIA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1961, a las 16 horas en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, artículo 347, inc. 1º de C. de C. ejercicio al 30|4|61.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.075 v.24|8|61

CIA. ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA, LTDA., S. A.
Sarmiento 348 — Capital
CONVOCTORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto próximo a las 11 horas, en el local social, sito en Sarmiento 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo., juntamente con el inventario y el informe del síndico.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|8-Nº 31.963-v.24|8|61

CAMUATI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1961, a las 18.30 horas en el local social de la calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que se menciona en la memoria respectiva.
3º Elección por el término de dos años de presidente y tres directores titulares en reemplazo de los señores Ing. Mario L. Negri, Arturo V. Maggi, Francisco Villanueva Guerrico y Víctor A. Maggi, que terminan su mandato.
4º Elección por el término de un año del síndico titular y suplente en reemplazo de los señores escribano José A. Negri y Luis F. Audubert que terminan su mandato.
5º Ratificación de la asignación mensual al Directorio en cumplimiento del artículo 19 del estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios o la constancia de estar depositados en algún Banco que acredite su propiedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.600. — e.19|8-Nº 31.950-v.24|8|61

CINCO TES, S. A.
Textil, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Heredia 250 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto 1961, 9 horas, Heredia 250, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos especificados art. 347, Código Comercio, 3er. ejercicio cerrado 30|4|61.
2º Distribución utilidades.
3º Aprobación remuneraciones gerentes.
4º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes, todos por un año.
5º Designación síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.989 v.24|8|61

COLLAZO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú 375, 4º piso — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|8|61, 16 horas, en sede social, a tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás documentos artículo 347 C. C. ejercicio 31|5|61.
2º Fijar remuneración a Direct. y Sínd.
3º Elección de nuevos directors en lugar de los que cesan.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Consideración Rev. Cont. Ley 15.272.
6º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 30 de los estatutos.

$ 2.000. — e.19|8-Nº 31.981-v.24|8|61

CAMPOS Y CONSTRUCCIONES S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.344
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el día 2 de setiembre de 1961, horas 10, en Corrientes 712, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|60.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 23 del estatuto social. El Directorio.

$ 2.000.— 19|8-Nº 32.094 v.24|8|61

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1961, a las 18 30 horas, en el local social, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 26º y 27º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.853-v.22|8|61

CENTENARIO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a diez millones de pesos m.n. cl. (pesos 10.000.000.—) conforme con lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos sociales.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.879-v.22|8|61

CENTENARIO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.877-v.22|8|61

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elecciones de los miembros correspondientes;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 31.907 v.22|8|61

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Montevideo 640

El Directorio de este Colegio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, ha resuelto convocar Asamblea Extraordinaria de socios para el día 25 del corriente, a las 17.30 en el local social, Montevideo 640, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la presidencia y consideración de lo obrado por el Directorio a propósito del proyecto de ley que crea el "Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires".
2º Consideración del proyecto de ley que reglamente la profesión de abogado en la Capital Federal, sometido al estudio del Congreso de la Nación, y en su caso establecimiento de las bases a que dicha reglamentación debe ajustarse.
3º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Alejandro Lastra, presidente. — Jorge A. Aja Espil, secretario.
$ 560.— e.16|8-Nº 31.933 v.22|8|61

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria EL BAQUEANO, S. A.
N. 7414
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Retribución de los directores y síndico;
2º Determinación del número de directores y su elección por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.894 v.22|8|61

COMERCIAL DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Reconquista Nº 737, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1961;
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección por un (1) año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
El depósito de acciones o certificados deberá efectuarse hasta tres (3) días antes de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.918 v.22|8|61

C A M B R E
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Olazábal 5255, Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1ro del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31/3/1961;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores, titulares y suplentes;
4º Designación de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.884 v.22|8|61

C U M E L E N
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto a las 19 horas, en el local Reconquista 319, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31/4/61;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.888 v. 22|8|61

"CH"

CHESTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Rivadavia 1115, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
1º Consideración de la memoria y balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 setiembre de 1960.
2º Aprobación y rectificación del balance de 30 setiembre de 1959 sin alterar resultados ni situación económica;
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Fijación del número de directores y su designación;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, conforme al art. 11 del estatuto social. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|8-Nº 32.373-v.25|8|61

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Reconquista 657, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.336 v.25|8|61

"D"

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Sarmiento 581, primer piso, Capital, para el 31|8|61, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación 2 accionistas para firmar acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|4|61
3º Distribución utilidades y remuneración directores y síndicos.
4º Fijación número y elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.150.v.25|8|61

DOÑA PAULA
S. A., Agric., Ganad., Com. e Inmob.
Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de agosto 1961, 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico del ejercicio 30|4|1961;
2º Consideración resultados del ejercicio (art. 15º);
3º Determinación del número y elección directores (art. 8º);
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.301-v.25|8|61

DISCOLANDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Larrea 1106, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|11|1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Transferencia Fondo de Comercio, Disco-landia, S. R. L.;
4º Mandatos de los actuales directores y síndicos;
5º Fijación número de directores;
6º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.364-v.25|8|61

DANTE MARTIRI
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, horas 19, en Gallo Nº 350, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 abril 1961;
2º Fijar número de directores y su elección. — Elección síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.247-v.25|8|61

DRUETT
Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, el 28 de agosto de 1961, en Paraná 121|23, piso 7, ofic. 162, 11.30 horas, para tratar:
1º Revalúo Contable, ley 15.272;
2º Consideración documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961, y distribución utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta;
Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|8-Nº 32.371-v.23|8|61

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.212-v.25|8|61

DORAK S.A.F.C.I.
Cabildo 2231
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto, 14 horas en Cabildo 2231, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, c.c. ejercicio 30|4|61.
2º Determinación número de Directores y elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.031 v.24|8|61

D A L M I N E
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.917-v.22|8|61

D E Z A S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1961, 15 horas, en Moreno 2183, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Elección director titular y suplente.
5º Elección síndico titular y suplente y 2 accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.881-v.22|8|61

"E"

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.
Maipú 753-57
(Registro Nº 2499)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de agosto de 1961, a las 19,30 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
3º) Resolución sobre Revalúo.
4º) Aumento de capital a mon.$nac. 7.000.000.—.
5º) Elección de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
Art. 33 de los estatutos. Para obtener la entrada a las Asambleas deberán los accionistas justificar su identidad personal. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio.
El Directorio.
$ 4.000.— e.21|8 Nº 32.223 v.25|8|61

EL PENSAMIENTO S. A.
Com. Agr. Gan. e Inm.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961 a las 18,30 hs. en la calle Salta 1039, 5º piso, Cap. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1) del C. C. al 31|4|1961.
2º) Elección Directores.
3º) Elección Síndicos.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.191 v.25|8|61.

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA
1º) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|61.
2º) Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el Séptimo Ejercicio.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.221 v.25|8|61.

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.
2071
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, 18 horas en Corrientes 1000, para tratar,
ORDEN DEL DIA
1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 37 al 30|4|61.
2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.184 v.25|8|71.

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
N. 11.639
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico, ejercicio al 30 de abril de 1961.
2º) Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.220 v. 25|8|61.

EL HUERTO
S. A. Financiera y de Administraciones
Nº 11.725
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 329, (10º piso).
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, balance general, informe del Síndico, ejercicio al 30 de abril de 1961.
2º) Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.218 v.25|8|61.

EL TALA
Soc. An., Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto pxmo., a las 17 horas, en Sarmiento 329, piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30|4|61. Distribución de utilidades.
3º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
4º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 32.216-v.25|8|61

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Belgrano 427 - Bs. Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y Síndico titular y Síndico suplente por un año;
4º Consideración del revalúo contable practicado por el Directorio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad.— El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8 Nº 32.200 v.25|8|61

ESTRUGA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto 1961, a las 16, en el local social Hortiguera 737, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el Directorio en fecha 30 abril 1961.
2º Documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 abril 1961.
3º Elección directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.307-v.25|8|61

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Registro Nº 6289

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 16 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del ejercicio 30|6|961.
2º Aumentar el capital por distribución acciones liberadas de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272.
3º Venta de una fracción de campo, Dirección Nacional de Vialidad.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.306-v.25|8|61

E T R A
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1961 a las 18.30 horas en el local social, 11 de setiembre 3468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 30|4|61 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Modificaciones de estatutos.
4º Revalúo contable del activo, Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.361 v.25|8|61

EDELWEISS ALPINO S.A.I.C.Y.F.

El síndico titular de Edelweiss Alpino, S.A.I.C.Y.F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 1961, a las 15 y 30 horas, en la calle Larrea 236, piso 6º), of. 25) de esta Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el señor síndico suplente.
2º Medidas a adoptarse con motivo de las irregularidades habidas en la administración de la sociedad;
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.149 v.25|8|61

ELIDD
S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de agosto de 1961, horas 17 en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.252-v.25|8|61

ENRIQUE R. MEILLER S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 31 de agosto de 1961 a las 10 horas en el local social para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Design. 2 accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.053 v.24|8|61

EROSA y ANGIO HNOS. S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 19.30 horas en el local de Bernardo de Yrigoyen Nº 1059 de esta capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 32.097 v.24|8|61

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Directorio 437, Capital Federal, el día 31 de Agosto de 1961, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 30 de abril de 1961.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.971-v.24|8|61

EL DIARIO ISRAELITA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 agosto 1961, 10.30 horas, en Uruguay 440, 9º piso, escrit. 93, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 30|4|961. Remuneración Directorio y síndico.
2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|8-Nº 31.969-v.24|8|61

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S.A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 66, primer piso, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación del revalúo contable preparado por el Directorio conforme a la ley 15.272 y su reglamentación y destino del saldo de revalúo.
3º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al 18º Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1961.
4º Determinación del número de Directores y elección del que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos.
5º Elección de Síndico por un año.
El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

$ 5.200.— e.19|8-Nº31.997 v.24|8|61

ELIAS MOOS, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 1º de Septiembre de 1961 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y de la distribución de utilidades del ejercicio.
2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos trece y veintisiete de los Estatutos Sociales.
3º Elección de síndico titular por un año y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.970 v.24|8|61

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|61, 10 horas en Alsina 633, Capital, para tratar

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|8-Nº 31.823-v.22|8|61

ESTAMPERIA WOLINTEX
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria y orden del día: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Corrientes 2536, para considerar:
1º Aumentar el capital autorizado a $ 60.000.000:
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16 8 Nº 31.926 v.22|8|61

"F"

FARMACIA FRANCO INGLESA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Sarmiento 581, primer piso, Capital, para el 31|8|61 a las 12 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas para firmar acta;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|4|61;
3º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndicos;
4º Fijación número y elección Directores y Síndicos.— El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.187 v.25|8|61

FAST
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social sito en Bolívar 368, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos Titular y Suplente;
3º Reforma de los Estatutos Sociales;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.214 v. 25|8|61

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.376 v.25|8|61

FERROMETAL S. A.
Fábrica de Herrajes
Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 9 hs., en Santiago de Chile 6461, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Com., ejercicio 30|4|61:
2º Designación y elección de directorio.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 20º "Estatutos"

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.343-v.25|8|61

F I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de agosto 1961, 15 horas, Cochabamba 1165, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30 de abril 1961;
2º Consideración revalúo contable y su destino, Ley 15.272;
3º Fijación número directores y su elección;
4º Elección síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.350-v.25|8|61

F. A. F. I. C. I. S. A.
Forestal, Agrícola, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Lavalle 437, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos establecidos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1961;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.351-v.25|8|61

FAPEM - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 1º, depto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes;
3º Elección de síndico y de síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.293-v.25|8|61

F. PEREZ RODRIGUEZ Y CIA. S. A.
Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31|8|61, 9 hs., en Rodríguez Peña 180, para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|61;
2º Fijar número directores y su elección. — Designación síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.347-v.25|8|61

FRANCISCO RUEDA E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede social, México Nº 3677 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961;
2º Resolver número miembros futuro Directorio;
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.935 v.22|8|61
$ 960.— e.23|8 Nº 31.967 v. 24|8|61

FADETE
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas en Alsina 1184, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|4|61;
2º Revalúo Contable;
3º Elección nuevo Directorio;
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.077 v.24|8|61

FEVRE Y BASSET LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto del corriente año, a las 18 horas en el local de la Cía. Transradio Internacional, Calle San Martín 379, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 37º Ejercicio terminado el 30|4|61;
2º Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, un Director Titular por dos años y cinco Directores Suplentes por un año;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, lo dispuesto en el artículo 20º de los Estatutos, referente al depósito de acciones, el que deberá ser efectuado en la calle Galo 149

Buenos Aires, 31 de julio de 1961.
El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 32.027 v.24|8|61

FLA
S. A. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de setiembre, a las 19 horas en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato por dos años; y Síndico Titular y Suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 32.046 v.24|8|61

FAGRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1961 a las 20,15 horas — Cangallo 1173,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Retribución al Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades,
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 32.024 v.24|8|61

F I C O S A S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para capitalizar la reserva facultativa aprobada por Asamblea del 28 de abril de 1961;
2º Solicitar autorización del Mercado de Valores para cotizar la sociedad sus acciones en la Bolsa de Comercio;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.919 v.22|8|61

"G"

GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social Corrientes 2068, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Elección de un síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio;
3º Aprobación de revalúo contable propuesto por el Directorio y autorización al mismo para capitalizar el "saldo de revalúo contable Ley 15.272";
4º Cualquier otro punto que la Asamblea resuelva agregar en el Orden del Día;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.385-v.25|8|61

G. LECKEBUSCH S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Salta 596, 1er. piso, of. 5, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60;
2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico;
3º Confirmación actuación y mandatos hasta la fecha, del Directorio y síndico;
4º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|61;
5º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico;
6º Fijación del número de directores y posterior elección de presidente, vicepresidente y directores acorde indicación Asamblea;
7º Elección de síndicos;
8º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|8 Nº 32.294 v.25|8|61

G R E C A
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de setiembre de 1961, a las 10.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 811, 8º piso, oficina "A", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1960;
2º Elección de directores y suplentes, síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
4º Se recuerda a los señores accionistas el Art. 10º, apartado 3º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.275 v.25|8|61

"G R A F A"
Grandes Fábricas Argentinas
Sociedad Anónima
Nº 2274
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento de capital;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico, correspond entes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961;
4º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.332 v.25|8|61

G A R U M I
Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, en San Martín 66, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31|3|1961;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.051-v.24|8|61

G U I P A
Embotelladora de Padilla
S. A. C. I. E.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de ocho directores titulares;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.052-v.24|8|61

G H I S O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-4011)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de agosto 1961, 10 horas, Florida 782, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.095-v.24|8|61

G R I M O L D I
LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.873-v.22|8|61

"H"

HEINORG
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1961 a las 16 horas en el local de Junín 638, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
2º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo de 1961;
3º Elección de Directores, Síndico y 2 Accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.188 v.25|8|61

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de agosto de 1961, horas 11,45, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos Art. 347, inc. C. de Comercio, ejercicio 30 de abril 1961;
2º Elección de Directores y Síndico y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.— El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.198 v.25|8|61

HECTOR AMOROSI & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de agosto 1961, a las 18 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30 de abril 1961;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.296-v.25|8|61

"I"

I N S A .
Inmobiliaria Sud Americana
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financieras
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas 30 minutos, en el local social, Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección del Directorio y de los síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.185-v.25|8|61

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 720, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio; ejercicio 30 de abril de 1961.
2º Designación y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda artículo 19 estatutos.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.203-v.25|8|61

IGGAM S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales

Convócase Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Defensa 1220,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Cód. Cmo., XXIIIº ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número directores y su elección.
5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.194-v.23|8|61

INVAD S. A.
de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3663
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo número 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1961 e informe del síndico;
2º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.290-v.25|8|61

INDAGRO S. A.
Agropecuaria Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Sarmiento 643
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de setiembre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Elección de síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;
5º Revalúo contable;
6º Aumento de capital;
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8-Nº 32.299-v.25|8|61

INGENIO RIO GRANDE
S. A. Cía. Arg. Agr. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|8|61 a las 11 horas en Reconquista 336, piso 7, Capital para tratar: designación de 2 accionistas, documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|61, distribución de utilidades, elección de autoridades y síndicos y Revalúo contable Ley 15 272.— El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.277 v.25|8|61

IRSA
Inversiones y Representaciones S. A.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 31|8 61, horas 10, Piedras 160, Capital, efectos tratar:
1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º períodos 1|5|60 — 30|4|61 y 1|5|61 — 30|6 60 y distribución utilidades;
2º Elección Directores y determinación duración mandatos;
3º Elección Síndicos;
4º Designación accionistas firmar acta.— El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.268 v.25|8|61

IMPRENTA LOPEZ
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|4|1961;
2º Fijar el número y elegir los miembros del Directorio por el término de tres años;
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas las prescripciones del Art. 15º del Estatuto.— El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8 Nº 32.324 v.25|8|61

IPANE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de agosto de 1961, a las 15,30 horas, en nuestra sede social de calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º Piso, "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a $ 5.000.000.— m|n.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.956-v.24|8|61

IGLESIAS Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, 18 horas, en Bulnes 1057, para tratar:
1º Documentos del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio 30 de Abril de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a Directores y síndico y Directores gerentes.
4º Determinación del número y elec-

ción de Directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 31.952-v.24|8|61

INTEROIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 hs., en la calle Corrientes 127, 3º p., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de C.;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.080-v.24|8|61

IMEG TECNICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1961, a las 18.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Remuneración de Directores por funciones ejecutivas;
3º Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.905-v.22|8|61

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR
S.A.I.C. e I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 1390, 3º B, para tratar:
1º Fijación de la clase y características de las acciones de las cuatro series aún sin emitir;
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.874-v.22|8|61

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Domicilio: Río Cuarto 2602 — Cap. Fed.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 18,30 horas en la sede social Río Cuarto 2602 Capital Federal para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. y artículo 22 estatutos, 3º ejercicio vencido al 30 abril 1961:
2º Determinación número directores y su elección;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.244 v.25|8|61

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S. A. I. F. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 68.0, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.343-v.25|8|61

"K"

KULIGOVSKI
S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de septiembre de 1961, a las 19 horas, en Sarmiento 2872, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961;
2º Remuneración directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Elección de directores, síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.231-v.25|8|61

KENIG, CAZZANIGA & CIA.
S. A. C. I. F. y R.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de setiembre de 1961 a las 10 horas en la sede social Florida 690, 3º piso, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de la razón social para adoptar la de K. C. Sociedad Anónima con los aditamentos legales que correspondan;
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 250.000.000.— m|n;
3º Reforma del Estatuto, incluyendo las necesarias para adecuarlo a las disposiciones que rigen para la cotización de las acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 3.600.— e.21|8 Nº 32.291 v.25|8|61

K E L V I N
Sociedad Anónima Comercial
Viamonte 1119 — Buenos Aires
Sociedad Nº 7.652
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1961, a las 12 horas, en la calle Viamonte 1119, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.825-v.22|8|61

K E L V I N
Sociedad Anónima Comercial
Viamonte 1119 — Buenos Aires
Sociedad Nº 7.652
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1961, a las 12.30 horas, en la calle Viamonte 119, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|8-Nº 31.811-v.22|8|61

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1961, a las 14 horas, en Aguirre 246, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
4º Determinación del número de directores titulares, según el art. 10º de los estatutos y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.851-v.22|8|61

"L"

LANERA DEL SUR, S. A.
Agropecuaria Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo 2 de septiembre de 1961, a las 9 horas, en su sede social Charcas 1419, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección, por un año, de 1 Director titular, 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
4º Aprobación de remuneración a directores. — El Directorio.
$ 2.400 e.21|8 Nº 32.356 v.25|8|61

LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
Domicilio legal: Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 agosto de 1961, en el edificio Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Revalúo contable, ley 15.272;
3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 34º ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1961;
4º Distribución de utilidades;
5º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;
6º Elección del síndico y síndico suplente por un año;
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|8-Nº 32.206-v.25|8|61

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 4332
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 15 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio ejercicio 30|6|961;
2º Aumentar el capital por distribución acciones liberadas, de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272;
3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.302 v.25|8|61

LAS GALIAS, S. A
Inmob., Financ. y Com.
Reg. Nº 3.930
Convócase a Asamblea Ordinaria día 29|8|61, horas 10.30 en Reconquista 165, para tratar,
Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|8-Nº 31.834-v.22|8|61

LAS CAÑAS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Viamonte 773 — Capital
N. 6872
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Retribución de los directores y síndico.
2º Determinación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400. —e.16|8-Nº 31.896-v.22|8|61

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 466 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961.
2º Designación de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.845-v.22|8|61

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora
Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|61, 11 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600 — e.16|8-Nº 31.821-v.22|8|61

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora
(Registro Nº 1903)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Austria Nº 2156, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del Directorio y síndicos sobre el estado de los juicios pendientes.
3º Elección de tres síndicos por el término de un año. — El Directorio.
NOTA: — Hasta tres días antes de la Asamblea los accionistas podrán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad para obtener la boleta de entrada.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 31.906-v.22|8|61

LEPETIT, S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 1º de setiembre de 1961, a las 11,30 horas, en el local de la calle Bolívar 332, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los Estatutos.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.959-v.24|8|61

LA SIFONERA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Fábrica de Cabezas para Sifones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Av. de Mayo 651, 2º derecha, el día 30 de agosto 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Saldo revalúo contable ley 15.272. Su contabilización y destino.
2º Consideración memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a ejercicio cerrado el 30|4|61.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Elección de un director titular por tres años y un director suplente por un año.
6º Elección de síndico, titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. -- El Directorio.
$ 3.200 — e.19|8 Nº 31.936 v. 24|8|61

LA METALURGICA BALCARCEÑA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 8.389
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. L. N. Alem 480, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación estatuto.
2º Autorización al Directorio o quien éste faculte, para tramitar la aprobación de las reformas a que se refiere el punto anterior y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que aconsejan las autoridades competentes.
3º Autorizar al Directorio a emitir 20 millones del capital autorizado en acciones ordinarias clase "B" una vez aprobados los estatutos por la autoridad competente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco.
$ 3.600.— e.19|8-Nº 31.985.v.24|8|61

LACE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo décimo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chivilcoy 1649, Capital, el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1961;
2º Aprobación de honorarios de Directorio;
3º Nombramiento de cuatro directores, 1 síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
4º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.081-v.24|8|61

LABORATORIOS GOBBI S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 agosto 1961, 18 hs., en Chacabuco 733 para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea;
2º Documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio ejercicio al 30|6|60; distribución utilidades;

3º Ratificación designación directores gerentes y remuneraciones a los mismos y al síndico;

4º Ratificación operaciones realizadas mientras la sociedad se encontraba en formación;

5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.028 v.24|8|61

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma total de los estatutos;

2º Autorización especial al señor presidente o en su defecto al miembro del Directorio que se designe, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y aceptar las modificaciones o adiciones que la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional hicieren, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos y privados sean precisos, incluso los que se refiere a los artículos 295 y 319 del Código de Comercio;

3º Designación de los tres mayores accionistas presentes para autorizar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 32.002 v.24|8|61

L A C E S.A.C. e I.
Fábrica de Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo décimo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la calle Chivilcoy 1649, Capital, el día 31 de agosto de 1961, a las 17.15 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000;

2º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.079 v.24|8|61

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 50 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 de agosto próximo, a las 17.30 horas, en nuestro local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 50º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;

2º Consideración y aprobación de la revaluación contable del activo de la sociedad propuesta por el Directorio, conforme a las disposiciones de la Ley 15.272 y sus decretos reglamentarios;

3º Designación de los tres mayores accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea;

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años;

5º Elección de cinco directores suplentes por un año;

6º Elección de síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 32.003 v.24|8|61

"M"

MADEFRI
Sociedad Anónima.
Industrial, Comercial,
Agropecuaria e Inmobiliaria
(Nº 10.249|59)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 18, en Avenida Julio A. Roca 672, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1961.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— y modificaciones del estatuto.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.292-v.25|8 61

MILOJAN, S. A.
Agrop., Ind., Inmob., Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 948, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;

2º Determinar el número de directores y elegirlos, como también síndicos titular y suplente;

3º Plan de adquisiciones e inversiones;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.344 v.25|8|61

M I S I P A
Minera y Siderúrgica Patagonia, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto, a las 9 horas, en el local sito en la calle Bernardo de Irigoyen 248, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social;

2º Conferir las autorizaciones de trámite que sean requeridas;

3º Designar dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar en la Sociedad con no menos de tres días de anticipación sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito a tal fin.

$ 3.200.— e.21|8 Nº 32.237 v.25|8|61

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre de 1961, a las 10 horas, en Coronel Pagola 3758, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo 1961;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.249 v.25|8|61

MIGUEL FILGUEIRA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 5º piso, oficina 51, el día 31 de agosto de 1961 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A" y "B", distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Canje de las acciones ordinarias al portador clase "B" por acciones ordinarias al portador clase "A" a su valor nominal de $ 4.000.000.

5º Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, fijando la elevación del capital autorizado de v$n. 25.000.000.—, hasta cinco veces este límite.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos sobre depósito de las acciones previo a la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 32.367-v.25|8|61

MAQUIMOTOR
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social, Humberto 1º 2244|46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961 e informe del síndico;

2º Elección de presidente, vicepresidente, tres vocales titulares y los suplentes que la asamblea resuelva, todos por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año;

4º Aprobación del revalúo contable, conforme a la ley 15.272 y Dec. 6.871|60;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según lo dispuesto por el estatuto, los accionistas que concurran a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8-Nº 32.008-v.24|8|61

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1961 a las 18 horas en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.017-v.24|8|61

METALURGICA VIVIGAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 29 de agosto de 1961, a las 10 horas, en su sede social, calle San Martín 345, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo Nº 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|61 y ratificación de los correspondientes ejercicio 30|6|60;

2º. Aumento de capital autorizado;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Renuncia directores y elección nuevo directorio;

5º Elección Síndicos;

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.067-v.24|8|61

MIGNAQUY & CIA.
S. A. Com., Ind. y Fin.
Registro Nº 7.892

Convócase a Asamblea Ordinaria, para agosto 31 de 1961, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejerc. 30|4|61;

2º Remuneración directorio y síndico;

3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.029-v.24|8|61

M A T E R S A
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Imb.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Paraná 230, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Designación directores y síndicos;

3º Aumento de $ 7.000.000 m|n. de capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.016 v.24|8|61

"N"

NOCETI, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19.30 horas en José E. Uriburu 1216, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º de' Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.

2º Asignaciones al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.354-v.25|8|61

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales, en su artículo 12º.

2º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.040-v.24|8|61

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle J. Bautista Alberdi 5924, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de abril de 1961.

2º Remuneración directores - gerentes (Art. 18 y 19 de estatutos).

3º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes, así como dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.048-v.24|8|61

N E R O L I
S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 le agosto de 1961, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de asamblea;

2º Consideración del revalúo contable, ley 15.272;

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

4º Distribución le utilidades;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por término de un año;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600.— e.19|8-Nº 32.026-v24|8|61

"O"

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto 1961, 9 horas en Avenida Juan B. Alberdi 3255, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1961;

2º Distribución utilidades;

3º Determinación número directores, designación directores y síndicos;

4º Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.073-v.24|8|61

"P"

PARTENOPEA ARGENTINA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración del mandato de gerencia;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 32.143-v.25|8|61

PEREZ PEÑA, S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Luis Sáenz Peña número 312 de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1961. Distribución de utilidades;

2º Remuneraciones a los señores directores para el ejercicio 1961|1962;

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.339-v.25|8|61

PIEDRA GRANDE, S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de

agosto de 1961, a las 17 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Revalúo contable Ley 15.272, sujeto a la aprobación gubernativa.

6º Elección de directores.

7º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|8-Nº 32.234-v.25|8|61

PRIMICIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescate o canje de acciones de colaboración.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N. B. — Conforme al artículo 27 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones, certificados de acciones o certificados de su depósito en Bancos hasta tres días antes del señalado para la misma en la sede social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.362-v.25|8|61

PRIMICIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N. B. — Conforme al artículo 27 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones, certificados de acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma en la sede social. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.359-v.25|8|61

POLARIS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Viamonte Nº 1535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de 6 directores titulares y 3 suplentes por dos años y síndico titular y suplente, por el término de 1 año.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el el art. 15º de los estatutos sociales: "Para formar parte de las asambleas de accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión". — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|8-Nº 32.264-v.25|8|61

P I N A R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Callao 1677, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.365-v.25|8|61

PIEDRA GRANDE S. A.

Minera, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 25º y 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1961, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al estatuto.

2º Autorización para tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.255-v.25|8|61

PICRES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Expediente Nº 6014|51

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, horas 12, en Tucumán 1916, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir secretario asamblea y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.

3º Retribución directores y síndico, distribución de utilidades.

4º Elegir directores titulares y síndicos.

5º Distribución 40 o|o saldo de revalúo contable. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|4-Nº 32.098-v.24|8|61

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 30 de agosto de 1961, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los señores accionistas depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 31.853.v.24|8|61

POLIAMIDAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1961, a las 10 horas, en Alsina Nº 1766, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;

2º Informe sobre compra del edificio industrial, desempeño interino de la presidencia desde el 24|3|61 hasta el 20|7|61 por un Director y habilitación de dos nuevos libros para Actas de Asambleas y Actas de Directorio;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.092-v.24|8|61

PLUSMETAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1961, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis S. Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer, segundo y tercer ejercicio social cerrados el 30 de setiembre de 1959, 30 de junio de 1960 y 30 de junio de 1961, respectivamente y distribución de utilidades.

2º Confirmación de los directores designados en reemplazo de los renunciantes durante el período considerado en el punto 1º; determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato por dos años, y síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración a directores por funciones ejecutivas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.000.— e.16|8-Nº 31.904-v.22|8|61

P O M I N I

Soc. Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Sarmiento 930, 6º piso, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.819-v.22|8|61

P E R G A R

Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Capital: $ 3.500.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.852-v.22|8|61

PALO SANTO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961 a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para.

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.

2º Honorarios síndico ejercicio vencido. Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.837-v.22|8|61

POLITEAMA S. A.

Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|61, 19 horas, en Viamonte 1133, piso 1º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos aludidos en el art. 347 Cº Cº, ejercicio Nº 4 al 30|6|61; remuneración directores y síndicos; determinación del número y elección de los miembros del Directorio, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.897-v.22|8|61

"Q"

QUIMIPLAST

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Accionistas el 1º de septiembre, a las 12 horas, en Corrientes 1132, para tratar: Considerar documentos — Art. 354 C. de C.; Elección de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32 250 v.25|8|61

"R"

RAIMONDI

S. A. F. R. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 agosto 1961, 16 horas, Lavalle 710, para:

1º Considerar documentos art. 347, C. C., 8º ejercicio al 30|4|61;

2º Distribución y retrib. síndico;

3º Elección un miembro direct.;

4º Designar dos accion. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.180-v.25|8|61

REPUBLICA S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 agosto 1961, 11 y 30 hs., Bartolomé Mitre 559, of. 830, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás art. 347. C. Com.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.265 v.25|8|61

R A Y L E

I. C. F. I. y A. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961 a las 19 horas en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 30|4|61.

2º Modificación art. 24 de los estatutos.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º) Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.379 v.25|8|61

RADIO COMODORO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en el local de la Av. Corrientes 4625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961,

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;

4º Designación del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1960|1961;

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.009-v.24|8|61

RECTITEX S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de septiembre de 1961, a las 11.30 hs., en la sede de Reconquista 336, P. 2º, of. 20|29, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Reforma de los Estatutos;

3º Autorización al Directorio para tramitar dicha reforma;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 32.015-v.24|8|61

R I O S O L S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 agosto 1961, 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|4|61.

2º Distribución utilidades.

3º Elegir Síndico y Accionistas firma Acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.817-v.22|8|61

R E F R I S U R S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad a celebrarse el día sábado 26 de agosto de 1961, a las once (11) horas, en Avda. Santa Fe 2847, 7º piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 7º ejercicio vencido el 30 de abril de 1961; y reconsideración del revalúo contable ley Nº 15.272 y destino del saldo respectivo.

2º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones; honorarios del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio elección de los Directores que correspondan y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8-Nº 31.832-v.22|8|61

RAPAPORT Y LEONSON
S.A.I.C.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1961, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 739 — 4º piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Elección de Directorio;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.939 v.22|8|61

RUSSO Y LAGAZZIO
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1961 a las 9,30 horas en Billinghurst 57, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio: ejercicios 1º y 2º;

2º Destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios 1º y 2º;

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos:

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Aumento del Capital Autorizado de 5 millones de pesos a 25 millones de pesos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.924 v.22|8|61

RABRI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en nuestra sede social, sita en la Avenida Francisco Beiró número 4764, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1961:

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de los señores directores y síndico:

3º Aumento del capital autorizado y resolver la emisión de acciones;

4º Fijación del número de directores titulares y su elección;

5º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 31.891 v.22|8|61

ROBERTO CORDES
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|8|1961, horas 11 Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio y distribución de utilidades; aumento de capital; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta.— El Directorio.

$ 1.200.— e16|8 Nº 31.885 v.22|8|61

"S"

SMOLIAR S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, agosto 31 de 1961, horas 9, en J. B. Justo 2701, para tratar:

1º Consideración documentos, art. 347, inc. (a), Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|61.

2º Aprobación emolumentos percibidos por directores y honorarios del síndico.

3º Elección síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.278 v.25|8|61

S. E. L. A. S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 3877
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto, a las 17 horas, en su local social, Alsina 941, 3er. piso, oficina 302, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido;

3º Nombramiento de cinco (5) directores titulares por un período de dos años, de acuerdo con lo establicido en el art. 9 de nuestros estatutos:

4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año (1) de acuerdo con lo establecido en el art. 14 de nuestros estatutos:

5: Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos.

El Directorio. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.382-v.25|8|61

SAN CARLOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:

1º Considerar el artículo 347, C. Comercio,, del ejercicio 30|6|1961;

2º Aumentar el capital por distribución acciones liberadas de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272;

3º Elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.305-v.25|8|61

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA LA RASTRA
Registro 4.266

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|61;

2º Aumentar el capital con distribución acciones liberadas, de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272;

3º Autorizar venta y donación de varias fracciones de campo a favor de la Dirección Nacional de Vialidad y|o Dirección Vialidad de la Provincia de Buenos Aires;

4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.300-v 25|8|61

S I A M
DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961,

2º Distribución de utilidades;

3º Revalúo contable de activos (Ley 15.272);

4º Honorarios y remuneración del directorio:

5º Elección de directorio;

6º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes,

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo, en cambio, el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior, pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A., Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella, S. A., Santiago, Chile y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A., Montevideo, Uruguay. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|8-Nº 32.241-v.25|8|61

Sociedad Anónima
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
(Número de Registro 714)
Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el 31 de agosto de 1961, a la hora 11, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961.

2º Consideración del revalúo contable Ley Nº 15.272.

3º Honorarios de los señores administradores delegados.

4º Elección de 8 (ocho) directores titulares y 2 (dos) suplentes por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año.

6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, Bmé Mitre 559, 4º piso, con una anticipación de 72 horas a la hora señalada para la celebración de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente.

Los señores accionistas podrán retirar a partir del 21 del corriente mes de agosto, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al ejercicio económico 1960|61. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 32.304 v.25|8|61

SANTA BARBARA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Número 6.735
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1961, horas 15, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3125, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 30|4|1961;

2º Elección Directores y Síndicos, art. 26 y 27 Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.018-v.24|8|61

SANTA SILVIA S. A.
I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

3º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;

4º Aprobación del revalúo contable conforme Ley 15.272 y fijación de su destino;

5º Elección por dos años de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 32.063-v.24|8|61

SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Limitada
Buenos Aires
Registro Nº 2501
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1961, a las 21 horas, en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al 29º ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1961.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los doctores Mario Brea, Armando Trabucco y Adolfo Rey, que cesan en su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los doctores Ernesto Malbec y Angel Sosa y Sánchez, que cesan en su mandato.

4º Elecciones de síndicos titular y suplente.

5º Consideración y aprobación del proyecto de creación de un servicio de recuperación, ampliación de la capacidad locativa del Sanatorio y reestructuración de servicios auxiliares.

6º Autorización al Directorio para emitir las series 8a. a 15a. del capital social, por un valor de $ 2.000.000 m|n. nominales (Decreto 852|55).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición contenida en el artículo 33º de los estatutos. — El Directorio

$ 6.000.— e.19|8-Nº 32.032-v.24|8|61

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO e HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social Castex 3437 el 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Trigésimotercero ejercicio, terminado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección, así como de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la emisión de acciones resuelta por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.

6º Consideración del revalúo contable resuelto por el Directorio.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 32.021-v.24|8|61

S O L I C A N
Cía. Interamericana de Ind. y Com. S. A.
Reg. Nº 5595

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto 1961, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio vencido 30|4|1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación venta planta fabril.

4º Determinación número directores.

5º Elección presidente, directores suplentes y síndico titular y suplente, como así también de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.044-v.24|8|61

S A G A Z O L A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56, a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1373, el día 31 de agosto de 1961, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961

2º Revalúo Contable (Ley 15.272).

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aprobación de la emisión pesos valos nominal veinte millones en acciones ordinarias clase "A" y "B", efectuada por el Directorio según Resolución de fecha 3 de abril de 1961.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 32.087-v.24|8|61

S A N S E R V A N D O
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30/8/61, 10.30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Aprobación Revalúo Contable — Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.822 v.22|8|61

STEFANI E HIJOS
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 26 de agosto de 1961, a las 10.30 horas en la sede social calle Sarmiento 640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4, 6º, 8º, 13º, y 20º del Estatuto Social;

2º Designación de dos señores accionistas a fin de que suscriban el acta de la Asamblea;

3º Autorizar al señor Presidente don Juan Stefani a fin que realice los trámites pertinentes ante la inspección General de Justicia, como así también para aceptar cualquier modificación que sugiera la nombrada Repartición.— El Directorio

Nota: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberan depositar en la sede social, hasta 48 hs. antes de la convocatoria, sus acciones o certificados de depósito en Banco (art. 17 del estatuto).

$ 3.600.— e.16|8 Nº 31.943 v.22|8|61

SAIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1961, a las 10 horas, en la sede social calle Florida 248 — Esc. 12, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la Sindicatura;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.— El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.928 v.22|8|61

SILI, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropec.
CONVOCATORIA
Convócase a los señor accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en nuestra sede social de Maipú 359, piso 4º, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio número 2, cerrado el 30|4|61.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.892-v.22|8|61

SUCESOS ARGENTINOS EDITORIAL FILMS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Ayacucho 670, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado;
2º Aumento del capital autorizado (Decto. 852|55);
3º Reforma art. 50º del Estatuto;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.923-v.22|8|61

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA
El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local social calle Uruguay 656 de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria y Balance al 30 de abril de 1961.
3º Excedentes del Ejercicio 1960|61. Proyecto de distribución.
4º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1961|62.
5º Vicepresidente. — Se da cuenta de haberse provisto el cargo con el Director Titular más antiguo.
6º Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes, por un año.
7º Escrutinio de la elección de delegados.
8º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Osvaldo Repetto, Vicealmirante Presidente. — Carlos V. Barbiero, Secretario Acc.
NOTA: El quórum para esta Asamblea será el indicado en el Art. 85 de los Estatutos.
$ 1.200.— e.7|8-Nº 31.167-v.25|8|61

"T"

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 981, escritorio 321.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.
3º Elección de directores previa fijación de su número, designación de síndico y determinación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.999-v.24|8|61

TEXTIL CENTENARIO
Soc. Anón. Ind. Com. y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca para el 26 de agosto de 1961 a las 10 horas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local social San Martín 232, piso primero, oficina 108, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización Directorio para solicitar cotización acciones de la Sociedad en Bolsas de Comercio;
2º Reforma del Estatuto;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.— El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 32.054 v.24|8|61

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Registro Nº 4.390
Convócase Asamblea Ordinaria para 31 agosto 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable, Ley 15.272.
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio 30 abril 1961.
3º Aumento capital autorizado.
4º Elección directores titulares, su plentes, síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.818-v.22|8|61

THERMCO
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
Avda. Pte. Julio A. Roca 733
Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Anchorena 1783, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años; y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.875-v.22|8|61

TUGISA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1961, hora 12.30, en Tucumán 1438, 3º piso, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.922-v.22|8|61

TINTORERIAS BIERCAMP, S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 522, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Aumento de capital autorizado (Reforma del art. 4º del estatuto).
2º Modificación del artículo 18º y 19º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.901-v.22|8|61

"U"

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Reforma de estatutos (art. 3º);
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 1.440.— e.19|8 Nº 32.043 v.22|8|61

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1961, a las 18.15 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Revaluación Ley 15.272;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento de capital autorizado;
5º Elección de dos directores suplentes;
6º Elección de síndico titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.042 v.22|8|61

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Fundada en el año 1929
La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab en cumplimiento del Art. 46 del estatuto social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1960|61, se realizará el día 27 de agosto de 1961, a las 9,30 horas, en el salón "Centro Armenio", sito en Acevedo 1353, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance al 30 de junio de 1961.
2º Aumento de la cuota social.
2º B. Designación de 2 socios para que firmen el acta y que conjuntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la asamblea general constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.
3º Elección de tres miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nerses Abadjian, Levon Asturian y Hovhanes Murekian, que finalizan su mandato, dos miembros suplentes y un síndico. — León Levonian, presidente. — Hagobo Tagtachian, secretario.
$ 720.— e.16|8-Nº 31.949-v.22|8|61

"V"

VERNET
Sociedad Anónima Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 1171, 8º Piso, dep. D, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.078 v.24|8|61

VERRASCINA HERMANOS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8013
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración del mandato de gerencia;
4º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año;
5º Elección de tres Directores suplentes, por un año;
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 22º del Estatuto.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 32.057 v.24|8|61

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 26 de agosto de 1961, a las once horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán en el nuevo período y elección de directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Capitalización de parte del saldo revalúo contable, Ley 15.272.
6º Autorización a cotizar acciones de la sociedad en Bolsas o Mercados de Valores.
7º Aprobación de las habilitaciones correspondientes a los ejercicios 1958|59 y 1959|1960.
8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|8-Nº 31.871-v.22|8|61

"W"

WATTEAU
S. A. Ind. Com. Fin. e In.
Convócase Asamblea Ordinaria 29 de agosto 1961, 18 hs. en Bacacay 3952.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1961;
2º Fijación número Directores Titulares, su elección y de dos Suplentes;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Designación dos Accionistas firmar Acta.— El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 32.035 v.24|8|61

WARRINGTON
Comercial Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social de la calle Paraguay Nº 5?, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del Directorio a cinco miembros.
2º Renovación de los mandatos a todo el Directorio.
3º Nombramiento de nuevo Directorio.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.983 v.24|8|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Juan B. Alce y H. M. Alce, martilleros, Gallardo 795, Cap. Fed., avisan: Anselmo César Estevez firmó boleto venta de su mercadito sito en AV. FRANCISCO BEIRO 2501 esq. ARTIGAS, a Agustín Manuel Alonso. — Recl. de ley y domic. de partes, en ofic. intervinientes.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.209-v.25|8|61

Julio P. Iriani, Avda. Santa Fe 2847 primero B, Capital; Avisa que Juan Samuel Coto, Pedro Coto, Francisco Apollaro y José De Luca, venden la estación de servicios sita en la AV. JUAN B. JUSTO 4407, Capital Federal, a los señores José Guillermo Filgueiras, David Angel Corti y Pedro Leonardo Corti, domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.279 v.25|8|61

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 piso 5º of. 20, avisan que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veinticinco de Mayo" C. y F. con domicilio en la calle Carranza 1447 venden a "Centranex" S. A. C. I. F. e I. (en formación) con domicilio en la Av. de los Constituyentes 3822 la "Estación de Servicio" sita AVENIDA DEL TEJAR 3560 y 3584 esq. REPUBLIQUETAS 3850 libre gravámenes.— Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.334 v.25|8|61

Santos & Cía., corr. y mart. públ. (de la Asoc. Bal. y Mart. Públ.) ofic. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 6534 avisan que Manuel Mellado vende a Pedro Herrera neg. fiambrería, quesería y vta. bebidas grl. envas. "La Cumbre", calle AIZPURUA 3139, Capital, domic. partes. Recl. ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 31.312 v.25|8|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan. Ha quedado sin efecto la venta del negocio desp. comestibles y beb. envasadas sito calle ALBARIÑOS 2624, Cap. comunicada en el Bol. Oficial del 10|7|61 al 14|7|61.
$ 800.— e.21|8 Nº 32.342 v.25|8|61

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, en Paso 321, de Capital, avisan que Juan José A caraz, José Kozulj, Juan José Aicaraz (h.) Higinio Gómez Tomislav Pelivan, venden a Julio Vázquez, David Julio Vázquez, Antonio Andres, Segundo Benigno Fernández, Nicanor Vázquez Calvo, Aurelio Vázquez y José María Isla, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "Blanco", sito en ALSINA 1502, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.055-v.24|8|61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que Francisco Luis Rodríguez Parra y Juan Santiago Rodríguez Parra, con domicilio en la calle Medina Nº 1730, venden a José María Blanco y José María Fernández, con domicilio en la calle Humahuaca 3331, el "Garaje de Alquiler", sito AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4251, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.056-v.24|8|61

Se avisa: Que Samuel Francisco Castellano y Héctor Miguel Haramburu, venden a Francisco Pombo Parada, domiciliados en Bermúdez 2487, su negocio "Venta Carnes y Elaboración Embutidos", AVENIDA DIRECTORIO 4805 (Mercado Escalada, puestos 16 y 19). Reclamaciones ley 11.867, escribano Daniel González, Lavalle 1362, piso 1º.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.045-v.24|8|61

Pedro Elso Larreburu comunica que vendió su negocio de Bar y Restaurant, denominado "El Morisano" y que se ha-

lla ubicado en esta Capital calle Avda. FOREST 621|23, al señor Germán Wellington Bula. — Oposiciones de Ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 31.968-v.24|8|61

Se hace saber que "Fábrica Argentina de Calzado Moderno "B. Arzoumanian y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" con asiento en AVENIDA CHICLANA Nº 3472, d dicada a manufactura del caucho en general transferirá su activo y pasivo a "B. Arzoumanian y Compañía Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera" con igual domicilio y actividad.— Reclamos de Ley ante el escribano M. Fernando Punta.— Sarmiento 1889.— 2º Piso.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.893 v.22|8|61

Francisco Teodoro Alberti avisa: vende a Manuel Dieguez (hijo) negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas ubicado en esta ciudad, CALLE AV. COBO Nº 1236. Domicilio partes y reclamaciones de Ley Av. Cobo 1236.
$ 800.— e.16|8 Nº 31.902 v.22|8|61

José Pelaez, martillero público, oficina Francisco Gonzalez 56 San Martín Avisa: que Juana Terranova de Fondevila Vende a Jesús Gómez su negocio de venta de helados despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas calle ASUNCION 4599 Capital. Reclamos término Ley 11867 y Dom. partes mi oficina.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.854 v.22|8|61

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que Pedro Benito García y Elsa Di Pasqua de García vende a Paulina Masseroni de Biondi, su negocio de artículos para bebés, sito en ALVAREZ JONTE 3093. — Domicilio y reclamo de ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 31.812.v.22|8|61

"B"

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que Tarasio Ulsurrun, domiciliado en la calle Boedo 63|69, vende a Luis Francisco Rodríguez, Diotino Eduardo Rodríguez y Angel Ernesto Delio el Garaje de Alquiler, sito calle BOEDO 63|69, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio de los compradores.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.050-v.24|8|61

Se comunica que Industrial Ablinco Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la fabricación y comercialización de productos relacionados con el ramo metalúrgico y fabricación de pinturas, ha transferido su fondo de Comercio, ubicado en BOLIVAR 177, 2º piso, Capital, a Industrial Ablinco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, con motivo de la escritura del 16 de agosto de 1957. — Se efectúa esta comunicación para cumplir con las formalidades prescriptas por la Ley 11.867.

Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Bolívar Nº 177, 2º piso, Capital.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.091-v.24|8|61

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Moisés Barcia vende a Carlos Fariña, negocio de Lechería, sito en BELGRANO Nº 3613. libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo Ley mis oficinas.
$ 800.— e.19|8-Nº 32.072-v.24|8|61

"C"

Radio Zeta Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo del negocio de importación, exportación y compra-venta de artículos, accesorios, repuestos y artefactos de electricidad, radiotelefonía, televisión, sus afines y anexos, de artículos para el hogar, eléctricos y no eléctricos establecido en la calle CORRIENTES Nº 4647, a "Radio Zeta Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria".— Oposiciones de Ley, en la calle Corrientes 4647, domicilio de las partes; interviene el escribano doctor David Novacovsky, San Martín 448 - 6º piso "B".
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.372 v.25|8|61

A. Serepisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Número 3376, avisan que el Sr. José Antonio Romero, vende al Sr. Pedro Seferino Quiñones, su negocio de despensa, sito en la calle CORONEL RAMON LISTA Nº 5652. —Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.204-v.25|8|61

José V. Creus, avisa que el 28 de Agosto rematará las instalaciones de la peluquería de damas sito CUENCA 3290 por orden de su dueña, Catalina Ramírez de Schulz. — Reclamos de ley, Corrientes 1844.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.207-v.25|8|61

R. López y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisa que Félix Lafuente, Alfredo Lafuente, Rafael Lafuente, Antonio Martínez y Aurea Narbarte de la Fuente, venden el café y bar, CARLOS CALVO 301, libre de deudas, gravámenes, al señor Jesús Balcarce Lopez. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.142-v.25|8|61

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1532, Capital, T. E. 35-4551, avisan: Hugo Uldemar Sgrazutti, vende a su condómino José Antonio Pérez, la mitad indivisa que tiene en el negocio de hotel alojamiento denominado "Windsor", sito calle CARLOS PELLEGRINI 951, Capital, quedando este último como único propietario del citado negocio. — Activo y pasivo, a cargo comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.233-v.25|8|61

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Américo Bordone, vende a los señores Luciano Pereira Blanco y Ramon Abel Lema, el negocio de almacén y bar, establecido en la calle CONSTITUCION Nros. 3096|3100 esquina GENERAL URQUIZA, domicilio vendedor. — Reclamos de ley y domicilio compradores, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.223-v.25|8|61

Cid Felipe Asensio, balanceador y mart. público, of. Brasil Nº 1345, T. E. 23-6603, avisa: Perfecto Taboada, Ramón Santiago Taboada, Baldomero Alvarez y Marcelino Seijas, venden libre de todo gravamen, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, calle CARLOS CALVO Nos. 1002|06 esq. BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1001, a los Sres. Juan Lozzer, Juan Buscarini, Gino Cecconello y Leonello Corbucci. — Recl. Ley mis of., dom. de las partes.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.014-v.24|8|61

Pérez Portela & Cía, martilleros públicos, oficina Bolívar 218, 33-9880, avisan que Basilisa Villar, vende a Carmen París de Pérez y Celia Inés Doldan de Lastres, el negocio Hotel Alojamiento, sito en la calle CANGALLO 876, 2º piso, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.047-v.24|8|61

Laguna, Martínez, González; martilleros públicos, Ofic. Rivadavia 921 Cap. Avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Manuel García efectuó al señor Jorge Abel Torres del negocio de "despensa" sito en la calle CALIFORNIA 845 Capital.
$ 800.— e.16|8 Nº 31.925 v.22|8|61

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo 1365 5º Piso, T. E. 38-5736, avisan: Roberto Enrique Mancinelli y Luis Antonio Sommi venden a Manuel Mouriño, Manuel Fernández y Gumersindo Barco negocio de garage de alquiler, sito en esta Ciudad, calle CONDE Nº 1061.— Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.876 v.22|8|61

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese fábrica de Empanadas, pasteles y sus derivados, establecido en calle CANALEJAS Nº 1727, de esta Capital.— Vendedores: Pedro Kehler, Feliciano Kehler y Antonio Keller.— Compradores: Felipe Anselmo Cambeses, Dolores Estevez de Piñeiro, Pedro Kehler y José Miguelez. Ambas partes domiciliadas negocio.— Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.887 v.22|8|61

Ley Nacional Nº 11867.— Se notifica que la Sociedad Comercial que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Metalúrgica Berry", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los señores Obdulio Antonio Salmoiraghi, Indalecio Pablo Piriz y Antonio Beneventana y con domicilio legal en la calle CERETTI Nº 2675, transfiere su activo y pasivo a "Metalúrgica Berry" Industrial y Comercial Sociedad Anónima, con el mismo domicilio. Reclamaciones término de ley ante el escribano don Antonio J. Llach, calle Paraná Nº 236, departamentos 2 y 3.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 31.849 v.22|8|61

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773 — 3º piso, Of. 303|304, de esta Capital T. E. 40-3959 que el señor Pedro Pérez vende su negocio de restaurant y bar, ubicado en la calle CONSTITUCION Nº 2295 de la Capital Federal a los señores Aveline García Martínez y Manuel Rodriguez — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.856 v.22|8|61

Emilio Mirre martillero público, avisa que: Héctor Vital Di Doménico, vende su parte indivisa que tiene en la sociedad de hecho "Ruotolo & Di Doménico", con ramo de almacén general en la calle CENTENERA 1238 Capital, al socio Miguel Constante Ruotolo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, calle Paraguay 1233, 1º piso, Capital, T.E. 42-1095.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 31.824.v.22|8|61

"E"

Osvaldo Brera, martillero público con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6828, avisa que: los señores Juan Angel Rufino Malfitano, Alfredo Mainero y José Berreiro, han vendido al señor Rodolfo Abelardo Daguerre, su negocio de venta de artículos eléctricos, bazar y artículos para el hogar, sito en la calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1217, domic. partes y recl. ley m|oficina.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.066-v.24|8|61

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Manuel Pérez Dopazo vende a Rogelio Rodriguez, despensa, fiambrería y venta de bebidas en general envasadas, FRAGATA LA ARGENTINA 1499 esquina ERCILLA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.914 v.22|8|61

Salvador Anania, avisa al comercio, que la venta de su negocio "Confitería, bar y restaurante" sito FEDERICO LACROZE 4169, al señor Lino Alvarez, anunciada por intermedio de los martilleros B. Glimberg y Cía., la que hubo de tomarse posesión el día 24 de julio ppdo. ha quedado sin efecto. — Domicilio de las partes: Federico Lacroze 4169.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 31.840.v.22|8|61

"H"

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ. con oficinas en Rivadavia 8780, 69-7077 Cap., avisan: Elena Esper vende a Rosa Isabel Yaquinta y María Vicenta Yaquinta "Fiambrería, Quesería y venta de Helados" sita en HONORIO PUEYRREDON 542|6|8, Cap. Recl. de Ley y Domc. de partes n|ofic.
$ 1.200 e.19|8-Nº 32.001 v.24|8|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Vicente de Basto, vende a Jacinto Vázquez, carnicería, HIPOLITO YRIGOYEN 2014, Puestos 3 y 5, mercado Victoria, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.16|8 Nº 31.915 v.22|8|61

"J"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públicos, con ofnas. Matheu 24, avisan que José Lago vende a señores José Solano, José Intriago, Manuel Calxada, Domingo Lara y José Paladino "Panadería Mecánica" calle JOSE MARIA MORENO Nº 334|36. Reclamaciones de Ley, y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.326 v.25|8|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públ. ofnas. Matheu 24, avisan que Hilario Gozlino, vende la parte indivisa que le corresponde en "Panadería Mecánica" calle JOSE M. MORENO 334|36 al señor José Lago, quien se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 4|5|59. Recl. de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.322 v.25|8|61

Luis Pillado (H.) y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1537, 3er. piso, of. "C", T. E. 40-0337, avisan que Alfonso Cleto Fernández, Manuel Iglesias, Juan María Fernández, Ramón Pereyra, Constantino Díaz, Manuel Fernández López, Manuel F. Alem, Antonio M. Nuñez, Horacio Regino Alvarez Ulloa, José Campos, Elpidio Fernández, José A. Morandeira, José Quiroga, Bautista Martínez y Juan Carlos Oliva, directores titulares de la entidad "Ibero Argentina", S. A. (en formación) venden a "Hispano" S. R. L., (en formación) integrada por Ramón Penas, Antonio Iglesias Gazio, Manuel María Fernández, Enrique Cueto, José María Vázquez, Florencio Sánchez, María Rosa Gutiérrez de Erhart y Juana Yebra, su negocio de hotel alojamiento denominado "Ibero II", sito en esta Capital, calle JUNCAL 2282|86. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 3.600.— e.19|8-Nº 31.993-v.24|8|61

Melian Pedro Falato, martillero público, oficina Av. Forest, 3837, Capital, avisa que Nieves Giménez de Ruano; vende a Juan Magarian, su negocio de Regalos, sito en JURAMENTO Nº 2307, Cap., domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 800.— e.19|8-Nº 32.093-v.24|8|61

"L"

A. C. Leotta, Q. Bocayuva 656, cap., avisa: venden elaboración y venta de pizza, faina, empanadas, postres y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, LARRAZABAL 3677|79, Cap. Vdres.: Rosa Dicomo y Héctor Segundo Otero. Cdres.: Francisco Ciconte y Andrés Papillo. Dom. p. y recl. ley m|of.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.012-v.24|8|61

Eduardo Massa balanceador, de la Asoc. de Balanceadores y Mart., con oficina Condarco 4611 Cap., avisa: que el señor Salvador Passafaro, vende al señor Luciano Mamani, libre deudas y gravamen, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas por menor de calle LADINES 2218. — Recl. Term. ley, mi oficina, donde Const. domicilio las partes.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 31.836.v.22|8|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ramiro Porteiro y Lucinda Barreira de Porteiro venden a Braulio García y Francisco Novoa en negocio de hotel alojamiento denominado "Victoria", sito en esta Capital, calle LIMA 1441|45|49, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.946 v.22|8|61

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 49-3747, que el señor Angel Lazo vende su negocio de fábrica de pastas y fiambrería sita en la calle LAMBARE 1102, de esta Capital, a los señores Luciano Quintano, Oscar Alfredo Zambon y Benito Armando Zambon. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.864 v.22|8|61

"M"

Santos & Cía. corr. y mart. públ. ofic. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 6534, avisan que Enrique Carlos Rodríguez vende a Manuel y Tomás Lozano y José Sassone neg. dep. de comest. p|menor y vta. vinos y cerv. envas. calle MANUEL ARTIGAS 6601, Capital, domic. partes. Recl. ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.311 v.25|8|61

E. J. Ramos, bal. y mart. público avisa: Antonio Tecles vende a León Hoffman, Ignacio Schernesky, José Roberto Schernesky, Arturo Lanza y Juan Manuel Duhart su negocio de "Bar - pizzería", MEDRANO Nº 695, domicilio partes.— Recla. Ley mis ofc. Mendoza 1514.

Nota: Esta publicación se efectúa nuevamente por haber un cambio en uno de los compradores el señor Juan Manuel Duhart, en lugar de Segundo Sandoval de acuerdo a publicaciones de fecha 6|7 al 11|7|61 - Conste.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.269 v.25|8|61

Avisan. Lastra, Paz y Cía. martilleros públicos, of. Talcahuano 214, of. 6, T. E. 45-1001 Que: Luis Balcarcel, vende su parte indivisa a su socio Antonio García, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 3532. Reclamos t|Ley en n|of., domicilio de las partes.
$ 1.600. —e.21|8 Nº 32.242 v.25|8|61

Escribano Nacional Saúl Copquin, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1393, p. 5 J, Capital, hace saber por cinco días que don Elías Bobovnik, vende a don Mordoqueo o Marcos Jonas Moiel, el negocio de almacén y despacho de comestibles situado en la calle MUÑECAS Nº 1302, Capital Federal.— Oposiciones de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.260 v.25|8|61

González, Cardoso y Cía., martilleros y corredores públicos, avisan que el señor José Vidal Ordóñez, vende al señor Eduardo Gómez, el negocio del ramo de fiambrería y quesería, sito en esta capital, calle MANZANARES Nº 3299. — Reclamaciones término de ley, Montañeses 2300, Capital Federal, dom. de las partes.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.224-v.25|8|61

Osvaldo Brera, martillero público, con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6528, avisa que los señores Alfredo Domingo Mascioli y Francisco Domingo Losciale, han vendido al señor Roberto César Ramirez, las dos terceras partes del negocio que en sociedad tenían de Taller de Relojería, Relojería, etc., sito en la calle MONTES DE OCA Nº 888; quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domic. partes, mi oficina.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.064-v.24|8|61

Lera y Cía, balanceadores, Talcahuano 52, avisan; José Sánchez, vende su tercera parte del negocio del ramo de Restaurant a sus condóminos Agustín

Vázquez y José García sito MORENO 612, domicilio contratantes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 800.— e.19|8-Nº 31.965-v.24|8|61

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467. 3º, 3,,T. E. 49-3747, que el señor José Antonio María Roca vende su negocio de restaurant y bar sito en la calle MONROE 1996, de esta Capital, a los señores Ramón Martínez y Luis Alfredo Cobas. — Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.863 v.22|8|61

"N"

Org. Campitelli, Mart. Públic., G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, Piso 5º, of. 20 avisa que Jesús Fernández y Restituto García, venden a Alberto González Rabanal el "Garage de Alquiler, sito calle NAZCA 2445. libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.200 e.19|8-Nº 32.059 v.24|8|61

"P"

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan, Manuel Devesa Alvarez, José Luis Campodónico, Adolfo Barreiro y Davegildo Alvarez venden a Jesús Ríos, José María Suárez y Manuel Abelenda, restaurant y despacho bebidas alcohólicas, sito PASEO COLON 947 domicilio partes.— Reclamos ley, nuestras oficinas

$ 1.600 — e.21|8 Nº 32.285 v.25|8|61

Se hace saber que Confecciones Chic, Glixman, Voscoboinik y Grinspun SRL. veden a Francisco Epelboum y Julio Kotic el negocio de Confecciones en General que se halla en PINZON 601 Reclamos de Ley en Pinzón 601 — Capital, domicilio parte.

$ 800.— e.19|8-Nº 32.069 v.24|8|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públ. con Ofic. Matheu 24; avisan que Pedro Fernández, vende a Sres. Evaristo Rodríguez, José Fernández y Segundo López Rodríguez, "Café, Bar y Lunch" calle PAVON 3995|99.

Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 20|7 al 25|7|61.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 31.966-v.24|8|61

Osvaldo Bera, Martillero Público con oficina en la calle Chavarría 432, T.E. 21-6828 avisa que: el señor Mauro Maurantonio ha vendido al señor Mario Colombani su negocio de Restaurante y despacho de vinos y cervezas denominado "El Ley del Chupín", sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1855; Domicilio partes y reclamos ley mi ofic.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.065 v.24|8|61

Avisa Jorge Getino, martillero público; Ayacucho 467. 3º, 3,,T. E. 49-3747, que los señores Manuel Romero y Manuel Alonso venden las dos sextas partes indivisas que les corresponden en el negocio de restaurant y bar sito en la calle PERU 179, de esta Capital, a sus socios señores Urbano Rodríguez, Urbano Troncoso, Angelino Hermida y Victorio Campo, quienes las adquieren por partes iguales, haciéndose cargo del activo y pasivo del fondo de comercio. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.865 v.22|8|61

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Víctor Antonio Enriquez, Carlos Andrés Peruzzotti, Manuel Torreiro y Adelino Suth venden a Mario Tucci, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle RECONQUISTA 280 domicilio de ambas partes.— Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.371 v.25|8|61

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ. con oficinas en Rivadavia 8780, 69-7077 avisan: Julio Alberto Castrillón vende a Ramón Ermosid "Despensa-Fiambrería y Artículos envasados" en RIVADAVIA 8823, Cap. Recl. de Ley y Domc. de partes n| ofic.

$ 800.— e.19|8-Nº 32.001 v.24|8|61

Lucania S.A., Martillero Público, Rafael Vicalese, Lima 297. 1º piso, Cap., avisan: Carlos Pereiro, Eduardo Francisco José Bravo Cadenas y Eduardo Manuel Bravo, venden libre de deudas y gravámenes a José Benito Cunqueiro, Benigno González y Manuel Lozano, su negocio d Hotel Alojamiento, sito en RIVADAVIA Nº 3387, Capital, Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n| oficinas

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.061 v.24|8|61

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238 avisan que Fares Rayes, Nicolás La Porta, Avedis Tufenjian y Faud Badin venden a José María Buela, Alberto Gonzalez, José Vila, Antonio Ortiz, José María Buela (hijo) y Nicolás Rigopoulos el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1232, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.368 v. 25|8|61

Balboa, Oreja & Cía., mart. públ., oficina, Piedras 75, piso 1º, T. E. 30-1430, avisan que Salvador Lombardo vende a José Antonio Pagano, negocio frutería y verdulería, sito calle SOLIS 1788, domicilio partes. — Reclamos de Ley, n| oficinas.

$ 800.— e.21|8-Nº 32.144-v.25|8|61

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Manuel Fernández Gil, Faustino Mateo y Pedro Jorge, venden su negocio de fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de dulce, sito calle SALTA 231|33, Cap., a Claudio Alvarez y Nicolás Batista. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.222-v.25|8|61

Obarsa Sociedad Anónima Proveeduría Gastronómica (Rizzo Fernández Blanco y Cía.) Balanc. y Mart. Públicos. Rivadavia 1141|45 Capital, T. E. 38 - 8410 avisan que: Germana Lamela de Sachse y Mariana Nélida Sachse de De Navarrete, en su carácter de sucesores de Don Alberto Federico Sachse, venden a Miguel Hambra y Laudino Fernández, su negocio de Restaurant y Bar, sito en SANTA FE 5007, Capital, libre de deuda y gravamen. — Recl. y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 31.954-v.24|8|61

García y Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Joaquín Rodríguez Collado vende a Juan Schmitt, el negocio de composturas de calzado establecido en la avenida SANTA FE 2321, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Cerrito 466, piso 3º Dto. 32, Capital.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.908 v.22|8|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Arturo Alonso y Arturo Rodríguez venden a Francisco Mendizábal el negocio de despacho de comestibles, venta de bebidas envasadas y venta de café y molienda en pequeña escala, sito en esta Capital, calle SANABRIA 3595|99, esquina LACAR, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.945 v.22|8|61

"T"

Luis Chirieleison, martillero, Córdoba 1690, 1ª, avisa: Oscar Norberto Cunzolo, vende a Francisco Fernández, neg. despacho de pan, sito en TAPALQUE 5685. — Domic. y reclamo ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.21|8-Nº 32.193-v.25|8|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manzanares, Teodosio Morelli, Victoriano Prieto Sánchez, Helmo Manzanares, Alicio Alvarez y Rodolfo Francisco Martínez, venden a Ramón García Ejo, Jesús, Marcos Martínez y Emilio García, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en esta Capital, calle TALCAHUANO 348, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 31.947 v.22|8|61

Se hace saber por el término de ley que don José Antonio Martinazzi, transfiere a don Sadao Niikado el negocio de tintorería ubicado en TUCUMAN 1782, Capital, donde las partes fijan sus respectivos domicilios. — Reclamaciones de ley en el Estudio Takeda, San Martín 492, piso 7º, Capital. — Interv. Carlos Takeda, abogado.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.860 v.22|8|61

"Y"

Alfredo Martínez, Martillero Público, Bolívar 547, Piso 6º, Of. 1, avisa: Italo Ireneo y Manuel Calixto Salzamendi, venden a Roberto Monteserín y Angel Emilio Alvarez, negocio Fiambrería, calle YAPEYU 324. — Domicilio partes y reclamos de Ley, mi oficina.

$ 800.— e.19|8-Nº 32.006 v.24|8|61

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Nely Anconetani de Torre vende a Héctor Cairoli y Humberto Luis Cauterucci su negocio peluquería damas sito en YATAY 170, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 800.— e.16|8 Nº 31.938 v.22|8|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

Gily y Cía., martillero público E. Lamarca 2702, comunica que el día 24 de agosto de 1961, rematará las existencias del negocio despensa, DARWIN 861, Capital, propiedad del señor Gregorio Kobrin, reclamaciones de ley en el mismo.

$ 800. — e.16|8-Nº 31.811-v.22|8|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

NICOLAS SAENZ Y HNO S.A.C.I. y F.

Se comunica a los accionistas que el Directorio en sesión del 3|8|61, resolvió emitir m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador "B" que se ofrecen en suscripción a la par. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.236 v.23|8|61

AUTOMOTIVE
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que la asamblea de socios ha resuelto llamar a suscripción de acciones por un total de m$n. 7.000.000. Domicilio: Sarmiento 528, Capital. — El Administrador.

$720.— e.21|8Nº 32.375 v.23|8|61

DOMINGO GASET S.A.I.C.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto, a partir del 23 de agosto de 1961, lo siguiente:

1º Abonar el dividendo del 25 % en acciones liberadas, clase A, por el ejercicio Nº 2, a las acciones ordinarias de igual clase; 2º. — Iniciar la suscripción de 38.436 acciones Ord., clase A y 40.000 acciones Ord. clase B, pudiendo ejercer los accionistas su derecho preferencial; 3º. — Entregar la suma de $ 8.000.000, en acciones liberadas ordinarias, clase B, por saldo de precio del edificio fábrica, conforme resolución Asamblea de accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.370 v.23|8|61

A R A N D O
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 31 de julio ppdo., ha resuelto ofrecer a suscripción a la par a los señores accionistas y en proporción de 0,467836 acciones por cada acción que posean y conforme a las disposiciones estatutarias en vigor, v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "B", al portador, 1 voto, correspondientes a las series 51ª a 70ª, v$n. 1.000.000 cada una. — La suscripción se efectuará a partir del día 24 de agosto próximo, en las oficinas de nuestra sociedad, Avda. Montes de Oca 1123, Capital de 15 a 18 horas, y la integración de las mismas se realizará de acuerdo a las siguientes condiciones de pago: 10 % en el acto de suscribir, 40 % antes del 30 de setiembre, 25 % antes del 31 de octubre y el 25 % restante antes del 30 de noviembre del corriente año, gozando las acciones suscriptas de dividendo a partir del 1º de abril de 1961. — Los señores accionistas, para ejercer este derecho deberán acreditar su carácter de tales mediante la presentación de las acciones de su propiedad y su derecho de preferencia estará amparado dentro del término de 15 días, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|8 Nº 32.266 v.23|8|61

M A C O Y S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que se ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 c|u., destinándose la totalidad a la suscripción. — Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, contra presentación de los títulos correspondientes, en el local social. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.271 v.23|8|61

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir la 4ª serie v$n. 2.500.000 a la par, de acuerdo con el Art. 4º estatutos. — Plazo de suscripción vence el 22|9|1961. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8 Nº 32.286 v.23|8|61

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del 28|8|61 y contra presentación de las láminas en circulación y certificado provisorio, se abonará el dividendo del 50 % en acciones y 7 % en efectivo corresp. al ejercicio cerrado el 28|2|61. — Sede social: José E. Uriburu 153, Cap., lunes a viernes, 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.282 v.23|8|61

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización concedida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrece en suscripción v$n. 23.062.500, en acciones ordinarias "B" de un voto. — Esta emisión se hará a la par y en las condiciones siguientes: Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", contra entrega del cupón Nº 24, tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada cuatro acciones de su respectiva tenencia, o sea a razón del 25 %. Una vez cerrado el período de suscripción el citado cupón quedará nulo y sin valor. Las nuevas acciones suscriptas no podrán ser negociadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires hasta tanto estén totalmente integradas y, además, en paridad de condiciones con las actualmente en circulación. — Plazo de suscripción: del 28 de agosto al 11 de setiembre de 1961. Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente en las oficinas de The First National Bank of Boston, Florida 99, Capital. — Forma de pago: El pago de las acciones suscriptas podrá ser efectuado íntegramente al contado en el acto de la suscripción o bien podrá optarse por hacer el pago en tres cuotas: 30 % en el acto de la suscripción; 30 % antes del 28|10|1961; 40 % antes del 28|12|1961. — Dividendos: Las nuevas acciones gozarán del dividendo íntegro a partir del 1º de julio de 1961. — Sobrantes: En caso de haber sobrantes de acciones de suscripción, al cierre éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones que manifiesten en la solicitud tal deseo y se les adjudicará en la proporción de su tenencia. — Fracción de acciones: Las fracciones menores de cinco acciones aunque se hubiera optado por el pago en cuotas, deberán integrarse al contado y se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959. Los títulos serán entregados tan pronto hayan sido totalmente integrados, y llevarán adherido el cupón Nº 26. La presente suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 4.320.— e.21|8 Nº 32.295 v.23|8|61

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.
Fabricantes de Extracto de Quebracho

Llámase a Licitación Pública Nº 101|61, para la provisión de ángulos, perfiles, maderas, pintura, equipos de tracción y materiales varios para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331 4º piso, de 16 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 5 de setiembre de 1961, a las 8 horas, en Reconquista 331, 4º piso.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.380 v.24|8|61

MEVE S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1961, se procedió ha emitir 25 series de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.378 v.23|8|61

P A N A M C O
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Capital $ 50.000.000

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones, clase A, series 21 a 100. —El Directorio.

720.— e.21|8-Nº 32.246 v.23|8|61

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo con la autorización de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto poner a disposición a partir del 28 de agosto de 1961, el dividendo correspondiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

Este dividendo se abonará en la siguiente forma:

50 % en acciones ordinarias clases "A" y "B", conforme a las respectivas tenencias, liberadas y a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1961.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 21, en México 867, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 15 a 17 horas.

Las fracciones menores de una que correspondan, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comer-

cio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|8-Nº 32.251 v.23|8|61

E X P A N C O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 20 de julio de 1961, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se lanzan a suscripción a su valor a la par, debiendo integrarse al contado, en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.315-v.23|8|61

EX GUTFRAIND Y PETTER
S. A. Ind., Com., Imp., Exp., Inmob., Min. y Fin.

Complementando la publicación del 23|9|60 al 26|9|60, se comunica a los señores accionistas que el Directorio por resolución del 21|3|1958 decidió la emisión de acciones de $ 100.— c|u. por valor de $ 2.400.000.— dividido en acciones clase "A" por $ 1.200.000.— y acciones clase "B" por $ 1.200.000.— elevando así el capital de $ 600.000.— a $ 3.000.000.

$ 960. — e.21|8-Nº 32.210-v.23|8|61

INDISA S. A. I. F. y C.

Por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir las series Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase B de $ 100.— m|n. c|u., por un total de m$n. 4.000.000.—.

Queda abierta la suscripción de acuerdo al art. 8º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.314-v.23|8|61

C. DELLA PENNA S. A. C. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y con la aprobación de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto colocar entre los señores accionistas por suscripción a la par: 200.000 acciones ordinarias clase "A" (1 voto) v$n. 20.000.000.—; 40.000 acciones ordinarias clase "B" (5 votos) v$n. 4.000.000.—.

Siendo estos nuevos valores al portador de m$n. 100 — nominales cada uno y con goce de dividendos desde el 1ro. de julio de 1960 llevarán adheridos el cupón Nº 22 y susbsiguientes.

El derecho de suscripción será de una nueva acción ordinaria "A" o "B" por cada 3 (tres) ordinarias "A" o "B" que respectivamente se posean (es decir el 33.3333 por ciento), y podrá ejercerse contra entrega del cupón Nº 21 durante el período del 28 de agosto al 15 de septiembre de 1961, de lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas, en la sede social, calle Paraná Nº 464, Capital Federal

El pago se efectuará al contado en el acto de la suscripción.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Las acciones sobrantes, si las hubiere, se prorratearán entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten.

Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.120.— e.21|8-Nº 32.316-v.23|8|61

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires

SUSCRIPCION PRIVADA A LA PAR DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la emisión de acciones ordinarias, correspondientes a las series 147º|194º por un total de v$n. 48.000.000.— autorizada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1960, fué aprobada por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

De conformidad a las condiciones de emisión los señores accionistas tendrán derecho a suscribirlas e integrarlas en el mismo acto en la proporción de 1 nueva acción por cada 2,95833 que posean.

Las acciones a entregar son al portador de v$n. 100.— cada una con cupón Nº 29º|80º adherido, de iguales características a las actualmente en circulación y percibirán dividendo a partir del 1º de noviembre de 1960.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Los señores accionistas podrán hacer uso de esa opción contra entrega del cupón Nº 28 en la sede social calle Talcahuano Nº 736, Capital, a partir del 22 de agosto p. v. hasta el 21 de septiembre, todos los días martes y jueves, en el horario de 15 a 17 horas.

Las fracciones menores de 1 acción resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|8-Nº 32.225-v.22|8|61

M U L T I F I L S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 5.000.000.— en acciones preferidas con las mismas características de las que actualmente se encuentran en circulación, y pesos valor nominal 1.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, todas las cuales gozarán de dividendo, a partir del 1º de enero de 1961.

Las nuevas acciones ofrecidas son a la par, pagaderas en la forma siguiente:

Acciones Preferidas: 20% al contado, el 30 de setiembre de 1961, y el resto en cuatro cuotas del 20% c|u., con vencimiento al 31 de diciembre de 1961, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre 1962, respectivamente.

Acciones Ordinarias Clase "B" de 1 voto: Al contado.

Estas acciones podrán ser suscriptas por los actuales tenedores en la proporción de 1 acción por cada 2 de preferidas y 1 por cada 10 de ordinarias clase "B" que posean.

Los señores accionistas que opten por suscribir, deberán presentar sus acciones en el período comprendido entre el 1º al 15 de setiembre próximo, inclusive, en la sede social, Canalejas 1559, Capital, de lunes a viernes de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Se podrá optar, también, por los sobrantes que eventualmente resulten. — El Directorio.

$ 3.120.— e.21|8-Nº 32.319-v.23|8|61

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anón. Comerc., Agrícola, Ganadera

Se comunica a los señores accionistas de "Domingo Pazzaglia", S. A. Comercial Agrícola, Ganadera, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1961 y el Directorio en sesión del 31 de julio de 1961, a partir del día 25 de agosto próximo, se comenzará a abonar en 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, Capital Federal, el complemento del dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960. A tales fines el Directorio ha emitido acciones liberadas de la segunda mitad de la serie 13a., y las series 14a. a 19a. por un monto total de $ 2.600.000.— m|n., para abonar el 52 por ciento por cada acción que posean los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.680. — e.21|8-Nº 32.199-v.23|8|61

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, clase "A" y "B" que la sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción privada la suma de $ 9.622.800 m|n. en acciones ordinarias, diversificadas, así $ 2.000.000.— m|n. en acciones ordinarias, clase "A", con 5 votos y $ 7.622.800.— en acciones ordinarias, clase "B" con un voto. — La suscripción de estas acciones se hará a la par y con cupón a partir del 1º de julio de 1961. — Los nuevos valores tendrán iguales características a las actualmente en circulación y se entregarán mediante la presentación del cupón Nº 10.

La suscripción se registrará a razón de una nueva acción por cada 2.4917 de su tenencia sea clase "A" o clase "B" y responde al 40,1331 del capital accionario de las respectivas tenencias.

Las acciones ordinarias, clase "A" participarán con el 39,2156 en acciones clase "A" y con el 0,9175 en acciones ordinarias clase "B".

Las acciones ordinarias, clase "B" percibirán, como se ha expresado, el 40.1331 en acciones de la misma clase.

Las nuevas acciones se integrarán en la siguiente forma: 50 por ciento al contado en el acto de la suscripción: 30 por ciento a los 60 días y el saldo del 30 por ciento a los 120 días de la fecha de cierre de la suscripción y llevarán adherido el cupón Nº 11.

El período de suscripción comenzará el día 28 de agosto y terminará el 9 de septiembre de 1961.

Durante el plazo indicado los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia directamente en la administración de la Sociedad, calle Zelarrayan Nº 1467, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18.30 horas. Pasado dicho término dicho cupón Nº 10 quedará nulo y sin valor.

El eventual sobrante de acciones —no suscriptas— será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción.

Las fracciones, que resulten de la suscripción, se liquidarán de acuerdo con la resolución dada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 26 de noviembre de 1959.

La presente suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, 12 de agosto 1961. — El Directorio.

$ 5.040. — e.21|8-Nº 32.229-v.23|8|61

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

PAGOS DE DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" que en uso de la autorización dada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del día 21 de agosto de 1961, se procederá al pago, en acciones liberadas ordinarias, clase "B" con un voto, a la par y con cupón al 1º de enero de 1961, del dividendo del 30 por ciento, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, aprobado por la Asamblea General celebrada el día 15 de abril de 1961.

Para hacer efectivo dicho dividendo deberá presentarse el cupón Nº 9.

Las acciones liberadas que se entregan son de idénticas características a las actuales en circulación y con cupón adherido Nº 10.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18.30 horas.

Se recuerda las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del día 26 de noviembre de 1959 — Buenos Aires, 12 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 2.640. — e.21|8-Nº 32.230-v.23|8|61

JORGE DAVISON Y CIA., S. A C. I. F. I.

PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1º de septiembre próximo, estarán a su disposición, en la tesorería de la sociedad, calle Alsina 971, piso 4º, Capital Federal los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de julio ppdo.

Suscripción de Acciones

Se hace saber por 3 días, que el Directorio de acuerdo a la autorización que le fuera conferida por la Asamblea mencionada precedentemente, ha resuelto el ofrecimiento de suscripción a los señores accionistas de 6.000 acciones ordinarias clase "A" al portador, a la par y en proporción de una acción por cada 4,220833 acciones de su tenencia, debiendo realizarse la integración en efectivo y en el momento de suscribir. — Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|8-Nº 32.201-v.23|8|61

GAVETECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Laguna 51 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 5|8|61, dispuso poner a disposición a partir del 18|8|61 el dividendo en acciones liberadas, aprobado por la asamblea del 4|8|60. — El Directorio.

$ 720.— e.19|8-Nº 32.076-v.22|8|61

EXIMIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que el Honorable Directorio ha resuelto la emisión de las series 51a. a 84a. de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961 — De ellas las series 51a. a 68a. se destinan a suscripción por los accionistas a prorrata de sus tenencias y las series 69a. a 84a., al pago de dividendos resuelto por la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones pertinentes del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.005-v.22|8|61

C A S A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Comunícase la emisión de 60 series de acciones ordinarias (101a. a 160a.) por un valor nominal de $ 6.000.000.

$ 720.— e.19|8-Nº 32.004-v.22|8|61

CASA REDY S. A. I. y C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir 22|8|61, se abonará dividendo 25 o|o en acciones liberadas y 10 o|o en efectivo por ejercicio cerrado 31|8|60, en oficinas sociedad, El Cano 3158, dentro horario 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 240.— e.19|8-Nº 31.996-v.29|8|61

TRITUMOL, S. A. I. C.

El Directorio hace saber por tres días, que de acuerdo a la escritura del 1 de julio del corriente año, otorgada ante el escribano Horacio Pagliera, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio del corriente año bajo el número 1605 folio 230 del libro 54, tomo "A" Estatutos Nacionales, se ha procedido al aumento del capital social a la suma de m$nacional 100.000.000.— de su anterior de m$n 50.000.000 — en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción y clase "B" de 1 voto por acción, en la proporción de las que se hallan en circulación.

$ 1.440.— e.19|8-Nº 32.101-v.22|8|61

PINBRASIL
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez y y seis series de acciones ordinarias clase A, al portador de cinco votos números cinco al veinte, ambas inclusive, por valor de m$n. 100.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 1.600.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Reconquista Nº 737, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.099-v.22|8|61

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima.
Comercial e Industrial
W. Villafañe 442 — Bs. Aires

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 2.000.000, a $ 4.000.000.— en 20 series de pesos 100.000.— cada una. El Directorio en su reunión del 18|12|59, resolvió emitir la serie Nº 21 a 40 inclusive en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.19|8 Nº 32.096-v.22|8|61

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de dieciséis series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, por un total de $ 1.600.000.—, completando así el capital autorizado. — El Directorio.

$ 720.— e.19|8-Nº 31.977-v.22|8|61

FLORENTE - GIVAU
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber la emisión de cuatro series de acciones categoría "A" y dos series categoría "B", por un total de $ 3.000.000.— m|n., con destino a pago de dividendos y saldo ofrecido a suscripción con derecho preferencial en las condiciones estatutarias.

$ 720.— e.19|8-Nº 31.980-v.22|8|61

LA METALURGICA BALCARCEÑA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.38

Se hace saber a los señores accionistas, que se encuentra a disposición de los mismos el dividendo del 100 o|o en acciones ordinarias liberadas, votado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1961, que se pagará contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 960.— e.19|8-Nº 31.984-v.22|8|61

TEXANA, S.A.C.I.
Belgrano 1385 — Capital

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 2 de abril de 1961, se ha resuelto la siguiente emisión de acciones: a) Doce mil acciones ordinarias de la clase B por un valor nominal de $ 1.200.000.— correspondientes a las series 26ª a 31ª inclusive. — Con esta emisión se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1960.

b) Ocho mil acciones ordinarias de la clase B por un valor nominal de $ 800.000.— correspondientes a las series 32 a 35ª inclusive. — Esta emisión se ofrece a los accionistas a prorrata de sus tenencias. — El pago de las acciones ofrecidas será al contado en el momento de la suscripción y el plazo de la misma de 30 días. — El Directorio.

$ 1.920.— e.19|8-Nº 31.988-v.22|8|61

IPANE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Dom. Legal: C. Díaz 1724 - 6º A - Bs. As.

Se hace saber por tres días, a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de treinta series de acciones Ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, de valor nominal de Cien pesos moneda nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960.— e.19|8-Nº 31.955-v.22|8|61

AJAX CORREDORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Av. R. S. Peña 636

Se avisa a los señores accionistas que en el término de 15 días, debe hacer uso del derecho de opción que establece el artículo 3º de los Estatutos a la suscripción de v$n. 2.000.000.— de acciones ordinarias, dispuesta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15|6 de 1961. — La primera cuota a pagar es del 25 o|o. — El Directorio.

$ 960.— e.19|8-Nº 31.951-v.22|8|61